

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 9 de febrero de 2017

NÚM. 61

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 59 CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extrajudicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre las actividades en la Feria Internacional de Turismo, costes que ha supuesto participar y resultados que se espera obtener, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Eraso Salazar.
- Interpelación sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la promoción del modelo D entre las familias que tienen el castellano como lengua materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para no equiparar las pensiones de viudedad al Salario Mínimo Interprofesional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el recurso contra el Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva presentado por la Abogacía del Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el recurso presentado por la Abogacía del Estado contra el Decreto Foral 103/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el servicio de cirugía pediátrica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el planteamiento administrativo ante el Gobierno del Estado para redactar el nuevo Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.
- Pregunta de máxima actualidad sobre si la organización por parte del Gobierno de Navarra de un acto de homenaje a víctimas de otro tipo no es un acto de humillación a las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre la finalización del Plan de Infancia y Familia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre los criterios en que se basa el Gobierno de Navarra para no aplicar para este año 2017 las previsiones sobre complementos a las pensiones de viudedad previstas en la normativa legal y reglamentaria vigente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta sobre la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones electrónicas en las Entidades Locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre el reconocimiento del valor cualitativo de los municipios vascoparlantes y no vascoparlantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre las posibilidades de colaboración interinstitucional con la Mancomunidad Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el criterio para determinar los centros de referencia del modelo D en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para hacer efectiva la resolución de modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir la carga horaria de las enseñanzas de la religión, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las situaciones de desigualdad que generan los costes del servicio de comedor y transporte en función de la oferta de diferentes modelos lingüísticos para posibilitar la escolarización de niños y niñas en enseñanza impartida en castellano y/o vascuence, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre el presupuesto, líneas generales e información de la oferta educativa para el curso 2017-2018 establecido por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en los medios de comunicación y en los centros educativos sobre el periodo de preinscripción escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- Pregunta sobre el aumento de pacientes en lista de espera quirúrgica en el periodo de junio a diciembre de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos

- La Presidenta comunica que los puntos séptimo y octavo se debatirán conjuntamente y que la pegunta que figura como punto número décimo se debatirá en primer lugar (Pág. 5).
- Pregunta de máxima actualidad sobre el planteamiento administrativo ante el Gobierno del Estado para redactar el nuevo Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 5).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Velasco Fraile (GP. Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Velasco Fraile, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).
- Pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extrajudicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 7).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).
- Pregunta sobre las actividades en la Feria Internacional de Turismo, costes que ha supuesto participar y resultados que se espera obtener, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Eraso Salazar (Pág. 9).
- Para formular la pregunta interviene el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Eraso Salazar (Pág. 9).
- Interpelación sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 11).
- Para formular la interpelación toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta la Consejera (Pág. 11).

- En el turno para fijar la posición de los los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 17).
- Interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 23).
- Para exponer la interpelación interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 23)
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y Chivite Navascués (GP Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 31).
- Pregunta de máxima actualidad sobre la promoción del modelo D entre las familias que tienen el castellano como lengua materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 37).
- Para formular la pregunta interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Iriarte López, a quien responde el Consejero (Pág. 37).
- Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para no equiparar las pensiones de viudedad al Salario Mínimo Interprofesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 39).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).
- Pregunta de máxima actualidad sobre el recurso contra el Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva presentado por la Abogacía del Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 41).

- Pregunta de máxima actualidad sobre el recurso presentado por la Abogacía del Estado contra el Decreto Foral 103/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 41).
- Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero, a quienes contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero (Pág. 41).
- Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el servicio de cirugía pediátrica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 44).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 44).
- Pregunta de máxima actualidad sobre si la organización por parte del Gobierno de Navarra de un acto de homenaje a víctimas de otro tipo no es un acto de humillación a las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 45).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF Partido Sociaista de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).
- Pregunta sobre la finalización del Plan de Infancia y Familia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 47).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 47).
- Pregunta sobre los criterios en que se basa el Gobierno de Navarra para no aplicar para este año 2017 las previsiones sobre complementos a las pensiones de viudedad previstas en la normativa legal y reglamentaria vigente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 49).

- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 49).
- Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 51).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).
- Pregunta sobre la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones electrónicas en las Entidades Locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 53).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quin responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien responde la Consejera (Pág. 53).
- Pregunta sobre el reconocimiento del valor cualitativo de los municipios vascoparlantes y no vascoparlantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 55).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta la Consejera (Pág. 55).
- Pregunta sobre las posibilidades de colaboración interinstitucional con la Mancomunidad Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 56).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 56).
- Pregunta sobre el criterio para determinar los centros de referencia del modelo D en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 58).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde el Consejero

de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para hacer efectiva la resolución de modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir la carga horaria de las enseñanzas de la religión, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 60).

Para formular la pregunta inerviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

Pregunta sobre las situaciones de desigualdad que generan los costes del servicio de comedor y transporte en función de la oferta de diferentes modelos lingüísticos para posibilitar la escolarización de niños y niñas en enseñanza impartida en castellano y/o vascuence, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre el presupuesto, líneas generales e información de la oferta educativa para el curso 2017-2018 establecido por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en los medios de comunicación y en los centros educativos sobre el periodo de preinscripción escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP. Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

Pregunta sobre el aumento de pacientes en lista de espera quirúrgica en el periodo de junio a diciembre de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 3 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios, miembros de la Mesa, letradas. Buenos días también a los medios de comunicación y a los invitados que nos acompañan en esta sesión, así como al personal de la Cámara.

Quiero comentarles que se ha solicitado que los puntos séptimo y octavo se debatan conjuntamente al tener el mismo objeto, así que el señor Consejero de Salud responderá conjuntamente a las dos preguntas. Asimismo, comunico a sus señorías que el pasado día 6 en Mesa y Junta de Portavoces se estimó la solicitud formulada por el Consejero de Desarrollo Econó-

mico, el señor Ayerdi Olaizola, en orden a que las preguntas que tuviera que responder se formularan al inicio de la sesión.

Pregunta de máxima actualidad sobre el planteamiento administrativo ante el Gobierno del Estado para redactar el nuevo Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, el señor Velasco Fraile, por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra para formular la pregunta de máxima actualidad, que es el primer punto de este orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el planteamiento administrativo

⁽¹⁾ La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

ante el Gobierno del Estado para redactar el nuevo convenio. Tiene la palabra para formular su pregunta.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bienvenido, señor Ayerdi. Tras la reciente reunión que ha mantenido con el Ministro de Fomento del Estado, el señor de la Serna, de las noticias recogidas en los medios de comunicación se desprende la voluntad compartida entre ambas Administraciones de finiquitar el actual convenio de 2010 en el tramo Castejón-comarca de Pamplona y redactar uno nuevo que, en palabras del Ministro, deberá seguir sustancialmente lo que era el convenio anterior, adaptando la solución ferroviaria que se le pretenda dar a ese tramo. Es decir, todavía está por definir la misma.

El punto 1.3 del bloque de infraestructuras del acuerdo programático, en lo que tiene que ver con el sistema ferroviario, dice que en lo que se refiere al tramo Castejón-Campanas, el Gobierno no adoptará ninguna decisión administrativa de avance hasta no tener claro el compromiso suficiente del Estado con una solución ferroviaria compartida entre ambas Administraciones. Está claro que la solución ferroviaria –aunque se ha empezado a hablar y es importante hacerlo- todavía no está lo suficientemente clara. De ahí que le traslademos la pregunta que le queríamos hacer. ¿Qué planteamiento administrativo va a llevar al Estado sobre cómo vería conveniente redactar ese nuevo convenio? ¿Comparten ambas Administraciones afinidad en lo que respecta a las características técnicas de la plataforma, así como en el trazado previsto para la misma? Y, sobre todo, ¿debería ser sometido a un nuevo diseño? ¿Y qué significa, en su opinión, compromiso suficiente por parte del Estado y cómo y dónde ha de materializarse el mismo?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NOMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, la verdad es que son muchas preguntas en una. Yo lo que le diría es que -usted lo señala bien- es una primera reunión y, como es lógico, en todas las primeras reuniones es importante situar los principios y el marco de trabajo. En ese sentido, yo tengo que decir –y además alineándonos completamente con el punto 1.1 del acuerdo programático- que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Navarra hemos declarado nuestra apuesta por un corredor, una solución ferroviaria en formato corredor, que una el corredor atlántico con el mediterráneo, en lo que se refiere a Navarra desde la Y vasca a Zaragoza pasando por Pamplona. Este es un compromiso claro, y que sea compatible con los estándares internacionales. En ese sentido, los estándares internacionales en Europa están fijados. Usted sabe que este tramo es una red básica y la red básica en Europa tiene definidos cuáles son sus

estándares: pendientes, radios, trenes, tamaño de trenes, etcétera. Los estándares están perfectamente definidos, con lo cual es un tema medible, es un tema objetivo.

También, capacidad suficiente. Yo he señalado muchas veces que el debate de la capacidad es un debate relevante. No olvidemos que desde Castejón hasta Alsasua tenemos una sola vía y fundamentalmente el número de vías es lo que da la capacidad, más allá de que es verdad que si uno tiene una vía puede hacer cosas por mejorar la capacidad poniendo un apartadero o dos apartaderos. Pero lo que de verdad da la capacidad es el número de vías y lo que se puede hacer en torno a las vías.

Y, desde luego, ambas Administraciones hemos confirmado que es una solución para pasajeros y para mercancías. Con lo cual, desde esa perspectiva y como primer contacto, el otro día vimos que estamos totalmente de acuerdo en estos parámetros. Eso ¿a qué nos habilita? Nos habilita a seguir trabajando.

Usted señala bien, el punto del acuerdo programático hace referencia a decisiones administrativas. Aquí de lo que estamos hablando es de trabajar. Las decisiones administrativas, de llegar, llegarán cuando tengan que llegar. Ahora lo que hay que hacer es trabajar y hay que trabajar en todo el corredor. Y yo creo que es importante trabajar a lo largo de todo el corredor en cada tramo en función también de la situación de partida que tenemos, porque usted sabe que en todo el corredor, desde Zaragoza hasta la Y vasca, la situación no es la misma en todos los lugares: entre Castejón-Zaragoza, entre Pamplona y la Y vasca no tenemos nada o casi nada; entre Esquíroz y Zuasti tenemos un protocolo pero no un convenio; y entre Castejón y Campanas tenemos un convenio, un convenio que está superado y que hay que sustituir claramente. Esta es la situación.

Entonces, ¿decisiones administrativas? Insisto, como dice el acuerdo, ese es un camino que hay que andar. Ahora lo que estamos haciendo es hablar y trabajar, que creo que es —como usted bien señala— lo lógico y razonable. Pero filosóficamente apostamos por estándares internacionales —es una cuestión objetiva y ahí están—; por capacidad suficiente, insisto, sobre todo lo marcan las vías y lo que puedes hacer en torno a las vías; y mixto, es decir, que sea pasajeros y mercancías. Eso está absolutamente ratificado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Velasco Fraile, tiene tres minutos y medio.

SR. VELASCO FRAILE: Después de la incertidumbre que teníamos, nos tranquiliza saber que lo que se va a hacer es estudiar y no firmar o renovar un nuevo convenio, aunque fuese menos lesivo

para Navarra que el actual, por cuanto si se piensa en términos de corredor, creemos que lo indicado sería hablar de un convenio al menos para el tramo Zaragoza-conexión con Y vasca o, por lo menos, viendo el convenio que tiene la Comunidad Autónoma Vasca, dividido en tres tramos por provincias, pero todo unido en un mismo convenio.

Y creemos que, aunque es una obra muy compleja, como dijo usted en una entrevista, que va a tener plazos y va a ser heterogénea en cuanto al avance de las obras –en un sitio se avanzará más y en otros sitios se avanzará menos–, lo que está claro es que esto no se puede quedar recogido en el ámbito de las buenas voluntades, porque las promesas para materializarse deberían plasmarse en un documento que tiene que ser un convenio. Lo que no puede ser es que, si Navarra tiene 214 kilómetros de corredor, solamente se hable de un convenio para 70 kilómetros, porque al renovar ese convenio continuaríamos con el tren de ningún sitio a ninguna parte que amablemente nos legó UPN y no estamos por la labor.

De todas maneras, se hablaba de que en la reunión que mantuvo con el Ministro se impuso la racionalidad. Queríamos decir que la racionalidad hace tiempo que no pasa por Fomento. Pensamos que, si hablamos en términos de racionalidad, lo primero que habría que plantear son estudios de costebeneficio, es decir, si esa infraestructura va a ser rentable. Y, en caso de serlo, pensar en la solución más factible y planificar comisión de corredor, como usted dice. Y creo que eso sería lo fundamental.

Nosotros sí que compartimos, al igual que el cuatripartito, un tren para pasajeros y mercancías. Estamos por el ancho internacional, por un tren que nos conecte con Europa. Las velocidades para nosotros no son tan prioritarias por cuanto sabemos que por una línea en buenas condiciones pueden circular mercancías perfectamente a ochenta por hora y de pasajeros a ciento sesenta o algo más sin ningún problema. Y, desde luego, nuestra solución ferroviaria ideal sería mantener todo lo posible una plataforma y meter dos vías, la segunda con ancho internacional. De no ser posible, el tercer raíl, pero tiene bastantes problemas y habría que estudiarlo mucho. Y lo último de lo último sería construir otra plataforma, no por nada -porque nos gustaría tener mayor capacidad, sino porque en todo este tipo de inversiones siempre hay que hablar de costes de oportunidad, porque lo que se dedica a esta inversión no se dedicará a sanidad o educación. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de un minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Solo quiero trasladarle, insisto, que efectivamente en la idea de corredor que el otro día compartíamos en Madrid va implícito que no sea de ningún sitio a ninguna parte. Esto es evidente. Por ejemplo, una cuestión en la que hacíamos énfasis ambos es que es obvio que cuando uno viene de Zaragoza, pasa el puente sobre el río Ebro y se encuentra esa plataforma al norte del río, estando la vía al sur, es una cosa absolutamente disparatada. Yo creo que esa es la mejor estampa de ningún sitio a ninguna parte. Entonces, esto tiene que ser así.

A partir de ahí, yo quiero recordar que la competencia en esta materia es estatal. La inversión presupuestaria es estatal. No nos olvidemos. Ese es un tema que yo creo que es importante repetir. Y en esta materia es el Ministerio el que va a decidir—sus informes jurídicos también lo dirán—si quiere o no quiere hacer un convenio para todo el corredor. En la Y vasca—usted lo sabe— no hay convenio para todo el corredor. Hay una parte, la vizcaína, que la ejecuta directamente el Ministerio. Hay otra parte que está convenida.

Yo sí le digo —y lo he dicho públicamente en más de una ocasión— que al Ministerio el convenio le incomoda. El convenio es una fórmula para ejercer una competencia que es suya que le incomoda. Entonces, vamos a ver. Yo creo que lo importante es que haya visión de corredor. Y, en cuanto a cómo se materializa eso en cada caso, al final está el presupuesto del Estado para según qué cosas..., hay otras vías. Pero tengamos también eso en cuenta, que la competencia es de quien es y el bolsillo le achucha a quien le achucha. Esto es importante.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extrajudicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntua, Podemos-Ahal Duguko Perez Ruano andreak eginiko galdera. Pregunta sobre las medidas de colaboración previstas para favorecer la solución extrajudicial de las reclamaciones relativas a las cláusulas suelo. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Recientemente conocíamos la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la que se reconocía a los consumidores el carácter retroactivo de la nulidad de las cláusulas suelo. Por desgracia, no es necesario explicar qué son las cláusulas suelo porque muchas personas las han sufrido en sus hipotecas. Brevemente diré que consisten en que ante la previsible bajada de los tipos de interés, que supondría un ahorro para los consumidores, se establecía

un tope a ese ahorro, un suelo mínimo a pagar siempre y en todo caso.

La Banca, desde la superioridad que le otorga la posibilidad de introducir cláusulas tipo para todos los contratos –o lo tomas o lo dejas en estas circunstancias-, establecía las condiciones a su medida de forma que, pasara lo que pasara, la Banca nunca perdía, más bien siempre ganaba. Lo grave no ha sido que haya tenido que reconocer el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a, tras años de lucha de la sociedad civil, que aquellas cláusulas eran abusivas y que, como tal, su indemnización con carácter retroactivo debe reconocerse en contra de los criterios del Tribunal Supremo, lo grave es que durante todos estos años los poderes públicos han mirado para otro lado, no han impedido esta estafa en masa a toda la ciudadanía, ciudadanía por cuyos intereses deberían velar y mucho más por aquellos que ya hoy han perdido sus casas. No solo no legislaron para evitar el drama de los desahucios que ha azotado a este país, sino que una vez más pusieron a disposición de los poderosos las herramientas institucionales como el Abogado del Estado para defender ante el Tribunal Europeo la no retroactividad de aquellas cláusulas en contra, por lo tanto, de los intereses de los consumidores.

Para quienes en estos años han perdido sus casas, esta sentencia llega tarde, pero al menos hagamos que no se vuelva a dejar solo ante los mafiosos, negociando uno a uno ante sus entidades bancarias, como prevé el real decreto de urgencia aprobado por el Partido Popular, basado en un acuerdo previo con el Partido Socialista. Real decreto que, una vez más, como digo, vela por los intereses del más fuerte, ofreciendo al estafador la posibilidad de renegociar las condiciones y consecuencias de su estafa y, sobre todo, ahorrándoles el coste que supondría en condena en costas ante todas y cada una de las reclamaciones que hicieran estos consumidores ante los juzgados.

Lo que deberían hacer los poderes públicos es sencillamente exigir a la Banca que pague, que pague absolutamente todo y que lo haga inmediatamente. Y de ahí nuestra pregunta, señor Ayerdi, ¿qué medidas de colaboración con la ciudadanía navarra y asociaciones de consumidores tiene previsto establecer el Gobierno de Navarra en el ámbito de sus competencias para favorecer la solución extrajudicial de las reclamaciones que plantean las personas afectadas? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ayerdi Olaizola.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, quiero aclarar que la sentencia –y luego entro en materia– de 21 de diciembre de 2016, más que declarar la nulidad de las cláusulas suelo corrigiendo la del Tribunal Supremo, lo que hace es establecer la retroactividad para la recuperación de las cantidades cobradas por efecto de aquellas cláusulas suelo que sean declaradas nulas. No las declara todas nulas, sino que en aquellas que sean nulas, lo que hace es señalar retroactividad desde el minuto uno en que se firmó el préstamo.

En este caso, la sentencia del Tribunal Supremo afectaba a tres entidades financieras, declaraba nulas las cláusulas de esas tres entidades. El Tribunal Supremo decía que el efecto restitutorio era solo a partir de la sentencia. Y lo que les dice Europa a esas entidades es que no, que a partir de la sentencia no, sino a partir de cuándo se dio el préstamo.

Como usted ha señalado, recientemente se ha aprobado el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección. Ahí se establece un mecanismo -usted lo ha señalado. En primer lugar, los ciudadanos se tienen que dirigir a las entidades. Hay que señalar que, a la vista de la sentencia de la Unión Europea, muchos ciudadanos se han dirigido a nosotros en búsqueda de asesoramiento, y nosotros en el Servicio de Consumo hemos establecido una línea de atención presencial desde mediados del mes de enero con dos técnicos atendiendo a los ciudadanos que demandan asesoramiento. Hasta este momento se llevan atendidos presencialmente a setenta y nueve ciudadanos, y hasta el 20 de febrero están establecidas cuarenta y nueve citas presenciales más. Esto es lo que el Gobierno está haciendo.

Además de eso, usted sabe que recientemente, esta misma semana, hemos editado una guía informativa para ayudar a aquellas personas afectadas por las cláusulas suelo de las hipotecas a entender el galimatías que siempre es un real decreto, porque es complejo, no nos engañemos. Se trata de una guía sencilla –aquí la tengo– de cinco páginas con preguntas orientadas a explicar de forma sencilla qué es una cláusula suelo, qué ocurría con las cláusulas suelo, qué declara la sentencia del tribunal de la Unión Europea, qué opción abierta deja la sentencia y explicando también el mecanismo que ha establecido el Gobierno del Estado en este real decreto que usted señala, explicando, por ejemplo, que ese sistema lo tendrán que tener implantado en el plazo de un mes -el 21 de febrero de 2017 las entidades financieras deberán tener implantado ese sistema-, y explicando también cuáles son las obligaciones de los bancos de acuerdo a este procedimiento y, sobre todo, cuáles son las vías que tiene el consumidor, es decir, qué puede hacer y qué no puede hacer, si hace una cosa qué implica y si no la hace qué implica, en todo caso, haciendo énfasis también en los derechos que le asisten al ciudadano para que no tenga la sensación de que tiene que aceptar algo necesariamente, sino que conozca todas las vías que tiene abiertas.

Con lo cual ¿medidas del Gobierno? Publicación de la guía informativa y dos técnicos especializados atendiendo a la ciudadanía en esta materia con setenta y nueve citadas ya atendidas, y cuarenta y nueve más de momento hasta el 20 de febrero. Esto irá *in crescendo* seguro porque a partir de ahí el plazo son tres meses, desde que el ciudadano plantea la reclamación hasta que el mecanismo se cierra. Con lo cual yo me imagino que iremos viendo en estos primeros meses del año cómo en el Servicio de Consumo tenemos una asistencia importante de personas. Evidentemente, si tuviéramos que incrementar el número de recursos, lo incrementaríamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Pérez Ruano, dispone de dos minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Efectivamente, lo que ha venido a decir el tribunal de la Unión Europea es que la declaración de nulidad conlleva también la de todos sus efectos y, por lo tanto, que debía aplicarse con carácter retroactivo la nulidad de tales cláusulas. Esto es lo que ha venido siendo jurisprudencialmente y según la doctrina durante muchos años, pero que de pronto, cuando afecta a la Banca, resulta que el propio Tribunal Supremo se salta la amplia doctrina que podríamos citar desde tiempo inmemorial.

Agradecemos las medidas que se han establecido por parte del Gobierno de Navarra, dos técnicos y una guía informativa, en la que esperamos que ponga en letra grande que los consumidores no acudan solos a negociar ante la Banca, que no vayan solos ante el peligro. Sin embargo, tenemos que decir que nos sabe a poco. ¿Por qué? Porque estas entidades bancarias han recibido del dinero público entre 2008 y 2013, como consecuencia del rescate bancario, ni más ni menos que 94.753 millones de euros para su rescate, engrosando con ello la deuda pública para cuyo pago -ya lo decía la Cámara de Comptos- tanto en el Estado como aquí nos tenemos que seguir endeudando para seguir asumiendo su coste. Y, como consecuencia de este obrar abusivo y mala fe, ha traído ni más ni menos que el recorte de derechos.

Una vez más vemos que los Gobiernos —esperemos que no tengamos que lamentar que el de Navarra también— parecen asumir impasibles esta realidad y no ponen en valor su fuerza democrática, no se enfrentan a estos poderes. Y esperamos que establezcan medidas por las cuales las entidades públicas colaboren —no solo acompañen— activamente en la recuperación del dinero de los consumidores para reequilibrar la situación de desigualdad que se ha generado.

Hay que reforzar el turno de oficio para que los afectados cuenten con una asesoría adecuada y, es más, imputar este coste de dinero público a las entidades bancarias responsables. Y, asimismo, sugerimos al Gobierno que adopte las decisiones que ya hizo kontsumoBIDE, el Departamento de Consumo del Gobierno Vasco, que en 2012 sancionó administrativamente a la Caja Rural por incluir las cláusulas suelo, aunque con una cuantía irrisoria. Nosotros creemos que, si no cumplen, si no implantan este sistema para el 21 de febrero, las sanciones deben ser equivalentes a lo estafado, para que no vuelva a repetirse. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene un minuto y quince segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Brevemente, voy a señalar lo que he dicho, que ahora se abre un camino. De momento, estas son las medidas. Vamos a ver cómo va evolucionando y estaremos atentos, cómo no, a que las entidades cumplan con sus obligaciones y a facilitar aquellos recursos que sean necesarios para que ningún ciudadano se sienta solo en un mecanismo de solución extrajudicial que es complejo por sí mismo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las actividades en la Feria Internacional de Turismo, costes que ha supuesto participar y resultados que se espera obtener, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Eraso Salazar.

SRA. PRESIDENTA: Pregunta presentada por Geroa Bai sobre las actividades de la Feria Internacional de Turismo, costes que ha supuesto participar y resultados que se espera obtener. Señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Recientemente se ha celebrado la trigésimo séptima edición de la Feria Internacional de Turismo en la que, como es habitual, ha participado la Comunidad Foral de Navarra. En la edición de 2016, se presentó una oferta turística basada en el incremento de la participación entre los sectores públicos y privados. Nos gustaría saber si en esta edición se ha continuado con el mismo criterio y, si es posible, que nos facilite detalles de esta colaboración.

Por otra parte, y dentro de la oferta presentada de la que ya hemos pedido información, queremos destacar las iniciativas que de forma conjunta ha presentado el Ayuntamiento de Iruña junto con los Ayuntamientos de Bayona y de Hondarribia, y más concretamente la intergubernamental Destino Hemingway, por lo que tiene de novedoso la colaboración entre los Gobiernos de Navarra, Euskadi,

La Rioja y Pirineos Atlánticos. Sería interesante conocer cómo surge esta iniciativa y de qué forma se concreta la colaboración entre los Gobiernos.

En general, y tal como se dice en la pregunta, pretendemos que informe en esta Cámara de la valoración que hace su Departamento de la participación de la Comunidad Foral en FITUR, así como del coste de esta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Quiero señalarles, ustedes lo saben, que FITUR, junto con la ITB de Berlín, es la feria de turismo más prestigiosa a nivel internacional, con un total de 245.000 visitantes, un 6 por ciento más que el año anterior. De ellos, 135.000 son visitantes profesionales; 6.800 citas de negocios agendadas; 9.672 empresas participantes. En todos esos renglones con crecimientos importantes, por encima del 5 por ciento en relación con el año pasado. 165 países; 755 empresas expositoras; 7.418 periodistas de 49 países; 544 bloggers de turismo. En fin, ya lo ven ustedes, sin ninguna duda es una feria de primerísimo nivel.

También quiero señalarles en ese sentido que, estando ubicada en Madrid, uno de los principales emisores de visitantes hacia Navarra, también ha tenido un crecimiento muy importante de visitantes en el año 2016. En relación con el año 2015, el número de visitantes madrileños ha crecido un 49,33 por ciento, representando el 15,70 por ciento del total de turistas que recibe la Comunidad Foral, aunque solo sea por la vía de ese mercado objetivo para Navarra también ya hay una presencia importante.

En cuanto a las actividades que se han hecho, ha habido más de setenta reuniones con profesionales del sector turístico, actividades de difusión diversas, más de veinte entidades, usted ha citado el Ayuntamiento de Pamplona junto con Bayona y Hondarribia, pero el de Tudela también, en fin, todo el territorio. En cuanto a la presencia en redes sociales, a través de un análisis independiente, hemos visto que Navarra ha sido la tercera Comunidad más mencionada después de Andalucía y Extremadura, y, créanme, eso tiene mérito cuando hablamos de un sector como el turístico tan relevante en el Estado. El retorno económico que hemos valorado de la presencia de Navarra en los medios de comunicación, en 173 medios, se estima en más de 1.800.000 euros en publicity, generación de noticias en medios tanto en prensa escrita como digital, radios y televisiones. En relaciones institucionales, además de esa iniciativa conjunta que tuvimos el honor y el placer de presentar, aprovechamos para hacer contactos con los Consejeros -yo mismo- de La Rioja y de Euskadi en torno a esa iniciativa y dio pie para posteriores comunicaciones. Las publicaciones planteadas se agotaron y repartimos más de 1.300 ejemplares. El sábado y el domingo, días abiertos al público en general, hubo una afluencia muy importante.

Usted me pregunta por la inversión realizada. En total, 211.526 euros. De estos 211.000, si miramos la parte de inversión, descontando alojamiento y transporte, fueron 198.000, algo más que en el año 2015, que fueron 183.000 euros y algo más que en 2014 que fueron 181.000 euros. Yo creo que están bien invertidos y además en coherencia también con la inclusión del turismo como sector prioritario dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente como actividad que fija población en el territorio.

Como conclusiones generales, si tuviera que decir algo, lo que diría es que la feria y los objetivos que nosotros teníamos se han cumplido, porque hemos contribuido a posicionar a Navarra cada vez más entre los destinos nacionales manteniendo la competitividad. Se han realizado contactos profesionales -más de setenta- y hemos abierto vías de trabajo que se materializarán seguro a lo largo de este año 2017. Hemos facilitado -no solo nosotros, sino todo el sector turístico de Navarraque todos los agentes privados difundan su oferta turística y aprovechen ellos también la plataforma para la realización de innumerables contactos profesionales. Hemos conseguido un importante retorno en términos de notoriedad en los medios de comunicación y en las redes sociales. Y, además, conseguimos llegar al consumidor final de la Comunidad de Madrid, que es -ya lo ha visto usted, no hay más que ver la evolución de 2016 respecto a 2015– un público objetivo preferente de Navarra como destino turístico. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Eraso Salazar, dispone de cuatro minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señor Ayerdi, por sus explicaciones. En primer lugar, queremos decirle que apoyamos la apuesta por la unión de territorios que, a través de la colaboración y un proyecto coincidente, buscan un objetivo común, que es el desarrollo turístico de las comunidades implicadas. Nos parece un camino correcto que hay que seguir.

Navarra, tierra diversa en lo geográfico y en lo sociocultural, ha presentado un amplio programa en FITUR, diversidad que en Geroa Bai reconocemos como gran valor de nuestra Comunidad. En FITUR se ha mostrado a través de un recorrido de norte a sur y de este a oeste nuestra cultura, patrimonio y gastronomía.

Usted ha comentado el impulso que desde el Gobierno se pretende dar al turismo en nuestra Comunidad. Lo dijo también la Presidenta Barkos, con un incremento del 30 por ciento en el presupuesto destinado a *marketing* y turismo. Y para reforzar este impulso se está en proceso de elaboración del tercer plan estratégico de turismo 2017-2020.

Estamos convencidos del potencial existente en Navarra y nos satisface –y ahí contará con el apoyo de nuestro grupo– que la prioridad del Gobierno sea la cooperación entre todos los sectores implicados en el desarrollo turístico, públicos y privados, así como la apuesta por un turismo sostenible, actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social y con los valores de la Comunidad, que permitan disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes.

Los datos del sector de 2015 se vieron mejorados con los de 2016 y esperamos que, con el esfuerzo que se está realizando, los de 2017 superen a los anteriores. Si además se consigue, como usted ya comentó, la mejora de la articulación territorial, estamos convencidos de que estos datos se superarán con creces. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?

Interpelación sobre la participación e influencia de la juventud de Navarra en la construcción de la sociedad y entorno que habitamos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto. Hirugarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen jabeldura, Nafarroako gazteek gure gizartea eta ingurunea eraikitzeko orduan duten parte-hartzeari eta horiengan duen eraginari buruzkoa.

La presenta y defiende el señor Garmendia Pérez. Ya sabe que dispone de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes. Finalizado el momento de autobombo, vamos a ver si podemos trasladar esta interpelación sobre juventud. Queríamos empezar saludando a los jóvenes que hoy nos acompañan y que hemos tenido a bien invitar, porque al final es a quienes les compete esta interpelación. Voy a explicar exactamente a qué nos estamos refiriendo y espero que se haya entendido.

Podríamos empezar también con el famoso poema de Rubén Darío, "Juventud, divino tesoro". Todos se sabrán la primera estrofa. Pero al final solo nos quedamos en la primera estrofa y si ustedes continúan leyendo este poema del famoso poeta nicaragüense verán que la segunda estrofa es "ya te vas para no volver". Y es que, efectivamente, eso es lo que parece que pasa con los políticos o con los que de alguna forma rigen la Administra-

ción y los Gobiernos: Juventud, divino tesoro —lo añoran pero parece que lo dejan pasar—, ya te vas para no volver —para no volver a contar con ellos—. Básicamente, eso es lo que creemos que está pasando, y entendemos que ya va siendo hora de ocuparnos de ellos.

Pero vamos a explicar realmente de qué va esta interpelación porque esta interpelación no está hablando de hacer acciones para la juventud, no está hablando de dar cosas a la juventud. No, estamos hablando de darles la palabra, de darles voz, porque todo lo que estamos decidiendo aquí, todo lo que queremos construir en esta sociedad, todo lo que estamos hablando en este Parlamento en el futuro, queramos o no, les va a afectar mucho más a los jóvenes que a nosotros por una cuestión básicamente natural, de naturaleza.

Al final contamos con la juventud a modo de imposición. Y es que hay dos vertientes en las que se habla efectivamente de la juventud. Una es el famoso, venerado e idolatrado acuerdo programático. Nos vamos al punto 2.6 del acuerdo programático y leemos cosas esperanzadoras como que la juventud ha de ser sujeto activo en lo que respecta a sus derechos y en lo que respecta a sus derechos y necesidades –repiten derecho dos veces–. Para ello se establecerán los mecanismos necesarios que posibiliten que la juventud participe de forma activa en la sociedad y en la política. Estamos de acuerdo en lo que dice el acuerdo programático, que participe en la actividad y en la sociedad, pero luego dice: y para que los jóvenes estén bien tranquilos y contentos, les vamos a imponer estas veintiséis acciones.

¿Pero se ha consultado a los jóvenes lo que quieren? Estamos hablando de participación, insisto, no de lo que necesitan, de participación. Es decir, como nosotros somos mayorcitos y talluditos, chavales, sabemos lo que queréis, así que estas son vuestras medidas. Pero ¿dónde está la participación?

Y siempre se habla de asociaciones, pero ¿hay que estar asociado para ser joven? ¿Todos los jóvenes están asociados? Veremos cómo esto no es así.

En Navarra también tenemos una ley, la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, que está bien, está bien construida, es interesante, pero igualmente es una colección de buenas intenciones a la que, créanme, no le falta ningún cromo, como el cromo treinta y uno, el artículo treinta y uno, que dice: La Administración de la Comunidad Foral de Navarra procurará la plena e igualitaria participación de las personas jóvenes en la sociedad. ¿Cómo están participando los jóvenes en la sociedad?

Tenemos un acuerdo programático y tenemos una ley, y la realidad es que los jóvenes no están

involucrados en las decisiones de acción de gobierno, no están involucrados en la acción política. Y no es porque los jóvenes pasen de la política, no, es porque la política no mira a los jóvenes. Y así es cómo funciona y cómo funcionamos, bajo imposición. Hacemos el segundo Plan de Juventud, que ahí está, fenomenal, 452 hojas, al peso, señor Ayerdi, le ganan con sus planes, que suelen pesar 300 páginas, este pesa 452. Hacemos un proceso que lo llamamos de participación, un montón de acciones, promesas, deseos, y ya lo iremos ejecutando durante los tres próximos años y así mantendremos a los jóvenes callados. Pero ¿qué se dice en ese Plan de Juventud? Se dicen cosas para los jóvenes, pero no se les invita y no veo los canales de participación.

Es más, todo lo que estamos hablando aquí, mientras tanto, el TAV, sea como sea, aunque al final vayamos en tren de cercanías, como dijo una vez el señor Martínez, al final, quienes más lo van a utilizar son los jóvenes. ¿Están tomando parte en esas decisiones? No. En el Canal, en las carreteras, en las carreras que van a estudiar, en los idiomas, ¿dónde están? No los veo nunca en la toma de decisión. Y ¿por qué? En algunos casos porque a los jóvenes los hemos mandado al extranjero, porque se han tenido que ir al extranjero cuando los hemos preparado aquí. Eso pasa, y hay doscientos mil jóvenes españoles, generalmente muy formados, que se han ido fuera a buscarse la vida. Y, si no, los entretenemos estudiando.

Navarra, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, tiene la tasa de población activa más baja entre los dieciséis y los treinta años. Es decir, aquí o los tenemos fuera o los tenemos entretenidos entre libros para de alguna forma no tenerlos en cuenta. Por lo tanto, o los hemos echado o los tenemos preparándose o los tenemos trabajando en condiciones precarias, porque según este mismo informe, ¿saben cuánto ganan estos jóvenes anualmente? 11.021 euros anuales. Por tanto, no conversamos, no les hacemos partícipes. En fin.

Queda claro, entonces, que lo que tenemos es un postureo de planes. Les inventamos algún evento y poco más. Y en esta interpelación queremos de verdad hacer participar a la juventud en la actividad diaria de la acción de gobierno y de las instituciones, porque a día de hoy todo esto se puede hacer, pero no se está haciendo.

Antes de llegar, yo repasaba cómo se comunica la Subdirección General de Juventud con los jóvenes, cómo se está comunicando con ellos. Y digo: estarán en las redes sociales —de esto hemos hablado muchas veces—. Pues no. Están en Twitter, pero no hablan, sacan una foto de que han estado con unos ucranianos, es decir, el autobombo clásico, pero conversar, cero. En Facebook, conversar, cero.

Utilizar las tecnologías para conversar con los jóvenes, cero. Y ¿dónde están los jóvenes? Están ahí, están en la tecnología y quieren hablar y quieren participar, porque ¡vaya si están participando entre ellos! Pero el Gobierno no les escucha, porque la forma de comunicarnos ha cambiado. Ha cambiado de la comunicación unidireccional donde los gobiernos se dan el autobombo, como hemos podido ver en la tercera pregunta que le han hecho al señor Ayerdi, que eso es una forma de comunicarse, el autobombo, y otra es conversar. Y el Gobierno de Navarra no está conversando. No está conversando porque no está donde están los jóvenes. Los jóvenes, insisto, están en la tecnología y están en la movilidad. Están en los móviles. Y ¿dónde está el Gobierno? Ahí no está. Y ¿por qué no está el Gobierno? Porque no le interesa, porque no le interesa conversar con ellos, no le interesa saber qué quieren. Muy bien.

El Consejo de la Juventud estuvo el martes aquí para explicar cuáles eran sus necesidades. Espero que hayan tomado nota de cuáles son sus necesidades. Está muy bien. Y las asociaciones están muy bien, y hay que apoyarlas, pero como decíamos anteriormente, según los preliminares del segundo Plan de Juventud que ustedes han elaborado, en Navarra solo uno de cada dos jóvenes está asociado y hay que escuchar a todos los jóvenes. E, insisto, ¿dónde están todos los jóvenes? Están ahí, donde tienen que estar y donde han estado desde los últimos años: en la tecnología y en los móviles, en la movilidad. Tenemos que entender a los jóvenes como personas, no como entes, no como asociaciones. Hay que darles la palabra en todos los casos.

Yo lo que le digo al Gobierno en esta interpelación es que tenemos que construir esos canales de comunicación que ahora mismo no existen, esos canales de comunicación precisos para que participen presencialmente, pero sobre todo digitalmente. Hay muchas herramientas, no hace falta construir nuevas. He mencionado unas cuantas. Están ahí y hay que utilizarlas, hay que interpretarlas, hay que extraer de ahí toda la información para entender cuáles son sus verdaderas necesidades y hay que hacerles partícipes de todas y cada una de las acciones de gobierno.

Podríamos implicar al Servicio de Participación de la señora Ollo, ese del que hemos hablado muchas veces aquí –hoy no está–, ese Servicio de Participación de la señora Ollo que digitalmente no hace nada. Lo que hace es reunir a sus círculos, reunir a su gente, para tomar dos o tres decisiones. Por tanto, con todo esto podríamos hacer la política mucho más atractiva para los jóvenes que, insisto, no es que no les interese, es que les damos la espalda, que es muy diferente.

Porque también, ya que estamos pidiendo cosas al Gobierno en esta interpelación, podríamos cumplir la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril. La podríamos cumplir, solo hace falta cumplirla. Ahí vienen muchas cosas interesantes. Y estaría muy bien cumplir el acuerdo programático del que ustedes tanto hablan en materia de juventud también, porque es verdad que vienen cosas interesantes, pero no se está haciendo, principalmente el punto número uno, el preámbulo, que es conversar con los jóvenes. ¿Dónde se está conversando? No se está haciendo.

Por último, en las peticiones de esta interpelación tenemos que pensar que lo importante son las personas, son los jóvenes, y tenemos que pensar en ellos como entes autónomos y hacerles partícipes de las decisiones que se toman aquí, que se toman en el Gobierno, que se toman en los Ayuntamientos.

Por lo tanto, el conocimiento, talento y punto de vista de este sector poblacional es fundamental. No podemos imponerles las medidas y, como decía antes, decirles: tranquilos, chavales, que nosotros sabemos lo que necesitáis, esto es lo que os vamos a dar. Hay que abrir todas las puertas a los jóvenes. Tenemos que contar con ellos. Hay herramientas de sobra, solo falta voluntad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. En nombre del Gobierno, tiene la palabra durante diez minutos la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPOR-TE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Saludos a los jóvenes asistentes al Pleno. Señor Guzmán, antes de pasar a contarle más en detalle cómo hemos enfocado el tema de la participación, que sí se está haciendo desde Juventud, déjeme que le transmita varios mensajes aunque sea de forma atropellada.

En la responsabilidad hacia la juventud, y más concretamente en facilitar que la juventud participe de forma eficaz en la vida social y política, estamos implicados todos y todas en mayor o menor medida. Todos, partidos políticos, instituciones de todos los ámbitos, entidades locales, Gobierno de Navarra, Parlamento, ciudadanos adultos de esta sociedad con cualquier tipo de responsabilidad y capacidad de gestión. Todos tenemos que trabajar para ese empoderamiento de la juventud o, más importante, para que la juventud pueda desarrollar su proyecto biográfico de forma autónoma. Y, por centrarme en esta Cámara, creo que en esa responsabilidad coincidiremos todos y todas. Cada uno de los aquí presentes seguramente coincide en esa necesidad, y todos y cada uno tenemos nuestro trocito de responsabilidad. Nosotros en el Gobierno, por supuesto, tenemos la principal responsabilidad y una gran tarea que hacer. No tengo ninguna intención de escurrir el bulto, más bien al contrario. Manifiesto desde ahora mi total concienciación con esta tarea, mi convencimiento de que las políticas públicas dirigidas a la juventud tienen que diseñarse con los jóvenes y la firme voluntad mía, del director del Instituto de Deporte y Juventud y del equipo de la Subdirección de Juventud de trabajar para que eso sea posible. Estamos en ello y enseguida paso a contar de qué manera lo estamos abordando, pero quisiera volver a insistir sobre esta responsabilidad compartida.

Esta misma semana, como usted ha mencionado, el Consejo de la Juventud de Navarra, un órgano creado en 1986 por el Gobierno de Navarra como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia con el objeto de –cito textualmente el decreto foral que reguló su creación- crear un marco permanente de diálogo con los sectores juveniles, ha comparecido según pude escuchar en esa Comisión, por primera vez en sus treinta años de historia en el Parlamento. La primera vez en treinta años de historia, ahí es nada. Así que me alegro de que en esta legislatura confluyan varias actitudes proactivas y con ganas de cumplir de una manera más eficaz que en el pasado el reconocimiento -y vuelvo a citar literal el decreto del Consejo de la Juventud de Navarra- de que no puede concebirse una política de Juventud sin la participación de los sectores directamente interesados en ello. Insisto, esto se escribió en el año 1986. Así que aquí estamos, treinta años más tarde, planteándonos que esa participación de la juventud tiene que ser efectiva, actualizada y diseñada de acuerdo a la realidad juvenil del día de hoy.

Nosotros, desde el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, nos pusimos a ello desde el comienzo de la legislatura. Nos correspondió cerrar el primer Plan de Juventud y poner en marcha el segundo, una oportunidad única para renovar modos, intentar consolidar puentes con la juventud, recuperar su confianza y acercar distancias con la Administración. Y, sobre todo, para intentar ser eficaces, para cumplir con el papel que tenemos encomendado de ser esa correa de transmisión dentro del Gobierno, de cumplir con esa transversalidad necesaria para que la juventud esté en las agendas y las políticas de todos y cada uno de los departamentos, también con el papel de coordinación con las políticas de Juventud que se llevan a cabo desde las entidades locales. Y desde el comienzo fuimos conscientes de la complejidad de la tarea que teníamos por delante y fuimos haciendo una lista, una lista de los temas de esa tarea, de los que paso a comentar ocho puntos, con los que fuimos tomando conciencia de lo siguiente.

Uno, que íbamos a ir del catálogo al plan, de construir un mero catálogo de acciones a un autén-

tico plan, un plan realista que respondiera a las demandas reales de la juventud y que tuviera una fluidez y una continuidad en el tiempo, con medidas de evaluación y seguimiento continuas.

Dos, que íbamos a intentar recuperar el liderazgo y el esfuerzo por trasladar en los diferentes niveles de dirección y gestión la importancia de las políticas de juventud, haciéndoles llegar la voz de las demandas de la juventud.

Tres, que íbamos a diseñar y ejecutar un proceso de participación sólido y riguroso, más ambicioso que lo realizado anteriormente y que fuera la base de la creación de una cultura participativa que no tuviera vuelta atrás, no un proceso que, como ocurrió en el primer plan, partiera de un trabajo interno de la Administración para elaborar un borrador que se presentara a la juventud para recabar su opinión, sino un proceso con un recorrido que comenzara con las acciones para la participación juvenil y que nos llevara a conocer cuáles son esas demandas de la juventud para que estas llegaran de forma adecuada a las mesas del personal técnico del Gobierno de Navarra que tiene en su mano diseñar las acciones a partir de esas demandas. Un plan con un recorrido en el que hubiera un par de momentos de retorno de información.

Cuatro, que ese proceso de participación, como he comentado, generara una cultura participativa. A la hora de diseñar los procesos de participación debemos ser conscientes de que los consideramos importantes porque son un elemento fundamental de ciudadanía. Como nos recordó el sociólogo Jorge Benedicto en la jornada que organizamos en diciembre sobre información juvenil, con los procesos participativos estamos creando ciudadanía, permiten actualizar la condición de ciudadanos y ejercer esa condición. Esto es especialmente importante en el caso de la juventud, ya que nos obliga a preguntarnos qué es ser joven a día de hoy. ¿Es una etapa de preparación de ser adultos o es una etapa de construcción de un individuo autónomo, de un ciudadano? Creemos que es mejor pensar en esto, que es una etapa de construcción de la ciudadanía. Así, pensaremos en la participación de otra manera y seremos conscientes de que todos estamos aprendiendo a participar, porque no partimos de una cultura participativa, tenemos que ir hacia ella, y en el camino debemos tener la actitud del aprendizaje continuo, las tres eles de la formación, el *lifelong learning* que se aplica a la Educación.

Cinco, que el objetivo iba ser ese Plan de Juventud—que se aprobará en el plazo aproximado de un mes—, pero que a buen seguro íbamos a sacar en claro algo más. Y así ha sido. En los diez meses que ha durado este proceso nos hemos dado cuenta de que no nos vamos a conformar con pedir opinión a la juventud, sino que hay que ir más allá. Las experiencias internacionales de las políticas de

juventud nos indican que hay que ir a procesos de codecisión, y los procesos de codecisión más exitosos son los que se canalizan a través de los denominados presupuestos participativos y la cogestión de equipamientos públicos.

En nuestro presupuesto de 2017 tenemos una partida de 30.000 euros de presupuestos participativos que vamos a gestionar con un proceso que dé paso a la juventud, no solo en la fase de decisión del proyecto al que serán destinados, sino en la fase de ejecución. Lo ejecutaremos para y con la juventud, y seguro que en la experiencia ganaremos en conocimiento tanto la Administración como los jóvenes. Esta partida permitirá dar protagonismo a la juventud no solo en la toma de decisiones, mediante la presentación de proyectos, la deliberación y decisión sobre las acciones a llevar a cabo, sino también participando en la propia ejecución. Por otro lado, otra partida del presupuesto de 2017 del Departamento, en este caso en Cultura, está destinada a realizar un estudio de los espacios de cogestión para proyectos culturales. Realizaremos ese estudio que seguramente nos lleve a diseñar alguna política que esperamos poder implantar en 2018 en relación con la creación artística y los valores emergentes.

Punto seis de la tarea, había que dar pasos para trabajar mano a mano con el Consejo de la Juventud de Navarra, ya que esta es la entidad que comparte con nosotros la responsabilidad institucional de trabajar juntos en este nuevo impulso. Me congratuló escuchar a Eduardo, el Presidente del Consejo, el martes en su intervención decir que ellos habían detectado que en etapas anteriores el Consejo había sido un expendedor de eventos y querían ser más un taller de carpintería. No sé si Eduardo me creerá o pensará que soy una oportunista, pero le diré que sentí afinidad con sus palabras. Esa es también nuestra percepción y nuestra aspiración. Seamos menos expendedores y más taller. La verdad es que es un ejemplo muy gráfico porque en un taller conviven personas de diferentes generaciones con diferentes grados de experiencia y en esa convivencia se comparte conocimiento y se construyen cosas.

Respecto al Consejo de la Juventud hemos tomado dos medidas importantes. Primera, atendimos su vieja reivindicación de décadas respecto a la necesidad de una nueva sede más accesible y más moderna, y les ofrecimos venir a trabajar junto a nosotros –con lo cual, los tenemos cerca para escucharles y para hablar– a un local de la Subdirección de Juventud que estaba desocupado. Ahí están desde hace un año aproximadamente. Atendimos en la medida de lo posible su necesidad de incrementar su plantilla de personal técnico, que había disminuido considerablemente por los ajustes de anteriores legislaturas. Y en 2016 y en

2017 se les incrementó la aportación económica, con lo que han podido afrontar alguna nueva contratación. En ese sentido, agradecemos la enmienda que presentaron para ello en 2016.

Finalmente, tenemos como prioritario la actualización del decreto foral que regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Juventud. Estamos trabajando con ellos en el nuevo texto y ya tiene un cronograma para recoger la realidad actual de la juventud y su forma de relacionarse, tan diferente a la de hace treinta años. Según señalan los expertos, la participación de la juventud es ahora diferente al asociacionismo de décadas anteriores. Es muy fluida y preferentemente expresiva. Lo que el joven busca es expresar. Entran y salen, participan y no participan. Es difícil hacer tipologías de participación porque participan en redes que se tejen y destejen en función de las causas, colectivos, agrupaciones, movimientos. Son colectivos efimeros, que no se distinguen por tener una propuesta unificada, proponen otra forma de ser jóvenes. Es, por lo tanto, urgente reflejar estos nuevos modos de relación y participación en ese decreto. Sorprende, sinceramente, que no haya habido iniciativas en anteriores legislaturas respecto a ese necesario cambio.

Punto siete de la tarea, sabíamos que había que mejorar la convocatoria de ayudas a las asociaciones juveniles y adaptarlas a esa nueva realidad que hemos comentado. En la convocatoria de este año, se amplían los posibles beneficiarios, no solo se podrán presentar aquellas asociaciones registradas en el censo de asociaciones juveniles, sino cualquier asociación que dentro de su objeto tenga actuaciones en relación con la juventud.

Y punto octavo de esa lista de tareas, tuvimos claro que había que rescatar la subvención a entidades locales. A través de estas se apoyan planes de juventud locales, comisiones de juventud y consejos locales. La pudimos recuperar en 2016 y este año, con una dotación mayor, se hace especial hincapié en apoyar los procesos de participación. Esa es, por tanto, la tarea que nos pusimos y en la que estamos trabajando en relación con la participación de la juventud.

Quería aprovechar el tiempo escaso que me quedará –supongo– para dar unos apuntes relacionados con el segundo plan. De todas maneras, lo presentaremos en breve en el Parlamento ante la Comisión de Cultura y podré dar más detalles de cómo se ha desarrollado.

La participación se ha desarrollado a tres niveles: el colectivo juvenil, a través de encuestas, talleres, foros comarcales y mesas técnicas; la participación técnica, a través de las mesas técnicas y las sesiones sectoriales; y la participación política, a través de la Comisión interdepartamental, formada por todos los directores generales del Gobierno de Navarra. Y, finalmente, a través de la participación del Parlamento, quien ratificará el plan.

Las mesas técnicas que se han creado para este proceso han sido once. Los temas han sido: empleo, vivienda, educación, salud, deporte, cultura, igualdad, inclusión y diversidad, desarrollo territorial, participación y convivencia. Entre las funciones de estas mesas técnicas está transmitir a los departamentos correspondientes aquellas demandas, necesidades, conclusiones en materia de juventud que han llegado de ese proceso participativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Consejera. Señor Garmendia Pérez, dispone de sus cinco minutos de réplica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias de nuevo. Muchas gracias, señora Consejera, por la intención y por abrir este debate. Es verdad que hay una responsabilidad compartida. Así ha empezado su intervención. Y nosotros queremos estar ahí, en esa responsabilidad compartida. Todo el mundo habla de participación, todo el mundo dice que participa, de cada dos palabras tres son participación, siempre tenemos participación en la boca, pero la realidad es que yo no veo esa participación. Salimos a la calle, podemos preguntar quién ha participado en el segundo plan y esa participación no es universal, que es lo que nosotros de alguna forma estamos buscando.

Usted dice: ha venido un sociólogo que nos ha dicho que en la participación lo estamos haciendo muy bien. Pero ¿qué va decir un sociólogo al que ustedes invitan y pagan? ¿Qué va a decir? Va a decir lo que ustedes quieran. Eso es lo que hay.

Si ustedes están implicados, yo desde luego no lo veo. Y lo que sí veo en lo que usted ha dicho es mucha burocracia y poca medida. Yo le invitaría a estar una tarde con los chavales, con los chavales que están allá arriba. Y estoy convencido de que estos chavales les darían muchísimas más ideas de las que usted ha dicho para ir trabajando, porque, insisto, mucha burocracia ha dicho usted aquí pero ninguna medida concreta y ninguna medida para hablar, insisto, de forma continuada con los chavales.

Este grupo parlamentario sí que ha salido a hablar con estos chavales. Y desde aquí tengo que agradecer, por supuesto, a todos los que nos han estado ayudando y en especial, cómo no, a las Juventudes Socialistas, que han estado ayudándonos desde el principio. Hemos estado hablando con ellos, insisto, no solo con las juventudes sino con todos los chavales, y en tres minutos nos han dicho lo que hay que hacer. También es verdad que hemos ido a redes, hemos ido a foros, hemos ido a espacios de Internet. Y ahí hay muchísima información que se puede sacar, pero en ningún

momento nos hemos encontrado al Gobierno en ningún foro, en ninguna red social. Solo hemos encontrado al Gobierno mandando mensajes de lo bien que lo está haciendo.

Pero vamos al grano. ¿Qué nos han dicho? Lo primero que nos han dicho es que por qué se cargaron en UPN, señores de UPN, la Dirección General, porque ahora es una Subdirección General. ¿Por qué es una Subdirección General? Demandan que sea una Dirección General de Juventud la que tengamos aquí y la que trabaje.

Están pidiendo más participación, están pidiendo colaboración, la verdad es que están pidiendo peras al olmo. Y también piden trabajar en materia de participación juvenil a través de casas de juventud, de gaztetxes, gaztelekus, consejos de la juventud locales, Ayuntamientos. Todo esto habría que establecerlo de alguna forma y el Gobierno tendría que redactarlo. También el consejo de estudiantes de la UPNA, que tendría que estar en perfecta comunicación con nosotros. Es decir, aparte de todos los organismos, aparte de todas estas gentes, que participen las personas. Eso es lo que nos están pidiendo.

Y como medidas concretas podríamos hablar de la que se puso en Italia. El Gobierno italiano ha puesto quinientos euros para que los jóvenes tengan a bien gastárselos en material cultural. Eso lo ha puesto Italia. No digo que lo pongamos nosotros, pero nos lo han demandado y lo podríamos estudiar, podría estar ahí como medida concreta.

Y ¡qué cosas! Nos piden inglés, pero es que esta gente... Como piden el inglés, ya no nos gusta, son mala gente. Pues nos piden inglés. Nos han pedido salir de la universidad con mejor inglés, y no nos lo hemos inventado nosotros, nos lo han pedido ellos y además por escrito. Y en materia de becas remuneradas, estos chavales que están trabajando para estudiar, es decir, están trabajando para pagar sus estudios porque tienen pocos recursos, nos han pedido también acciones en materia fiscal, como rebajarles el IRPF. Lo veo justo. Lo podemos estudiar. Eso se podría debatir aquí, no se preocupen, lo traeremos. Vamos a ver cómo van las cosas. En fin, nos han pedido un montón de cosas en materia de becas y también en esas becas que tributan. Habría que estudiarlo porque si realmente tienen necesidades, hay cosas que no se podrían entender.

Por lo tanto, hemos escuchado aquí muchas palabras bonitas, pero nosotros queremos pasar a la acción. El Consejo de la Juventud de Navarra también entiende que se le están diciendo muchas palabras bonitas pero que no se está haciendo con ellos lo que se debería hacer, por lo menos así nos lo transmiten y así lo visualizamos nosotros.

Y quiero acabar de una forma integradora, intentando llegar a un acuerdo porque entiendo que la materia es importante y tenemos que trabajar conjuntamente, comprándole una palabra muy interesante que ha dicho, que es la codecisión. Efectivamente, ahí es donde tenemos que llegar, a la codecisión, y ahí nos encontrarán. Vamos a trabajar en la codecisión, entre juventud, los que estamos aquí, los que peinamos canas y los que no peinamos canas. Y dejemos de ser tan viejunos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora Consejera, también dispone de sus cinco minutos de réplica.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPOR-TE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Me alegro de tener más puntos en común que discrepancias, porque la palabra codecisión es algo en lo que estamos de acuerdo. En la comunicación continua creo que estamos, por supuesto, todo es mejorable. Usted ha aludido a las redes sociales y a los nuevos medios de relación donde están los jóvenes, ahora estamos diseñando la nueva página web del Instituto de Deporte y Juventud y, en ese sentido, vamos a tener una mejora sustancial.

Nuestra interlocución con los jóvenes a través del Consejo de la Juventud de Navarra y de todos los jóvenes que se acercan a la Subdirección es continua. De hecho, yo no he hablado solo de palabras, creo que he concretado bastante las acciones que hemos hecho en este año y medio de legislatura, y una de ellas y muy importante es tenerlos ubicados al lado. Compartimos con ellos ubicación y canales de comunicación continuos porque, insisto, ese consejo es un ente con entidad jurídica propia que tiene la responsabilidad compartida con la Administración de canalizar y de ser ese puente de comunicación entre la Administración y la juventud, y es un consejo que se financia con fondos públicos, con lo cual todos estamos en el mismo barco.

En cuanto a la participación, he comentado que tenemos que ir hacia esa cultura participativa, no ir solo a procesos estancos, sino ir hacia esa fluidez, hacia esa participación continua, porque asumimos que para ser eficaces hay que asumir que la participación es una actividad –no hablamos solo de actitudes, hablamos de hacer– que está desarrollada por sujetos. He hablado de ciudadanos y de ciudadanía. A mí me gusta más hablar de jóvenes y no de chavales, porque creo que les empodera más. Son actores receptivos que tienen un papel en esa actividad y los procesos siempre están en estrecha relación con el entorno y con la idea de transformación.

En todo el proceso del Plan de Juventud –ya tendremos ocasión de desgranarlo en otro momento– ha habido algo importante. Fruto de las mesas técnicas, hemos conseguido crear varias mesas de trabajo permanentes que van a trascender a ese propio plan, que ya están trabajando y van a continuar trabajando toda la legislatura. Se ha creado una mesa técnica de empleo, que está trabajando en la actualidad en el Programa de Garantía Juvenil, esa mesa integra a todas las personas que trabajan en el sistema: Instituto de Deporte y Juventud, Empleo, técnicos de Juventud, Secretariado Gitano, Cámara de Comercio, y una mesa técnica de Salud.

El nuevo Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva, aprobado el pasado 21 de noviembre, recoge el desarrollo de un programa joven de atención y orientación sexual y reproductiva que incluirá un espacio web de salud para jóvenes y un espacio físico de salud para jóvenes, así como las actividades educativas de carácter grupal. Esta iniciativa, por ejemplo, se trabajó en la mesa técnica de juventud a raíz de una propuesta que hicieron los jóvenes en el proceso de participación, y como estas mesas de trabajo permanente, habrá otras. Se está gestando una de paz y convivencia, y en desarrollo rural también hay muchas iniciativas en relación con los jóvenes.

Estamos convencidos de que ese plan, aparte de ser un plan concreto con unas acciones muy medidas, va a dar lugar a estas otras realidades, a estas mesas de trabajo permanentes que nos permitirán cumplir con ese papel que tenemos en el departamento de ser esa correa de transmisión de lo que necesitan los jóvenes hacia los demás departamentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Consejera. A continuación, tendrán su turno, también de cinco minutos, los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias forales, comenzando por Unión del Pueblo Navarro. Señora Altuna Ochotorena.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Egun on, bai kontseilari, parlamentari jaun-andreok eta baita hona etorri diren ikus-entzule guztiei, batez ere eta bereziki Nafar Gazteria Kontseiluko kideei eta gazte guztiei.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Consejero, señoras y señores Parlamentarios, y a todos los que han asistido hoy aquí, sobre todo a los miembros del Consejo Navarro de la Juventud y a todos los jóvenes].

Bienvenidos a los miembros del Consejo de la Juventud de Navarra y también a los jóvenes que hoy nos acompañan en la tribuna del Parlamento. Antes que nada, quisiera agradecer al Partido Socialista de Navarra que nos haya propuesto esta interpelación para hablar de la juventud, con el borrador del segundo plan foral de juventud entre manos desde hace ya un tiempo, y en un término que se vuelve a repetir en esta sede parlamentaria

que es el de la participación. Creo que, independientemente de las diferencias ideológicas, todos estamos por la labor de avanzar en esta línea y entiendo que hay que hacer mucho para avanzar en esta línea.

Reflexionando sobre ello, me encontré con una noticia publicada por elmundo.es en Internet y con el titular: Las consultas ciudadanas no logran un 10 por ciento de participación. Varias ciudades como Badalona, Girona, Valencia, La Coruña, Gijón o Madrid animaron a ciudadanos a participar para decir y decidir en qué debía invertir el Ayuntamiento. El resultado: Sant Cugat registró la tasa más elevada de participación con el 8,31 por ciento.

Y viendo que esta semana también hemos tenido una comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, viendo su página web y curioseando sobre todo en las actas de las asambleas, se puede observar que en el acta del 26 de noviembre de 2016 de la asamblea celebrada a finales del año pasado se realiza el recuento -y leo textualmente el acta- de mayorías, con un total de dieciocho personas acreditadas y catorce personas presentes. Y es una tendencia que se viene repitiendo también en los últimos años porque en el acta del 12 de diciembre de 2015 de esa asamblea, se apunta que la asamblea queda válidamente constituida con seis personas acreditadas y un total de diecisiete personas. Entiendo que en esta línea no nos podemos conformar con estos datos y que hay que impulsar una mayor participación, porque los jóvenes y la ciudadanía no solo no participan en las decisiones o eventos que celebra la Administración Pública, sino que estamos viendo también que en los eventos que los jóvenes organizan no se está produciendo esa participación que todos desearíamos.

Necesitamos, por tanto, cultura de participación y eso requiere mucha educación. Educación no solo en metodologías participativas, sino también en el conocimiento mutuo del funcionamiento tanto de las Administraciones Públicas como de las necesidades de los jóvenes navarros.

Y, dicho esto, creo que en la actualidad los procesos participativos se encuentran con un obstáculo principal. Las todavía alarmantes cifras de pobreza, desigualdad y exclusión de los menores de treinta años. Sinceramente, ¿creen ustedes que alguien se puede sentir partícipe de una sociedad en la que ni siquiera se le dan oportunidades laborales para las cuales se ha formado, trabajado y preparado? No es difícil imaginar la ilusión y la esperanza que muchos jóvenes han podido poner en su formación profesional para luego encontrar todas las puertas laborales cerradas. Eso es, en definitiva, desilusión, pérdida de confianza, falta de expectativas, riesgo de exclusión social y desconexión de la sociedad: 15-M –seguramente les

sonará—. La falta de oportunidades llevó a muchos jóvenes a perder la confianza en las instituciones, y podemos decir que hoy en día esa desconfianza sigue también siendo una realidad. Y ¿qué están haciendo para cambiarlo? ¿Hay más oportunidades laborales? ¿Eso creen? ¿Hay menos precariedad laboral?

En mi caso, he de reconocerles que dejé de ser oficialmente joven hace dos años, en el año 2014, poco después de que España superara la recesión económica. Transité, por tanto, por los peores años de la crisis económica de las últimas décadas como una joven navarra más. Y créanme que lamento decirles que recorrí la misma travesía del desierto que muchos otros jóvenes están transitando hoy en día. Aposté por la formación como mejor forma para competir con el resto en los procesos de selección. Me he quedado también fuera de muchos procesos de selección por no tener un título de inglés, y no me digan que los idiomas extranjeros no son importantes, porque frustra mucho llegar a esos procesos de selección y darse cuenta de que en ocasiones vale más un título en idiomas que un título en formación, un título profesional.

He visto, además, como otros muchos, en la precariedad laboral la oportunidad de acumular experiencia laboral, que en un momento no tenía. Dejé también mi tierra para encontrar fuera oportunidades que aquí veía complicado tener, y, por supuesto, sin el apoyo anímico y económico de mi familia todo esto hubiera sido imposible. Y esta es una situación que se repite en muchas ocasiones entre muchos jóvenes navarros.

Sin trabajo nadie puede lograr independencia económica suficiente que le permita emanciparse y acceder por sí solo, sin ayuda de nadie, a una vivienda o a desarrollar su proyecto profesional. Y me sonrojo al ver al cuatripartito —a los que hace un año y medio calificaban la situación de emergencia social— decir que los tiempos son mejores y confiar en que la ligera mejora económica que vivimos vaya a contagiar o a maquillar por inercia las todavía inaceptables tasas de desempleo, sin apostar verdaderamente por la política de la lucha contra el desempleo juvenil.

Los jóvenes no se conforman, están buscándose la vida y, por ello, merecen oportunidades. Y desde aquí aprovecharía para que el Gobierno vaya reflexionando sobre cómo se pueden mejorar esas cuestiones. Se ha apuntado también desde el Consejo de la Juventud de Navarra mejorar sobre todo el sistema educativo y también en relación con el mercado laboral, profundizar en esas vías para mejorar la situación personal de muchos jóvenes y así lograr también que sean partícipes de esta sociedad. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Geroa Bai taldetik Castiella Imaz jaunak du hitza, bost minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko Presidente andrea. Ongi etorri guztioi, baita tribunan zaudeten lagunoi ere, eta eskerrik asko entzuten gaituzuen guztioi.

[Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos a todos, también a los que estáis en la tribuna, y gracias a todos los que nos escuchan].

Comenzando por el propio objeto de la interpelación que nos trae el señor Garmendia, debo confesar que no he sabido hasta esta misma mañana, hasta que el señor Garmendia ha salido aquí a exponernos, sobre qué versaba esta interpelación. Y ya me ha quedado bastante claro. Ahora, que he visto en qué términos se ha dirigido el señor Garmendia a esta Cámara, ya he visto que realmente le importaba bastante poco el objeto concreto, esa implicación de la juventud en las funciones ejecutivas, y más bien venía a hacernos su habitual clase de retórica en la que nos pretende demostrar que no hay nadie que sepa más de la cuestión que él, y con unas afirmaciones que yo creo que no tienen fundamento.

La propia Consejera ha venido también a desmentir aquí una serie de afirmaciones que se han vertido en cuanto a si el Gobierno de Navarra está llevando a cabo una serie de medidas concretas, unas acciones ejecutivas, y más allá del discurso de no estar haciendo nada, deberíamos observar, deberíamos comprender cómo el segundo plan de juventud, el borrador del segundo plan de juventud, así como el diagnóstico de ese primer plan, nos está encaminando a un futuro, a ese futuro que no podemos sino compartir, que heredarán los jóvenes, heredaremos los jóvenes.

El señor Garmendia ha venido aquí, no sabemos si viene como joven, no sabemos si viene porque es el perejil de todas las salsas, no sabemos para qué viene, más allá de para criticar lo que se hace y lo que no se hace.

La semana pasada, al hilo de este mismo tema o de un tema similar, el emprendimiento juvenil, José Luis Bonet decía que las ideologías no son un problema a la hora de decidir en políticas de juventud, porque es algo que enriquece y hace avanzar por el bien común. Y avanzar por el bien común también exige desprenderse de unas ciertas críticas baldías, unas ciertas críticas que se resumen en venir aquí con una interpelación a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud para mentar el Canal de Navarra, para mentar el tren de alta velocidad, que es lo que ha hecho el señor Garmendia.

El señor Garmendia nos dice que con estar tres minutos con las Juventudes Socialistas puede venir aquí a dar soluciones a todos los problemas que

acucian a la juventud y a su falta de participación en la sociedad. Y, hombre, ¿qué quiere que le diga? ¿Que la juventud no participa? Probablemente tenemos serios problemas de desafección hacia la clase política, hacia la propia política, pero sobre todo tenemos una juventud que prioriza mucho más, infinitamente más, los graves problemas que le afectan más directamente, como pueden ser las elevadísimas tasas de desempleo juvenil que ya ha mencionado la señora Altuna, que hasta hace bien poco rozaban más del 60 por ciento en aquellas franjas de edad entre dieciséis y veintiún años y superaban el 30 por ciento por debajo de los veinticinco años. Esa juventud se ve obligada a emigrar, esa juventud, por más que el Gobierno de Navarra establezca mecanismos de participación en aquellos puntos en los que considera que la juventud debe ser un actor activo para la toma de decisiones, seguirá estando infinitamente más preocupada por su propia trayectoria y experiencia vital, por desarrollar una experiencia vital acorde a lo que consideramos que es un Estado de bienestar, acorde a esa educación que debe estar garantizada, acorde a ese empleo que debe llevar la educación, acorde a una emancipación que debe ser la conclusión de todo ese proceso. Por tanto, a una juventud que se encuentra en unos porcentajes elevadísimos de desempleo creo que debemos hacerle partícipe, pero no creo que debamos exigirle que su prioridad sea la acción ejecutiva dentro del Gobierno. Y, por tanto, yo creo que este Gobierno sí se debe empeñar en dar salidas profesionales, en dar salidas educativas y en garantizar el futuro de esa iuventud.

Usted, señor Garmendia, ha venido aquí a tocar a la juventud de una manera repugnante en el aspecto... Sí, sí, y lo digo porque lo dije así también. Yo no sé si me puedo considerar joven, "viejoven", usted dirá. Usted bastante "viejoven". ¿verdad?, seguramente me llamará. En cualquier caso, ha venido aquí a usar a la juventud como un objeto y no a reivindicarla como sujeto. Ha venido a contarnos cómo usted se reúne con ellos y no a pedirles que se muevan, no a solicitar a la juventud, a decirles, a lanzarles el mensaje de que sea una juventud activa y participativa. Usted ha venido a reclamar aquí su papel de garante para que la juventud realmente participe en mecanismos de decisión del Gobierno de Navarra y, de paso, a soltarle un par de tortas al mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SR. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZ-KANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on denoi, eta egun on eta ongi etorri goian zaudetenei. Lo primero que voy a decirle al señor Garmendia es que con todo lo que le preocupa la juventud, mire que ha interpuesto temas antes que debatir este y ha ido retrasando el tema de la juventud.

Dicho esto, también voy a decir algo que lo hemos dicho muchas veces desde de Euskal Herria Bildu y es que dentro de los objetivos que tenemos está lograr que la población joven sea parte activa de la sociedad y de la política, además desde la perspectiva de las personas jóvenes. Creemos, además, y estamos convencidos de que tenemos que fomentar que la juventud participe de una forma normalizada y activa en la sociedad y en la política, que participe, como ya he dicho, en la vida social, cultural y política. ¿Y por qué creemos esto? Porque es imprescindible para que puedan conseguir sus derechos, para que puedan satisfacer sus necesidades, y para favorecer y conseguir esa transformación social que tanto reivindicamos algunos. Y para ello, es imprescindible el empoderamiento y la emancipación de la juventud.

Es necesario, además, un cambio de mentalidad en esa forma de hacer políticas que ha existido hasta ahora, de hacer políticas para jóvenes, pero sin las personas jóvenes. Y cuando hablamos de participación de la juventud, tenemos que hacer un análisis muy profundo, tanto las instituciones como los profesionales, empresas, asociaciones y todas las personas que estamos aquí. Un análisis de la realidad crítico, individual y colectivo, desde una perspectiva global, de análisis sincero, y, como ya he dicho, superar de una vez por todas ese hacer política para jóvenes pero sin ellos, porque, si no, la única palabra que me viene a la cabeza es utilización, utilización de las personas jóvenes en todos los discursos. En todos.

Por eso, desde EH Bildu lo hemos dicho muchas veces, tan importante es la transversalidad en todas las políticas que se hagan como la participación. Y, aparte de lo dicho anteriormente, lógicamente, es necesario un órgano de representación de la juventud, asociada y no asociada, donde tengan cabida absolutamente todas las asociaciones y modos de organizarse. No solo todas las asociaciones, sino todos los modos de organizarse, porque en Navarra la manera de organizarse de las personas jóvenes es muy plural. Y además hay que trabajar desde lo local –algo muy importante para EH Bildu– hasta otros espacios y otros estamentos. Y, además, como ya he dicho, debe contemplarse esa pluralidad de Navarra y también la territorialidad de Navarra en esa participación. Es decir, nos guste más o nos guste menos, que se trabaje conjuntamente desde abajo hacia arriba.

Por ello, creemos que el punto de partida, lo hemos dicho muchas veces, aparte de la reflexión que ya he dicho que tenemos que hacer todos, es ese cambio del decreto foral de 1986 por el que se creó el Consejo de la Juventud, que, como dice, es el principal órgano de representación de los jóvenes y entre sus funciones están: promover acciones conducentes al desarrollo del asociacionismo comarcal y local; promover la participación en el desarrollo político, social, económico y cultural; y velar por los derechos de la juventud, impidiendo su discriminación, marginación y procurando su pleno desarrollo.

Con este decreto, tal y como está ahora mismo, no se cumplen las funciones que en el mismo se recogen, porque elimina a una parte muy importante de la juventud. Por eso, creemos, y vuelvo a repetir, que aparte de la reflexión individual y colectiva que tenemos que hacer cada una de las personas, hay que cambiar, y de manera conjunta, y creo que tenemos por delante un trabajo importante, ese decreto.

Y, señor Garmendia, créame de verdad que me preocupa que usted base toda relación humana en la tecnología y en los móviles, y no solo cuando habla de juventud. Si usted prefiere poner por delante las máquinas, los ordenadores, la banda ancha, la pregunta es: ¿será la única manera de que es capaz? Míreselo. Por cierto, usted ha hablado de gaztelekus, usted ha hablado de gaztetxes. Pues deje Internet y dese una vuelta por todos estos espacios, incluidos los gaztetxes, porque seguro que se sorprenderá y además de manera muy positiva. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, señora Carrillo Suárez, dispone también de cinco minutos.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días, señorías. La interpelación presentada por el PSN se interesa por la participación e influencia de la juventud en la sociedad navarra y sobre su nivel de participación en las decisiones y acción del Gobierno. Para Podemos-Ahal Dugu, este tema es muy fundamental e importante.

Sabemos que España cuenta con la media más alta de paro juvenil de los veintiocho países de la Unión Europea después de Grecia. Conocemos que, según la Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre del año pasado el paro entre menores de veinticinco años supone un 26,5 por ciento del total de las personas en situación de desempleo en Navarra, el porcentaje más alto entre todos los grupos de edad.

El diagnóstico de juventud que ya se ha citado aquí nos dice muchas cosas, entre ellas, que los jóvenes demandan más fomento de emprendimiento, ayuda para financiar nuevas empresas, así como modificar el sistema fiscal que favorezca la creación de nuevos negocios, pero también que en nuestra Comunidad se da la paradoja de que dos de cada tres negocios facturan a un solo cliente el 80

por ciento de su facturación, luego son autónomos dependientes o, si se quiere, falsos autónomos.

Sabemos también que el 24,1 por ciento de los jóvenes viven fuera del hogar de origen, si bien es verdad que de veinticinco a veintinueve años esta cifra sube al 50 por ciento. Más grave nos parece aún que el número de jóvenes navarros que se van al extranjero ha pasado del 2,45 por ciento registrado en 2009 al 4,6 por ciento de 2014. En cinco años casi se ha doblado este porcentaje. Seguimos perdiendo a nuestra generación más preparada y, desde la experiencia sufrida en mi país, ese flujo migratorio es triste y nada beneficioso para una comunidad.

Por lo tanto, podemos decir que los jóvenes navarros han visto reducida su independencia económica paulatinamente. La pregunta es: en esta situación, ¿se dan las condiciones necesarias para que ese sector de la población vital en nuestro futuro pueda participar en la gestión de la sociedad?

Desde Podemos-Ahal Dugu consideramos que el déficit de participación de nuestra juventud tiene sobre todo una raíz socioeconómica. Entendemos que nos encontramos ante un problema básicamente de falta de emancipación, cuando no de auténtica precariedad y de falta de acceso a las ventajas de un bienestar que está en peligro. Por lo tanto, es aquí donde está el auténtico problema. Consideramos, por tanto, que no habrá una participación real en las acciones de gobierno mientras no se vaya solucionando esta grave situación. Baste recordar, señorías, que el 27 por ciento de los jóvenes de entre dieciséis y veintinueve años ya está en riesgo oficial de pobreza.

Después de todo lo dicho, en Podemos-Ahal Dugu creemos que la clave reside en fomentar que los jóvenes puedan constituir su proyecto de vida profesional y social autónoma, que nuestra sociedad con demasiada frecuencia les niega. Por eso, en esta legislatura nos hemos marcado el objetivo de conseguir que nuestros jóvenes, nuestros hijos e hijas, se vayan acercando lo más posible a las condiciones de igualdad de oportunidades de los jóvenes europeos. Y para conseguir estos objetivos pondremos sobre la mesa propuestas muy concretas que se pueden poner en marcha ya si existe voluntad política para hacerlo.

En primer lugar, incluir la perspectiva juvenil dentro de los planes de formación impulsados por el Gobierno de Navarra. En segundo término, fomentar políticas de empleo específicas para este colectivo. Y, por último, pero no menos importante, cambiar el decreto de composición del Consejo de la Juventud de Navarra para actualizarlo, hacerlo más amplio y representativo.

Señor Garmendia, le estoy contestando.

SRA. JURÍO MACAYA: Señora Presidenta, las interpelaciones directas a los miembros...

SRA. PRESIDENTA: No le he dado la palabra. Señora Carrillo Suárez, puede terminar.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Decía que, por último, pero no menos importante, hay que cambiar el decreto de composición del Consejo de la Juventud de Navarra para actualizarlo, hacerlo más amplio y representativo, integrando en su composición a ese amplio mundo del asociacionismo no estrictamente formal que actualmente se le escapa y se aglutina en muchos jóvenes activos.

En definitiva, todas las instituciones tenemos que hacer en este momento un gran esfuerzo para recuperar el apoyo y el interés de los ciudadanos y de las ciudadanas y, en especial, de la población joven. Y ese esfuerzo pasa por facilitar planes y estrategias para que la gente tenga las mejores condiciones posibles para hacerlo.

Permítanme, señorías, que para acabar recurra a mis orígenes. Vine a esta Navarra, de la que orgullosamente formo parte, buscando un futuro para mis hijas. Hoy estoy muy agradecida de ello, pero me quedo con un dato: nuestros mejores jóvenes se están yendo de esta tierra porque no pueden cumplir aquí sus expectativas. Lo mismo que pasó en mi país.

Señorías, por favor, no hagamos partidismo de este tema que es tan relevante y vamos a convertir-lo entre todos y todas en un tema de Estado. Lo que nos jugamos no es cualquier cosa, es el futuro de nuestros hijos e hijas y nuestro futuro como Comunidad y sociedad. Espero que no se quede simplemente en papeles ni en un vídeo grabado en un Pleno del Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Espero que las propuestas que hoy nos han hecho desde Podemos, que tiempo han tenido para presentarlas, tampoco se queden, aparte de en un vídeo grabado, en el papel de la señora Carrillo. Espero que las presenten en los próximos meses y veremos la implicación de Podemos en materia de juventud.

Está claro que es muy interesante hacer partícipe a la juventud, en todas las políticas, no solo en materia de juventud o en aquellas que quizás tienen una mayor relación con los jóvenes, pero falta que este Gobierno se implique en involucrar a nuestros jóvenes navarros en políticas económicas, en políticas de desarrollo económico de nuestra Comunidad. Y eso es lo que le falta a este Gobierno.

Quizás, la Consejería de Cultura, Deporte y Juventud no tenga ese peso, ese poder, para implicar o hacer implicar a los diferentes miembros del Gobierno en hacer partícipes a los jóvenes navarros, como digo, de estas políticas que también son políticas de juventud, porque influyen en el futuro y en el día a día de los jóvenes. Por lo tanto, está muy bien hacer partícipes a los jóvenes en estas cuestiones, pero también deben actuar y deben actuar de manera urgente.

Recientemente tuve la oportunidad de hablar con el Presidente del INJUVE, el Instituto de la Juventud de España, y hacíamos una pequeña comparativa entre la implicación que se le da al INJUVE en las políticas activas del Gobierno de Mariano Rajoy, por ejemplo, en las políticas económicas o en otras cuestiones que afectan directamente a los jóvenes, dígase sanidad, dígase educación, y la implicación que tiene el Consejo de la Juventud de Navarra –agradezco enormemente que su Presidente esté aquí—y hay una gran diferencia, y es que prácticamente no se les consulta, no se les hace partícipes de estas acciones que el Gobierno de Navarra tiene que llevar a cabo.

Como digo, echamos en falta esa participación, echamos en falta fomentar el emprendimiento entre los jóvenes. Desde el Partido Popular es algo que siempre hemos defendido, enseñar a los jóvenes navarros a emprender un negocio de cara a una actividad económica el día de mañana. Y, además, la portavoz de Podemos hablaba de una fiscalidad competente para que los jóvenes puedan instalar empresas. También hace falta que el Gobierno se implique en estas cuestiones. Yo creo que no viene al caso hablar de políticas de fiscalidad de este Gobierno con una tasa de impuestos tan alta, por lo tanto, si usted tiene poder, como grupo parlamentario que sustenta a este Gobierno, plantee estas cuestiones para fomentar que los jóvenes sean emprendedores y creen empresas de cara al día de mañana.

Esta semana hemos hablado bastante de los jóvenes, ojalá sea de manera continua, pero yo me voy a centrar en dos cuestiones que entiendo que son fundamentales, sobre todo para reducir la tasa de desempleo juvenil. Hay que recordar que se ha visto reducida un 3,1 por ciento tanto a nivel nacional como a nivel de Navarra, pero aun sí sigue habiendo una importante tasa de desempleo.

Yo creo que también tenemos un reto, el reto de empezar a trabajar con el Fondo de Garantía Juvenil, que puede atajar o reducir el alto porcentaje de paro entre la gente joven. Por lo cual, también insto al Gobierno de Navarra a que, junto con otras comunidades que están poniendo en práctica el Fondo de Garantía Juvenil, saque partido de esta ayuda de la Unión Europea, que tanto ha hecho por conseguir el Gobierno de España.

Y otra de las cuestiones fundamentales es que tenemos que ver el futuro de los jóvenes, y lo tenemos que ver también a través de la educación. Debemos mirar a los jóvenes y saber cuáles son las necesidades que tienen a nivel educativo. Y este Gobierno, por desgracia, se empeña en poner en práctica cuestiones que por mucho que quieran hacer ver que dan más garantías laborales, según un panfleto publicado por el Departamento de Educación por los diferentes institutos diciendo que el euskera da mayores garantías para conseguir un empleo, yo creo que no es cierto. Debemos apostar más por el inglés, que sí es una garantía para conseguir un empleo, dada la internacionalización de nuestras empresas y el mundo globalizado en el que vivimos. Por lo tanto, la educación también es un pilar fundamental para contribuir a una mejora de los jóvenes navarros e implicarles con una mayor preparación en el mercado laboral.

Por lo tanto, estas son dos cuestiones que considero fundamentales y en las que se tiene que implicar la Consejería. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Izquierda-Ezkerra valora que en este debate, en esta interpelación, la Consejera haya dado una respuesta suficiente y clara a la interpelación, tal y como se ha manifestado y expresado verbalmente en la intervención el señor Garmendia, porque lo ha centrado prácticamente en la necesidad de contar con los jóvenes, en la necesidad de la participación, de la codecisión, y en relación con lo que el Gobierno de Navarra está haciendo en relación con el segundo plan de juventud, que en breve tendremos aquí, y todo el proceso participativo que se ha seguido para su elaboración, creemos que la respuesta del Gobierno a esta interpelación ha sido clara y ha sido abundante sobre todo lo que se ha estado haciendo: encuestas, talleres, mesas técnicas, comisión interdepartamental, etcétera.

Y yo creo que es suficiente porque, señor Garmendia, usted tampoco ha propuesto nada más allá de conversar en Twitter y en Facebook y estar tres minutos con las Juventudes Socialistas. Más allá de eso no ha propuesto nada en la intervención de hoy aquí. El escrito de la interpelación sí tenía algún otro elemento que nos había llamado la atención, pero que usted ha obviado, ha pasado muy de soslayo. En ese escrito se habla en varias ocasiones, en dos o en tres ocasiones, de la necesidad de dar poder ejecutivo a la juventud y casi no se ha referido a ello, pero a nosotros nos parece importante. La interpelación habla incluso de influencia ejecutiva para las empresas públicas, pero luego no lo ha concretado en nada.

Pero cuando hablamos de capacidad ejecutiva, de influencia ejecutiva, de poder ejecutivo, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de conversaciones en Twitter y en Facebook? Evidente-

mente, no podemos estar hablando de eso. Estaremos hablando de otras cosas. Y es ahí cuando nos tenemos que referir, evidentemente, a la capacidad de tomar decisiones, a la autonomía personal, a la capacidad de influir, de ser protagonistas en una sociedad.

Señora Altuna, creemos que ha centrado bien la cuestión cuando se ha preguntado qué posibilidades realmente tienen los jóvenes de todo esto con la situación actual de pobreza y exclusión que tienen muchos jóvenes y cada vez más jóvenes. Y esa es una cuestión fundamental. ¿Qué participación? ¿Qué involucración en mil y un aspectos de la sociedad podemos esperar cuando cada vez son más los jóvenes que de lo que se tienen que preocupar es de la imposibilidad de emanciparse, de la imposibilidad de tener un empleo digno, de la imposibilidad absoluta de encontrar una salida laboral mínima que dé posibilidad a desarrollar una opción vital determinada? Esta es la cuestión.

Pero, señora Altuna, aunque ha centrado bien la cuestión, a nuestro juicio, ha respondido mal o ha dado una mala o insuficiente respuesta a ese diagnóstico, porque, efectivamente, siendo la situación así –los trabajadores pobres ya son el 25 por ciento del conjunto de trabajadores, imagínese la situación en el caso de los jóvenes- usted ha dicho que la solución es hacer mejores políticas sectoriales, que los Gobiernos hagan más políticas parciales, sectoriales, de formación, de oportunidades, y la solución es que, en ese ámbito de una mejor gestión por parte de los poderes públicos, los jóvenes, en la competencia por salir de la pobreza, se formen, sean mejores, y en esa competencia, unos saldrán y otros no saldrán. Es decir, en la respuesta que usted da, señora Altuna, acepta un marco en el cual una parte muy importante de la juventud va a seguir estando en situaciones de exclusión y pobreza.

Y lo importante para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, es esto: la actual situación de la juventud, que es esa, pobreza y exclusión cada vez mayor, lo que está retratando, lo que está poniendo en evidencia, no es tanto el fracaso de un Gobierno u otro, que también, sino el fracaso de un sistema. Eso es lo que está poniendo de manifiesto, porque si hablásemos del fracaso de un Gobierno, no sea ventajista, y si se sonroja por el año y medio de Gobierno del cuatripartito, sonrójese también un poco por los veinticinco años de Gobiernos anteriores de UPN o por los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en el Estado, porque algo tendrán que ver, después de cuarenta años de democracia, en que tengamos esta situación social brutal de la juventud en todo el Estado y también en Navarra.

Y aparte de que los jóvenes se formen y compitan en esa carrera por salir de una situación de exclusión y pobreza, habrá que hablar de la agenda económica de la Unión Europea, habrá que hablar de las políticas derivadas del artículo 135 de la Constitución, habrá que hablar de la reforma laboral, habrá que hablar de toda una estructura y un sistema económico y social que es el que de forma estructural condena a gran parte de la juventud a esa situación de pobreza y de exclusión. De eso habrá que hablar, porque si no hablamos de eso, lo único que conseguiremos, en nuestra opinión, es desviar u ocultar aspectos fundamentales de este debate.

En fin, nosotros sí queremos hablar de todo esto. Creemos que debemos hablar. Y el Gobierno de Navarra, en el ámbito de sus competencias, debe hacer lo mejor posible su trabajo, ahí veremos el segundo plan de juventud, que vendrá aquí en breve y lo podremos debatir, pero también tendremos que abordar estas causas estructurales y, mientras tanto, no quedarnos solo —señora Consejera, desde luego, usted no se va a quedar sola en eso, evidentemente, ya lo ha manifestado aquí— en la necesidad de hablar en Facebook y en Twitter con los jóvenes de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día, interpelación sobre el gasto farmacéutico en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para su defensa, señora Ruiz Jaso, dispone de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero].

Norbaitek pentsa dezake gai hau zehatzegia dela interpelazio baterako, baina nik uste dut gaurko azalpenaren ondoren garbi ikusiko dugula botiketan egiten dugun gastu hori, bai osasun-sistema osoan daukan eraginagatik eta bai aurrekontuaren osotasuna hartuta daukan eraginagatik, benetan politika orokorreko gaitzat har dezakegula.

[Puede que haya quien piense que este tema es demasiado concreto para una interpelación, pero yo creo que, tras su explicación, veremos claramente que el gasto que realizamos en fármacos, tanto por cómo afecta a todo el sistema de salud como por su efecto sobre el presupuesto en su conjunto, puede considerarse como un tema de política general].

Botika-gastua egun Osasun Departamentuaren aurrekontu osoaren laurden bat da. 2017an egindako aurrekontuen baitan 248 milioi inguru aurreikusten dira botiketan, partida ezberdinetan gastatzeko. Horrek suposatzen du, aurrekontu osoari begiratzen baldin badiogu, aurrekontu osoaren ehuneko 6,63. Kezka edo afera hau ez da berria, ez da bat-batean gertatu den zerbait. Aurrekontuen historikoari begiratzea besterik ez dago. Egia da, arrazoi objektibo batzuk egon daitezkeela eta egon badirela aurrekontuetan hazkunde hau izateko, partida hauek izan duten hazkunde honetarako, hala nola azken belaunaldiko farmako berriak —antibiralen kasuan edo tratamendu onkologikoetan—, edo psikofarmakoen erabileraren hazkundea, bestetik, eta abar.

[El gasto en fármacos en la actualidad supone una cuarta parte del total del presupuesto del Departamento de Salud. En los presupuestos realizados en 2017 se prevén cerca de 248 millones en fármacos, para gastarlos en diversas partidas, lo cual supone, si consideramos el presupuesto en su conjunto, un 6,63 por ciento del presupuesto total. Esta preocupación o esta cuestión que acaba de conocerse no es algo que haya ocurrido de repente. No hay más que mirar el histórico de los presupuestos. Ciertamente, pueden existir y existen una serie de razones objetivas en los presupuestos para que haya ocurrido este aumento, para que esas partidas hayan tenido ese aumento, como, por ejemplo, los fármacos de nueva generación -en el caso de los antivirales o de tratamiento oncológico-, o el aumento de la utilización de psicofármacos, etcétera].

Eta azkenik, egia da, era berean, azkeneko urteotan hainbat neurri hartu direla, edo behintzat hainbat helburu jarri direla botiken gastuari eusteko eta erabilera arrazionalizatzeko. Egia da errezeta elektronikoaren bidetik helburu batzuk jarri direla; farmako generikoen bidetik ere urrats batzuk eman direla; botiken erosketaren zentralizazioan ere urrats batzuk eman direla; eta egia da plan eta lan-ildo batzuk ere badaudela gehiegizko medikalizazioari aurre egiteko. Baina errealitatea zera da, 248 milioi ditugula aurrekontuetan farmakoetara, botiketara, bideratzeko asmoz.

[Y, finalmente, cierto es que durante los últimos años se han adoptado toda una serie de medidas o, por lo menos, se han establecido una serie de objetivos para mantener el gasto farmacéutico y racionalizar su utilización. Efectivamente, con la receta electrónica se marcaron una serie de objetivos; se han dado pasos en ese sentido con los fármacos genéricos; también se ha avanzado en ese sentido a través de la centralización de la compra de fármacos; y es verdad que existen una serie de planes o líneas de trabajo para hacer frente a la medicalización excesiva. Pero la realidad es que en los presupuestos vamos a destinar 248 millones

en los presupuestos al gasto farmacéutico, a los medicamentos].

Eta, esan bezala, bi kezka sortzen dizkigu horrek edo kezka hori bi alderdietatik aztertu beharko genuke: bat, gastua itzela dela eta horrek hipotekatu egiten duela neurri batean, adibidez, Osasun Departamentuak beste hainbat arlotan inbertitu lezakeen dirua; eta, bestetik, horrek adierazten duela oraindik ere osasun-eredu eta osasunsistema oso medikalizatua daukagula.

[Como he dicho, es una cuestión que nos provoca dos preocupaciones o deberíamos abordar esa cuestión desde dos aspectos: por una parte, el gasto es enorme, lo cual hipoteca, en cierta medida, el dinero que podría invertir el Departamento de Salud en otros muchos ámbitos; y, por otra parte, eso muestra que aún tenemos un modelo y un sistema de salud muy medicalizado].

Lehenengo kezkari helduko diot, edo lehenengo atalari, gastuaren atalari. Gora doa nabarmen, hori objektiboa da. Esan bezala, 2017ko aurrekontuetan 248 milioi daude aurreikusita, eta atzera begiratzen baldin badugu, ikusiko dugu iazko aurrekontuarekiko, 2016ko aurrekontuarekiko ehuneko 7,3ko hazkundea izan dela. Atzerago jotzen baldin badugu, 2015ekiko ehuneko 13,75 hazi da; 2014rekiko, ehuneko 22,27; eta 2013ko aurrekontuarekin alderatzen baldin badugu, ehuneko 32,6koa da hazkundea. Beraz, etengabe hazten ari den partida batez ari gara.

[Empezaré por la primera cuestión, la relativa a los gastos. Los gastos van en aumento, ese es un dato objetivo. Tal y como he dicho, en los presupuestos para el 2017 se han previsto 248 millones, y si miramos atrás, veremos que con respecto al presupuesto del año pasado, al presupuesto de 2016, ha habido un aumento del 7,3 por ciento. Si miramos más hacia atrás, con respecto al 2015 ha aumentado un 13,75 por ciento; con respecto al 2014 un 22,27 por ciento; y con respecto al presupuesto de 2013 ha habido un aumento del 32,6 por ciento. Por tanto, estamos hablando de una partida que está aumentando constantemente].

Atalez atal begiratuta –eta nik honetaz, gainera, galdera zehatza egin nahi diot kontseilariari–, 2017ko aurrekontuetan bertan oso-oso deigarriak dira farmakoen partidetako bi igoera bereziki.

[Si lo analizamos por apartados —y sobre este asunto me gustaría hacerle una pregunta concreta al señor Consejero—, en los presupuestos de 2017 hay especialmente dos subidas que resultan muy llamativas].

Bat, osasun mentalarena. Iaztik hona ehuneko 46,7 hazi da osasun mentalean farmakoen atala,

eta pare bat urtetan, ez dut esango hirukoiztu baina ehuneko 150 hazi da osasun mentaleko atala.

[Una, la de salud mental. Desde el año pasado el apartado de fármacos en salud mental ha aumentado en un 46,7 por ciento, y en un par de años, no diré que se haya triplicado, pero el apartado de fármacos en salud mental ha aumentado un 150 por ciento].

Bestetik, Lizarrako Ospitalerena, hau da, igoerarik handiena daukana. Lizarrako Ospitalerako farmakoen atalean bideratutako partidak iaztik 2017ko aurrekontuetara ehuneko 70eko hazkundea izan du, eta aldea badago. Tira, norbaitek pentsa lezake bada Tuterako Ospitalean, edo ospitalegunean igoera ere izan dela. Baina ez hainbeste, inondik inora ere ez. Lizarran ehuneko 70, Tuterako ospitalean ehuneko 8 eta ospitalegunean ehuneko 3,75.

[Por otra parte, la del Hospital de Estella, que es quien ha tenido la subida más alta. Cabe decir que la partida para fármacos en el Hospital de Estella ha tenido un aumento del 70 por ciento entre el año pasado y los presupuestos de 2017, y es una gran diferencia. Alguien podrá pensar que en el Hospital de Tudela o en el complejo hospitalario también se ha producido una subida, pero no tan grande, de ninguna manera. En Estella ha aumentado un 70 por ciento, en el Hospital de Tudela un 8 por ciento, y en el complejo hospitalario un 3,75 por ciento].

Osasun mentaleko eta Lizarrako ospitaleko datu horiek mahai gainean izanda, galdetu nahi nioke zuzenean kontseilari jaunari ea azterketa berezia egin den horretaz edo ea zer arrazoi objektibo dagoen halako hazkunde bat emateko, benetan oso deigarria delako.

[Teniendo sobre la mesa esos datos sobre salud mental y sobre el Hospital de Estella, me gustaría preguntarle directamente al señor Consejero a ver si han hecho un estudio específico a ese respecto o a ver qué razones objetivas existen para que se dé esa subida, porque realmente es muy llamativa].

Gainera, orain eman ditudan datu horiek guztiak aurrekontuen gainekoak dira. Baina egia da urtero azpi-aurrekontugintza nabarmena dagoela, eta kreditu-zabalpenak egin behar direla. Urterourtero; ez da aurtengo afera, ez da iazko afera; historikoa da.

[Además, todos los datos que acabo de proporcionar son sobre los presupuestos. Pero todos los años hay una infrapresupuestación destacable, y se deben hacer ampliaciones de crédito de forma. Todos los años; no se trata de una cuestión de este año, ni del año pasado; es algo histórico].

Horrek gainera, Aranburu jaunak oso ongi dakien bezala, aurrekontuen kudeaketan izugarrizko arazoak dakartza. Goazen begiratzera zabalpen hauek nolakoak izan diren: 2009an 28 milioiko zabalpena egin zen; 2010ean 50 milioi eta erdiko zabalpena egin zen, hau da, aurrekontuetan zegoenaz gain, 50 milioi gehiago; 2012an 40 milioi; eta 2016an, orain ez dugu datu erabat zehatzik, baina 8-10 milioi tartean hazi da aurrekontuaren gaineko partida. Eta horiek dira datuak.

[Además, y como muy bien sabe el señor Aranburu, es algo que en la gestión de los presupuestos genera unos problemas enormes. Analicemos cómo han sido esas ampliaciones: en 2009 se hizo una ampliación de 28 millones; en 2010 se hizo una ampliación de 50 millones y medio, es decir, se añadieron 50 millones a lo que se había previsto ya en el presupuesto; en 2012 fue de 40 millones; y en 2016, aún no disponemos de datos concretos, pero la partida presupuestaria ha aumentado entre 8 y 10 millones. Y esos son los datos].

Bigarren kezkari dagokionez, esan dut datu horiek eta hazkunde horrek bigarren kezka bat planteatzen dutela, alegia, osasun-eredu medikalizatuegia daukagula. Orain dela hamar urte, gutxienez, planteatu izan da. Hau da, azken hamar urteetan askotan planteatu izan da, eta segur aski lehenago ere bai, hori arazo handi bat zela, eta botiken erabilera arrazionalizatzeko beharra planteatu da, baina ez da lortu.

[Con respecto a la segunda cuestión, he dicho que esos datos y ese aumento plantean otra preocupación, y es que tenemos un modelo de salud demasiado medicalizado. Es algo que se viene planteando desde hace por lo menos diez años. Es decir, durante los últimos diez años, y seguramente también con anterioridad, se viene planteando con frecuencia que esto supone un gran problema, y que es necesario racionalizar la utilización de los fármacos, pero no se ha conseguido].

Aurreko Gobernuak oso garbi esan zuen, gainera, ez zuela lortu. Eta, bestela, 2006ko osasun-planari begiratzea besterik ez dago. 2006-2012 osasun-planari begiratzen badiogu, 2014ra arte luzatu zena, hurrengo plana egin arte, bertan bost eragin-esparru planteatu edo hautatu ziren, eta horietako bat zen botiken erabilerari zegokiona. 2006-2012 plan horren ebaluazioan —eta UPNren gobernua zen—, ebaluazio horretan bertan, UPNk, UPNren gobernuak aitortzen zuen arlo horretan, erabilera arrazionalizatzeko eta gastuaren kontrola egiteko helburuan, lorpen nulua, ezdeusa izan zela. Ez zen ezer ere lortu. Eta hori Gobernuak berak onartu zuen.

[Además, el Gobierno anterior dijo de forma muy clara que no lo había logrado. Y no hay más que mirar el plan de salud de 2006. Si miramos el plan de salud 2006-2012, que se amplió hasta el 2014, hasta que se volvió a hacer el siguiente plan, se plantearon o eligieron cinco ámbitos de actuación, y uno de ellos trataba sobre la utilización de los fármacos. En la evaluación de ese plan 2006-2012 –y con UPN en el Gobierno—, en esa misma evaluación, el Gobierno de UPN reconoció que no se había conseguido nada en ese ámbito, es decir, en el objetivo de racionalizar el uso y controlar el gasto. No se logró nada. Y eso es algo que reconoció el propio Gobierno].

Egun, egia da, hainbat tresna, hainbat plan ditugu eta afera horri heltzeko hainbat tresna daude. Osasun Plan berrian, 2014-2020 plan berriaren diagnostikoan aipatzen da, esate baterako, botiken polikontsumoak zahartzaroan dakartzan arazoak. Plan horretan bertan, osasun-eredu berria definitzen denean, espresuki esaten da eredu medikalizatu batetik eredu integral batera jo behar dela, eta interbentzio farmakologikoak gutxitzeko bestelako eredu bat planteatzen da. Eta lan-ildoetan ere, kronikoen kasuan bereziki, programa komunitarioak, sobremedikazioa saihesteko neurriak planteatzen dira eta abar.

[En la actualidad, disponemos de diversas herramientas, diversos planes para abordar esa cuestión. En el diagnóstico del Nuevo Plan de Salud 2014-2020, se mencionan, por ejemplo, los problemas que supone en la vejez el policonsumo de fármacos. En ese plan, al definir el nuevo modelo de salud, se dice expresamente que hay que pasar de un modelo medicalizado a un modelo integral, y se plantea otro modelo para reducir las intervenciones farmacológicas. Y con respecto a las líneas de trabajo, especialmente en el caso de los enfermos crónicos, se plantean programas comunitarios, medidas para evitar la sobremedicación, etcétera].

Osasun publikoaren plana ere ezagutu dugu legegintzaldi honetan, eta hor ere tresna zehatzak planteatzen dira. Egia da bizimodu estiloak, bizi estiloak aldatzeko errezetak ere egiten dira, kirola eta ariketa fisikoa gomendatuz eta errezetatuz, eta badira prebentzioan eragiteko beste mekanismo batzuk. Eta osasun mentaleko plangintzan ere aipatzen da interbentzio farmakologikoa gutxitzea, eta azkenean desmedikalizazioren bidean helburu batzuk planteatzen dira.

[Durante esta legislatura hemos conocido también el plan de salud pública, en el que se plantean también herramientas concretas. Efectivamente, se plantean recetas para cambiar de estilos de vida, se recomienda y se receta el deporte y el ejercicio físico, y existen también otros mecanismos para incidir en la prevención. Y en la planificación de salud mental se

menciona también la reducción de la intervención farmacológica, y finalmente, se plantean una serie de objetivos en aras a la desmedicalización].

Eta oraintxe amaituko dut. Tresnak teorian badaude, baina orain arte ez da lortu egoerari buelta ematea, erabilera egokia edo arrazionalagoa egitea eta, azken batean, gastuari ere eustea. Gainera, tresna hauek guztiak mahai gainean izanda ere, egia da 2017rako aurreikuspena 2016an gastatutakoaren ildotik doala, eta gorago, hau da, progresiboki hazkunde hori mantentzen dela.

[Y finalizo. En teoría existen las herramientas, pero hasta ahora no se ha conseguido revertir la situación, hacer un uso más adecuado o más racional y, al fin y al cabo, mantener el gasto. Además, a pesar de plantearse todas estas herramientas, es cierto que la previsión para el 2017 va en la misma línea de lo que se gastó en 2016, y en sentido ascendente, es decir, que se mantiene ese aumento de forma progresiva].

Beraz, honen guztiaren aurrean, kontseilariari galdetu nahi genioke, afera zehatzez haratago, alegia Lizarrako Ospitaleko eta osasun mentaleko aferez harago, benetan , baina benetan zer arrazoi objektibo – nik aipatu ditut batzuk— aurki daiteken progresiboki hazkunde hau hain nabarmena izateko, zer urrats konkretu ematen ari diren momentu honetan eta zeintzuk aurreikusten diren, zeren –berriro diot— aurreikuspen ekonomikoetan jarraitzen du gorakako joerak. Beraz, horrek adierazten du ez daukagula konfiantza handirik martxan jar ditzakegun urratsetan? Espero dut hori arrazoia ez izatea. Baina, benetan, afera honek daukan garrantzia ikusita, gustatuko litzaidake urrats zehatzak aipatzea. Mila esker.

[Por tanto, ante todo esto, quisiéramos preguntar al Consejero, más allá de las cuestiones concretas, es decir, más allá de las cuestiones relativas al Hospital de Estella y a salud mental, a ver qué razones objetivas existen -yo ya he mencionado algunas- para que este aumento progresivo sea tan evidente, qué pasos se están dando en ese sentido y cuáles se prevé dar, porque -vuelvo a repetir- en las previsiones económicas continúa habiendo una tendencia al alza. ¿Eso significa que no tenemos mucha confianza en las acciones que podamos poner en marcha? Espero que no sea esa la razón. Pero teniendo en cuenta la importancia de esta cuestión, me gustaría que se mencionaran cuáles son las acciones concretas que se han llevado a cabo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. En nombre del Gobierno, contesta a la interpelación el Consejero de Salud, que también dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, egun on denoi. Aunque es por todos conocido, parece adecuado recordar que el gasto farmacéutico tiene dos componentes principales. Por una parte, el gasto hospitalario, es decir, pacientes que están ingresados, pacientes ambulatorios que recogen los medicamentos en los servicios de farmacia del hospital y enfermos del hospital de día, sobre todo oncológicos. Y, por otra parte, el gasto en prestación farmacéutica, que son todos aquellos medicamentos dispensados mediante receta en las oficinas de farmacia.

La evolución de uno y otro en estos últimos años ha seguido caminos bastante diferentes, como veremos más adelante. Desde el año 2012, el gasto en prestación farmacéutica por receta ha tenido una evolución bastante controlada, no superando incrementos del 4 por ciento. Este comportamiento de nuestra Comunidad se enmarca en el comportamiento medio del resto del Estado, porque las dinámicas de utilización de los medicamentos han sido muy parecidas. Este crecimiento se puede explicar por el propio envejecimiento de la población y la cada vez mayor cantidad de pacientes crónicos, pluripatológicos y polimedicados. La incorporación de medicamentos innovadores o novedosos en el ámbito de la prestación farmacéutica por receta ha sido limitada y entendemos que ese es el motivo fundamental de que esté bastante controlado en los últimos años.

Dentro del capítulo de prestación farmacéutica, los grupos de medicamentos que más gasto ocasionan son, por este orden, en primer lugar, los fármacos antidiabéticos, donde se incluyen los antidiabéticos orales y las insulinas. Este grupo en el año 2007 ocupaba solo el 3,59 por ciento del gasto en medicamentos de receta y ahora supone el 9,28 por ciento, hecho que ha venido motivado, fundamentalmente, por dos causas: porque hay más pacientes diabéticos en tratamiento y por la utilización de nuevos antidiabéticos, más caros que los antiguos, pero bien es cierto que sin gran evidencia de que sean mejores en resultados de salud, en prevención de complicaciones propias de las diabetes.

En segundo lugar, los medicamentos para afecciones respiratorias de tipo crónico, para el asma y la EPOC. Este grupo mantiene su porcentaje sobre el gasto más o menos invariable en los últimos años, habiendo pasado del 7,17 en 2007 al 8,03 actual, a pesar de que cada vez hay más pacientes EPOC crónicos en tratamiento con estos medicamentos.

Capítulo interesante son también los antidepresivos. Tenemos un elevado consumo de medicamentos psicoanalépticos, antidepresivos y otros, pero el porcentaje de participación en el gasto farmacéutico ha disminuido en los últimos años, habiendo pasado del 9,55 por ciento en 2007 al

7,27 en la actualidad. Esto se debe a que se ha abaratado el precio de estos fármacos, entre otras razones, por la aparición de varios genéricos.

Hipolipemiantes o medicamentos para el colesterol. En estos últimos años, ha crecido enormemente su consumo, a nuestro juicio, debido a la intensa presión comercial y a la gran demanda por parte de los pacientes, al considerar el colesterol, erróneamente, el principal factor de riesgo de la enfermedad vascular en nuestra población -cosa absolutamente equivocada- y el establecimiento de unas cifras de control que no se derivan de la evidencia científica. A pesar de un incremento de la cantidad de fármacos de más del 25 por ciento, su participación sobre el gasto se mantiene en las cifras de 2007: ha oscilado del 6,96 al 6,39 por ciento, fundamentalmente por la intensa bajada de precios en este grupo, también como consecuencia de las campañas para la incorporación de genéricos en esta prescripción.

Los antihipertensivos del grupo renina son los IECA y ARA-II, que han incrementado su consumo respecto a 2007 en más de un 15 por ciento, pero que también, como consecuencia de la bajada de precios y la incorporación de genéricos, ha pasado de una participación del 7,63 por ciento en 2007 al 6,15 en la actualidad.

Y en este capítulo quiero responder ya a las cuestiones concretas que me ha planteado la señora Ruiz. Por lo que respecta al incremento en salud mental, se debe a que, en este momento, los antipsicóticos depot se aplican directamente en los centros de salud mental. Eso favorece la adherencia al tratamiento y, además, desde un punto de vista económico, es también más rentable.

En Estella, el aumento que se ha producido se debe a que va a dispensar fármacos que antes se daban en el Complejo Hospitalario de Navarra, de tal manera que vamos a ahorrar así a los pacientes el tener que acudir al Complejo Hospitalario a recoger los medicamentos de uso exclusivamente hospitalario.

Hay que destacar que en la partida de prestaciones farmacéuticas se incluye también el consumo de absorbentes de incontinencia urinaria, que suponen en la actualidad el 4,72 por ciento de todo el gasto farmacéutico, consumo que se explica por el envejecimiento de la población y la cada vez mayor necesidad de estos productos.

Capítulo aparte merece el gasto hospitalario. Dentro del capítulo hospitalario, desde el año 2007, el gasto hospitalario de medicamentos ha crecido un 118 por ciento, lo cual requiere un análisis de en qué se ha crecido y qué tipo de medicamentos han sido los responsables de este incremento. Es necesario destacar que, entre los medicamentos para el VIH y la hepatitis C, fárma-

cos antineoplásicos e inmunosupresores, se consume el 50 por ciento del gasto farmacéutico de hospitales, siendo el 40 por ciento del total para pacientes no ingresados, ya que muchos de estos fármacos se entregan en el hospital de día o para pacientes externos. Es a lo que me refería antes respecto del Hospital de Estella. Estos fármacos que se han incorporado en los últimos años son fármacos sujetos a patente, alguna de las cuales empieza ahora a caducar, de altísimo precio y que era necesario incorporar al arsenal terapéutico. El ejemplo más paradigmático es el de la hepatitis C.

Absolutamente todos los laboratorios han pisado el acelerador en la incorporación de medicamentos en el área de oncología. Esto va a producir, en los próximos años, un importante incremento del gasto que –hay que decirlo– no siempre va a ir acompañado de una mejora de resultados en salud. Actualmente, casi ninguna comunidad autónoma tiene capacidad para sacar conclusiones de resultados en salud con los medicamentos innovadores. A pesar de ello, sí que se puede afirmar que se está produciendo de una manera acusada la incorporación y financiación de medicamentos con eficacia de dudosa relevancia clínica. En un análisis de los medicamentos oncológicos comercializados y utilizados en los últimos diez años, casi un 30 por ciento de ellos no mejoraban la supervivencia global más de tres meses. Este tipo de informaciones obliga a realizar una reflexión profunda sobre dónde queremos gastar nuestros recursos, si en medicamentos con eficacia de dudosa relevancia o en programas de prevención, promoción o, incluso, cuidados paliativos de excelente calidad.

Toda esta situación obliga a adoptar medidas, algunas de las cuales ya se están llevando a cabo en nuestra Comunidad, para adecuar la utilización de fármacos a las necesidades reales de los y las pacientes y hacer un uso racional del medicamento. De manera resumida, indicaré las siguientes.

La adquisición de fármacos de forma centralizada, llevar a cabo la compra mediante procedimientos contemplados en la Ley Foral de Contratos; esta medida ya se ha iniciado.

El establecimiento de servicios de farmacia en los centros sociosanitarios de más de cien residentes; se ha realizado ya en todos los de titularidad privada, salvo en un centro, en el que se hará próximamente.

Suministro a las residencias de titularidad pública desde un servicio de farmacia central; se prevé su puesta en marcha en, aproximadamente, dos meses.

La creación en junio de 2016 de la Comisión Central de Farmacia para la decisión de incorporación o no de los nuevos medicamentos a los hospitales con base en criterios de eficacia, seguridad y coste.

La potenciación del uso de genéricos, tanto en Atención Primaria como en Especializada, y a este respecto me gustaría destacar que aunque la penetración de los genéricos es todavía lenta, empieza a dar frutos. Mientras el incremento del gasto en oficinas de farmacia entre 2015 y 2016 en el resto del Estado fue del 5,58 por ciento en valor, en Navarra fue del 3,10 por ciento, según un estudio llevado a cabo por la consultoría QuintilesIMS. Este dato se debe a que el incremento de unidades fue del 2,65 por ciento en el Estado y del 1,6 en Navarra y a que mientras el número de unidades de marca creció en Navarra un 1 por ciento, el de genéricos lo hizo en un 2,7 por ciento.

También la potenciación de la utilización de fármacos biosimilares en los hospitales desde el inicio del tratamiento, ya que los biosimilares, al contrario de lo que ocurre con los genéricos, no pueden sustituir un marco innovador durante el tratamiento de un paciente.

Elaboración de pactos de gestión con los equipos de Atención Primaria, en los que el cumplimiento presupuestario de farmacia y los indicadores de calidad en el uso de medicamentos son piedra angular de los mismos.

La colaboración con farmacéuticos de Atención Primaria que trabajan como soporte técnico a los equipos de Atención Primaria en el uso racional del medicamento.

La elaboración de publicaciones periódicas para los profesionales del Servicio Navarro de Salud sobre temas de actualidad farmacoterapéutica.

La formación de residentes y profesionales.

Sistemas de ayuda a la prescripción en las herramientas electrónicas: la guía del prescriptor en la decisión de qué fármaco elegir para un diagnóstico concreto y que favorecen, además, la seguridad del paciente.

El control mensual del consumo de fármacos.

El seguimiento y la actuación sobre hiperprescriptores, que se está haciendo también.

El control electrónico de las dispensaciones en oficina de farmacia.

La colaboración con las oficinas de farmacia en los aspectos formativos a la población en temas de uso racional del medicamento, que se está haciendo regularmente.

Y se está trabajando ya en la evaluación de resultados en salud con los diferentes medicamentos, especialmente en oncología, aspecto que se considera realmente importante.

También trabajar en medidas de salud pública tendentes, como ya se ha comentado, a sustituir, en algunos casos, medidas farmacológicas por hábitos saludables, especialmente en aspectos preventivos y curativos de ciertas enfermedades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Ruiz Jaso andrea, ihardespen txanda. Oraingoan bost minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, kontseilari jauna, emandako azalpenengatik. Lizarrako Ospitaleaz esan diguzu lehen hainbat paziente ospitaleguneraino etortzen zirela hainbat botika jasotzera, eta orain Lizarran bertan jasotzen dituztela. Eta hori Lizarran gertatu dela bakarrik, ez Tuteran ez beste inon. Zer nolako botikak dira? Datu gehiagorik ematea bazenu? Zeren, benetan, deigarria da. Erantzun hori baldin bada, lasaiago gelditzen gara, baina informazioa pixka bat zabaltzea gustatuko litzaiguke.

[Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha dado. Sobre lo del Hospital de Estella nos ha dicho que antes muchos pacientes iban hasta el complejo hospitalario a recoger diversos fármacos y ahora los recogen en el Hospital de Estella, y que eso ha ocurrido solo en Estella, ni en Tudela ni en ninguna otra parte. ¿Qué tipo de fármacos son? Si nos pudiera dar más datos, porque la verdad es que es llamativo. Si la respuesta es esa, nos quedaríamos más tranquilos, pero nos gustaría que ampliara un poco la información].

Egia da. Hasieran eman dituzun datu horiek kontuan hartzen baldin baditugu, gauza bat da ospitale-gastua eta, bestetik, errezeta bidez egiten dena, ezta? Eta aipatu dituzun kontu nagusiak, diabetesa, EPOC edo kolesterola, tentsioa..., patologia edo arazo horiei aurre egiteko botikak dira azkenean gastuan eragin nabarmenena dutenak, horien erabilera izugarri handitu delako eta kasu batzuetan ere botiken prezioak ere handitu direlako.

[Efectivamente, si tenemos en cuenta los datos que ha proporcionado al principio, una cosa es el gasto hospitalario, y otra el gasto mediante receta, ¿no es así? Y las cuestiones principales que ha mencionado, como la diabetes, el EPOC o el colesterol, la tensión..., al final se tratan de fármacos para hacer frente a esas patologías o problemas que afectan de forma destacada al gasto, porque su utilización ha aumentado mucho, y porque en algunos casos incluso también han aumentado los precios de los fármacos].

Horrek, zalantzarik gabe, eraman behar gaitu pentsatzera edo sakontzera dagoeneko hasia den bidetik. Eta zuk aipatu duzu baina nik uste dut hori dela azken batean klabea: prebentzioa eta osasunaren sustapenari dagozkion programa komunitario eta Osasun Publikoaren Institututik planteatzen ari diren neurri horiek.

[Eso nos debe llevar sin duda alguna a pensar o profundizar en la vía que ya se está recorriendo. Y usted ya lo ha mencionado, pero en mi opinión, esa es la clave: la prevención y los programas comunitarios relacionados con la promoción de la salud, y también las medidas que se están planteando desde el Instituto de Salud Pública].

Aipatu dituzun helburuetan esaten zenuen kontrolatzea eta oinarrizko eskualdeetan edo oinarrizko eremu horietan aurrekontuari eustea. Nik uste dut baditugula esperientziak, eta nik, esate baterako, bat aipatu nahi dut, baina Nafarroan zehar badaude beste batzuk. Nik Uharteko Oinarrizko Eremuan egiten ari direna aipatuko dut. Ez da bakarrik aurrekontuari heltzen ari zaiola, edo eusten ari zaiola, baizik eta aurrezten ari direla baina ehuneko 9aren bueltan. Nola egiten ari dira? Azken batean, errezeta ezberdinak eginez, interbentzio ez-farmakologikoak bultzatuz eta, azkenean, ariketa fisikoa errezetatuz eta bestelako programa komunitarioak abian jarriz.

[Al hablar de los objetivos usted mencionaba el control presupuestario en las zonas básicas. En mi opinión, tenemos ya diversas experiencias. Y a mí me gustaría mencionar una, pero existen más a lo largo y ancho de Navarra. Yo voy a mencionar lo que están haciendo en la Zona Básica de Huarte. No se trata solo de que se mantiene el presupuesto, sino de que están ahorrando en torno al 9 por ciento. ¿Cómo lo están haciendo? Aplicando recetas distintas, impulsando intervenciones no farmacológicas y finalmente, recetando ejercicio físico y poniendo en marcha otros programas comunitarios].

Horrek oraindik ere, segur aski, Osasun Departamentuan, osasun etxeetan eta oinarrizko zonalde horietan ez dauka behar bezalako sostengurik, edo ez dauka behar bezalako zabalpenik, eta profesional asko ari dira ia-ia modu intuitiboan, oso tresna gutxirekin, oso prestakuntza gutxirekin horri heltzen.

[Eso es algo que aún no cuenta con el apoyo necesario en el Departamento de Salud, en los Centros de Salud y en las zonas básicas, o no cuenta con la difusión necesaria, y hay muchos profesionales que están abordando ese tema de forma casi intuitiva, con muy pocas herramientas y muy poca formación].

Nik hori azpimarratuko nuke. Azken batean, arreta espezializatuan beste arazo batzuk badaude. Generikoen zabalpena, bereziki arreta espezializatuan, motela da, eta horrek buelta bat eskatzen du, eta jakinda ere, gastuaren ehuneko 50 tratamendu onkologikoak eta antibiralak direla. Horrek beste eztabaida bat behar du. Baina generikoenak arreta espezializatuan, nola eman urrats gehiago horrek zer pentsatua eman behar digu.

[Yo destacaría eso. Al fin y al cabo, en la atención especializada existen otros problema. La difusión de los genéricos, especialmente en la atención especializada, es lenta, y eso requiere que se le dé una vuelta, sabiendo además que el 50 por ciento del gasto es por los fármacos oncológicos y antivirales. Es un tema que requiere de un debate diferente. Deberíamos reflexionar sobre cómo avanzar con los genéricos en la atención especializada].

Eta esan dut oinarrizko arretan edo oinarrizko eremu askotan alternatibak planteatu behar direla, eta mediku askok tradizioz berehala errezeta-liburua eskutan izan duten moduan, orain beste tresna batzuk eta beste alternatiba batzuk izan behar dituzte mahai gainean. Eta hasi dira eta teorian badago planteamendu bat, baina nik uste dut horri eman behar zaiola benetako lehentasuna, eta eman behar zaizkiola benetan behar duten tresna nahiko, eta horrekin batera kontrol- eta zuzentzemekanismoak.

[He dicho que en la atención básica se deben plantear alternativas, y al igual que muchos médicos tradicionalmente echan mano inmediatamente del vademécum, ahora deben tener otras herramientas y otras alternativas sobre la mesa. Es algo con lo que ya han empezado y, en teoría, ya existe un planteamiento al respecto, pero yo creo que hay que dar una verdadera prioridad a ese tema, y hay que dotarles de las herramientas necesarias, y al mismo tiempo, hay que establecer los mecanismos de control y corrección].

Ez da posible aurrekontuetan halako desbideratzeak egotea. Egia da dena ez dagoela gure esku. Farmazia-industria hor dago. Nik ez dakit nola ekin ahal zaion kontu horri. Segur aski Nafarroa bezalako erkidego batek eskuak nahiko lotuta ditu, baina beste bide batzuk jorratu beharko dira. Lehen aipatu duzu, estatuaren konparaketa. Estatuek daukate horretarako, ez dakit, eskumena, baina bai indar handiagoa farmazia-industriari ere presio hori sartzeko. Eta horretan ere pentsatu egin beharko da.

[No es posible en los presupuestos haya desviaciones semejantes. Es verdad que no todo está en nuestras manos. Ahí está la industria farmacéutica. Yo no sé cómo se puede abordar esa cuestión. Seguramente una comunidad autónoma como Navarra tendrá las manos atadas, pero habrá que buscar otras vías. Antes ha mencionado la comparación con el estado. No sé si los estados disponen de competencia para ello, pero sí que tienen más fuerza para presionar a la industria farmacéutica. Y habrá que pensar en eso también].

Eta beste kontu batekin amaituko dut. Saiatu naiz Estatuko erkidegoen farmazia-gastuaren konparaketa egiten, eta Nafarroako datuak gaizki ateratzen dira. Ez da inondik inora ere gastu erreala. Orduan, Nafarroa agertzen da azpiko zonaldeetan. Baina, esate baterako, 2014ko datuetan gastua, oker ez banago, 138 milioi jartzen zuen. Orduan, bakarrik partida bat hartzen da kontuan, prestaciones farmacéuticas, gainontzekoak ez dira, antza, ikusten. Nik behintzat aurkitu ditudan konparatiba guztietan ez dut inondik inora aurkitu datu errealak ematen zituenik. Ez dakit datu ofizialak dauden eta benetan egiten den gastua hartzen den kontuan. Ea zuk informazio gehiago daukazun.

[Y termino con esto. He estado comparando el gasto farmacéutico de las comunidades autónomas del Estado, y los datos de Navarra salen mal. No reflejan de ninguna manera el gasto real. Por tanto, Navarra aparece en la zona de abajo. Por ejemplo, el dato referente al gasto en 2014, si no me equivoco, decía que era de 138 millones. Se tenía en cuenta una única partida, la de las prestaciones farmacéuticas, y el resto, al parecer, no se tienen en cuenta. Por lo menos en todas las comparativas que he encontrado no he visto en ninguna parte que se dieran datos reales. No sé si existen datos oficiales y si se tiene en cuenta el gasto real. A ver si usted dispone de más información].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, también dispone de su turno de réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Respondiendo, en primer lugar, a la cuestión que ha planteado al final, realmente, las comparativas con otras comunidades autónomas siempre tienen muchas dificultades, pero es que, claro, lo mismo que puede ocurrir en nuestra Comunidad, que los datos no son reales, porque nosotros los conocemos bien, está ocurriendo en el resto de comunidades. Sirve, por lo tanto, como parámetro de comparación de nuestra Comunidad con otras. No quiere decir que se estén utilizando unos datos que no son ciertos y en otras comunidades sí que lo sean. Yo creo que ocurre en todas igual.

De todos modos, voy a contestarle puntualmente a algunas cosas. La diferencia entre el Hospital de Tudela y el Hospital de Estella, es que Tudela tiene especialistas que ya están dando esos fármacos y que ya los están aplicando, como oncólogos y, sin embargo, en Estella no hay oncólogos y tienen que venir a recoger el fármaco al Complejo Hospitalario. Fundamentalmente, son pacientes oncológicos.

El hecho que ha comentado de Huarte es cierto, el centro de salud de Huarte gasta alrededor de un 9 por ciento menos, pero es que todos los centros Atención Primaria tienen las mismas herramientas de prescripción que tiene el centro de Huarte. ¿A qué se debe esa diferencia? Realmente, hay que analizarlo y sin duda la promoción de la salud y de otras medidas y bajar la medicación tiene una gran importancia.

Lo que está muy claro es que hay que trabajar en este sentido —y en eso estamos totalmente de acuerdo— para garantizar la sostenibilidad del sistema, sin ninguna duda. Lo ha comentado, son casi doscientos cincuenta millones al año, que ya es una cifra que llama la atención, pero es que, si lo hacemos por día, todavía llama más la atención, porque supone alrededor de seiscientos ochenta mil euros cada día en gasto farmacéutico.

Entonces, me gustaría reiterar que este gasto viene ocasionado, fundamentalmente, por el envejecimiento de la población y por la incorporación de esos nuevos medicamentos de altísimo precio en los hospitales, que también es verdad que unos tienen una eficacia terapéutica demostrada y otros más que cuestionable, pero es cierto que se están aplicando y hay que actuar también en ese campo.

No se trata de reducir el consumo de fármacos per se, sino que lo que hay que hacer es reducir el presupuesto de farmacia, pero adecuando el consumo a las necesidades reales de los y las pacientes, haciendo un uso racional del consumo. Son medidas que se tienen que arbitrar a tres niveles distintos. Por un lado, a nivel administrativo, que ya hemos visto algunas medidas que se están haciendo. Por otro lado, a nivel de los profesionales, con el establecimiento de indicadores, que se van a poner, sobre todo, en Atención Especializada, para evaluar los resultados. La formación; se está haciendo formación a los residentes en el uso racional del medicamento, y a los médicos especialistas. El uso de la receta electrónica, sin ninguna duda, va a favorecer este uso racional. Y también, lógicamente, hay que trabajar mucho con los ciudadanos en el sentido del empoderamiento del paciente. Un paciente conocedor de su proceso va a saber cuándo aplicarse un medicamento o no y, desde luego, va a ser capaz de diferenciar y va a ser más eficiente en el uso de los medicamentos. La educación en hábitos saludables, los aspectos preventivos, el trabajo encaminado a disminuir las desigualdades en salud y socioeconómicas, son todas medidas que, lógicamente, van a tener un fruto, que se tienen que aplicar si queremos que el sistema sea sostenible, pero también es cierto que, siendo medidas necesarias, lo normal es que surtan efecto, pero, en todo caso, ese efecto lo veremos solamente a medio o largo plazo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias nuevamente también a usted, señor Consejero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarios

forales. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. No hay duda de que la previsión económica del gasto farmacéutico entraña una gran dificultad, reflejada en lo que llevamos de año en un desbocado incremento del coste. Han presupuestado doscientos cincuenta millones de euros, que suponen el 25 por ciento del gasto total previsto para el Departamento de Salud. Siendo explicable el encarecimiento del gasto farmacéutico por el envejecimiento de la población, las enfermedades crónicas, la mayor esperanza de vida o el elevado coste de algunos tratamientos, espero, sin embargo, que hagan algo más que financiar este sobrecoste a costa de hipotecar recursos destinados a la calidad asistencial, la investigación o la prevención sanitaria.

En los presupuestos de Navarra, encontrarán recursos económicos correspondientes a partidas más prescindibles que las sanitarias. Estas últimas deben ser nuestra prioridad, no las debiliten más.

La confianza puesta en el consumo de medicamentos genéricos, la centralización de algunos fármacos y productos farmacéuticos, así como la implementación de la receta electrónica, entre otras medidas, han resultado insuficientes para contener el desproporcionado gasto sanitario al que hemos llegado.

Aumenta desmesuradamente el gasto farmacéutico, el número de recetas, el gasto medio por receta y el montante farmacéutico hospitalario. En el año 2016, el número de recetas expedidas aumentó un 2,19 por ciento respecto del año anterior. El gasto farmacéutico por receta, un 3,77 por ciento. El gasto medio por receta, un 0,84 por ciento. Siendo alarmante el dato correspondiente al gasto farmacéutico hospitalario, un 118 por ciento. Ni los cálculos más pesimistas contemplaban estos parámetros. Tienen que corregir esta tendencia exponencial a la que UPN ha hecho referencia en otras comparecencias y hoy recoge la portavoz de EH Bildu, señora Ruiz.

El consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud hizo varias propuestas basadas en la racionalización del gasto farmacéutico. Señor Consejero, reconsidere la participación con el Ministerio de Hacienda, Sanidad y la industria farmacéutica, junto a otras comunidades autónomas, en el sentido de rentabilizar el presupuesto sanitario con un compromiso de sostenibilidad, calidad y equidad. Como sabe, solo con el criterio de centralización de compras catorce comunidades autónomas lograron un ahorro de ciento treinta y cuatro millones de euros. Creo que es el momento de explorar esta vía que ha beneficiado de tal forma a las comunidades autónomas que se han adherido a este convenio. Es

cierto que en Navarra tenemos autonomía específica en su módulo farmacéutico, ejecutándose las competencias de farmacia en las direcciones de los hospitales y en la Atención Primaria.

Quiero insistir en algunos criterios dirigidos a la racionalización del gasto farmacéutico. Uno de ellos reside en aunar el compromiso de este objetivo con los agentes implicados: Administración, profesionales sanitarios, industria, oficinas de farmacia, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y con la sociedad en general.

También cabe recordar la oportunidad de un riguroso control sobre medicamentos de alto valor económico o de escasa relevancia terapéutica; la apuesta por una política farmacéutica unificada para todo el Servicio Navarro de Salud; el desarrollo de programas de formación continuada dirigidos a profesionales sanitarios sobre el uso racional de medicamentos en sus diferentes niveles asistenciales: Primaria, Especializada y Hospitalaria; potenciar el uso de genéricos en Especializada y, sobre todo, en Hospitalaria; la actualización de las guías de práctica clínica sobre el abordaje terapéutico, informando periódicamente a los profesionales de su perfil prescriptor en términos cualitativos y cuantitativos, alcanzando así áreas de mejora con indicadores válidos y fiables.

Por otra parte, revisen ustedes la prestación farmacéutica de todos los centros sociosanitarios, a la vez que racionalizan la compra de medicamentos y productos farmacéuticos.

Para terminar, creo que la farmacia y las prestaciones farmacéuticas son claves para la eficiencia y la calidad del sistema sanitario. Sopesen la integración de las farmacias como un agente más del sistema de salud, en coordinación con los distintos niveles: Primaria, Especializada y Sociosanitaria.

Señor Consejero, el Servicio Navarro de Salud debe tomar las medidas necesarias hasta conseguir un nivel de eficiencia y un control de gasto farmacéutico aceptables, garantizando la sostenibilidad del sistema, a la vez que la correcta asignación de recursos que optimicen los parámetros de salud. Todo ello, sin afectar a la calidad de los servicios sanitarios. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted por ajustarse al tiempo, señora Ganuza Bernaola. Turno ahora para Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, bost minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Eta eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari emandako datuengatik eta baliabideetarako erabilera efizienteagoa lortzeko neurriengatik, erabilera hori gabe, osasun-sistema publikoaren iraunkortasuna arrisku larrian egon litekeelako.

[Gracias, señora Presidenta, y quiero dar las gracias también al señor Consejero por los datos que nos ha dado y por las medidas para alcanzar una utilización más eficiente de los recursos, ya que, de lo contrario, la sostenibilidad del sistema público de salud correría un grave peligro].

Y es verdad, uno de cada cuatro euros del presupuesto destinado a Salud lo empleamos en fármacos.

Kontseilariak azaldu digunez, farmaziako gastuarekin lotuta daude zahartzea eta farmako berriak sortzea, gero eta garestiagoak direnak eta batzuetan eraginkortasuna benetan egiaztaturik ez dutenak. Jendearen zahartzearekin lotutako gastu igoera ehuneko 2tik 11ra bitartekoa izan daiteke.

[Tal y como nos ha explicado el señor Consejero, los gastos farmacéuticos están relacionados con el envejecimiento y con la creación de fármacos nuevos, que son cada vez más caros, y que a veces no tienen una eficiencia certificada. El aumento del gasto relacionado con el envejecimiento de la población puede variar entre el 2 y el 11 por ciento].

Y no olvidemos, en el año 2025, aproximadamente uno de cada cuatro ciudadanos del Estado será mayor de sesenta y cinco años.

Baina gastu igoerarik handiena farmako berriek sortua da. Onkologian, hain zuzen ere, etengabe sortzen dira farmako berriak, gero eta garestiagoak, jarraibide berriak, bizi-itxaropena luzeagoa da, eta diagnostiko hobeak egiten dira. Horiek horrela, gastua handituko dela aurreikusten da. Adibide bat aipatzearren, 2013an merkatuan agertu ziren farmakoek, onkologia-arlokoak, gastuaren ehuneko 18 ekarri dute arlo horretan.

[Pero la mayor subida de gasto es la generada por los fármacos nuevos. Precisamente en oncología se generan fármacos nuevos de forma continua, fármacos cada vez más caros, pautas nuevas, la esperanza de vida es cada vez más larga, y se hacen cada vez mejores diagnósticos. Ásí, se prevé un aumento del gasto. Por poner un ejemplo, los fármacos que aparecieron en el mercado en 2013, de la especialidad de oncología, han supuesto un 18 por ciento del gasto en ese ámbito].

Y es que, tal y como Geroa Bai defiende, es hora de que se empiece a tener en cuenta la evaluación de medicamentos, servicios y organizaciones sanitarias en España. Por cierto, en una moción presentada aquí alrededor de una enfermedad concreta, nosotros hicimos alusión a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y recuerdo que dos partidos importantes en este Parlamento decían que no estaba muy claro lo que decía, cuando lo que decía era muy claro.

Por cierto, el Tribunal de Cuentas, en su sesión del 22 de diciembre de 2016, aprobó el informe de fiscalización de la actividad económica desarrollada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con el área farmacéutica en los ejercicios 2014 y 2015, que ha sido publicado hace unos días, con muy poca repercusión mediática, por cierto. Al parecer, esto interesa menos que otras cosas mucho más importantes, al menos para algunos.

El apartado dedicado a la inclusión de medicamentos en la financiación pública del Servicio Nacional de Salud y fijación de precios dice que el gasto en medicamentos de uso hospitalario hace un año ya representaba casi el 50 por ciento del mercado farmacéutico total, y que solo el gasto sanitario público en recetas de medicamentos alcanzó en 2016 los 9.913 millones de euros, cifra que por sí sola supera toda la financiación del sistema universitario público. No son, por tanto, palabras menores. Dicho informe insiste en varios aspectos ya denunciados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en un informe que publicó en mayo de 2015 sobre la excesiva discrecionalidad en los procedimientos y criterios para la financiación pública de medicamentos.

A grandes rasgos, ni se ha desarrollado ni se aplica lo que el propio Gobierno del Estado ha regulado con rango de ley y persiste una insoportable vaguedad sobre los elementos que hay que considerar en la fijación de precios de medicamentos financiados de nueva comercialización. Todo ello, favorecido por una falta absoluta de transparencia y predictibilidad en la actuación de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, que parece tener a gala la no publicación de los informes motivados de resolución sobre financiación y precio.

Es hora ya de que los decisores estatales tomen en cuenta lo que han dicho la CNMC y el Tribunal de Cuentas y se empiece a tener en cuenta la evaluación económica de medicamentos, servicios y organizaciones sanitarias en España. La evaluación económica de intervenciones sanitarias proporciona un marco conceptual para comparar los beneficios terapéuticos y sociales y los costes sanitarios y sociales de distintos tratamientos. Pero no es poco. Una ventaja evidente de esa evaluación es que hace explícita una información incorporable en el proceso de toma de decisiones sobre la asignación de los recursos escasos entre alternativas excluyentes y que compiten entre sí. Este aspecto ha sido considerado una ventaja en otros países, pero en España parece que ha jugado en su contra, especialmente en los centros de decisión sanitaria de más alto nivel.

Uno de los mayores retos de nuestro sistema de salud es interiorizar que la evaluación –no solo

económica, si no la evaluación en su sentido más amplio— no es meramente una opción o un conjunto de herramientas relativamente útil. Es el gran cambio cultural que precisamos para garantizar la solvencia del sistema de salud y para que este continúe mejorando el bienestar de nuestra sociedad.

Horregatik guztiagatik, kontseilari jauna, guztiz bat gatoz zuk aurkeztu dizkiguzun neurriekin. Baina nik bat batez ere azpimarratu nahi dut, eta da Nafarroa komunitate forala izanik, etengabe egotea sendagaien prezioen Ministerioarteko Batzordean.

[Por todo ello, señor Consejero, estamos totalmente de acuerdo con las medidas que nos ha presentado. Pero yo quiero destacar sobre todo una, y es que, teniendo en cuenta que Navarra es una comunidad foral, tenga presencia permanente en la Comisión Interministerial de precios de los fármacos].

Una presencia constante de Navarra en esa Comisión Interministerial de los precios de los fármacos, porque es cierto que la transparencia ministerial se ha convertido en el nuevo oxímoron al uso y debemos estar allí y, entre otras cosas, además, porque somos una comunidad foral.

Zinez espero dut inor ez dela egongo neurri horien aurka, preskripzio-askatasuna garrantzitsua izanda ere, askoz garrantzitsuagoa delako biztanleriaren osasunerako eskubidea. Azkenik, badago denon eskuetan dagoen zerbait, erretzeari uztea edo ez erretzea, edo gehiegi edateari uztea eta bizimodu-ohitura osasungarriak izatea. Horretara gonbidatzen zaituztet, andre eta jaun parlamentariok, agian hori izan daitekeelako gure laguntza zuzenekoena eta eraginkorrena osasun-sistema publiko eta unibertsalaren iraunkortasunerako. Mila esker.

[De verdad espero que no haya nadie en contra de esas medidas, porque, aun siendo importante la libertad de prescripción, lo es mucho más el derecho de la ciudadanía a la salud. Finalmente, hay algo que sí está en manos de todos, que es el dejar de fumar, el dejar de beber demasiado, y el mantener estilos de vida saludables. Les invito a todo ello, señorías, porque quizás esa es la ayuda más directa y efectiva que podamos ejercer en aras a un sistema de salud público y universal sostenible. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Eskerrik asko, señor Consejero, por sus explicaciones. Egun on denoi. Bueno, ya, eguerdi on. Quería comentar por parte de Podemos-Ahal Dugu que estamos de acuerdo con la intención y el interés de esta interpelación porque nos

parece un tema realmente importante para abordar, por la situación que nos estamos encontrando.

Tienen razón –y lo han explicado ya diferentes portavoces–, los datos cantan. Aquí y en el mundo entero. Hay mucho gasto y no tan buen resultado. Esto es lo que debe preocuparnos: mucho gasto y poco resultado. Y, además, un gasto que va en aumento continuo.

Se ha dicho ya, y, efectivamente, en Navarra, en 2017, doscientos cuarenta y ocho millones de euros es mucho. Desde luego, el 25 por ciento del presupuesto del Departamento de Salud solamente en gasto farmacéutico es algo que hay que mirar obligatoriamente. Claro que hay factores objetivos, sí, los han señalado, pero también es cierto que no todo son cuestiones objetivas y yo quiero explicar algunas otras cuestiones y en qué tendríamos que incidir.

Como ya ha explicado algún otro portavoz, el Tribunal de Cuentas nos ha dejado muy claro en el informe de fiscalización que ha hecho qué está pasando. Efectivamente, esa cifra es para hacernos pensar, nueve mil novecientos trece millones. Es una barbaridad.

Además, lo están diciendo todos los organismos internacionales, todo el mundo lo dice, pero las actuaciones todavía son escasas. Hubo un estudio de EAE Business School que insiste en qué está ocurriendo en cuanto a gasto y, sobre todo, también en lo que significa en el PIB de los diferentes Estados el tema del gasto farmacéutico. Por cierto, pensamos que no estaría mal mirar hacia aquellos que realmente han conseguido que baje bastante, como Noruega, Dinamarca, Suecia y Luxemburgo. Lo digo porque no es lo mismo tener un 0,53 por ciento que un 1,53, por ejemplo, que nos situaríamos en el Estado español, que en Navarra andaríamos en proporciones. Esto es lo que podemos mirar, las experiencias que tienen.

En cualquier caso, es verdad, se han dicho ya muchas razones, unas son muy justas. Por cierto, en todo el tema que se ha explicado de ansiolíticos, antidepresivos, etcétera, queríamos recordar una enmienda que Podemos-Ahal Dugu pusimos en presupuestos en relación con trabajar de otra manera todo aquello que está creando esta sociedad, la situación de crisis y todas las vivencias que estamos teniendo, para poder vivirlas de otra manera y no ser medicados constantemente.

En cualquier caso, las medidas que ha explicado están bien y son correctas, pero lo cierto es que, como han dicho, los fármacos no están evaluados en cuanto a su coste-efectividad —ahí tenemos una carencia muy grande— ni en cuanto a su valor terapéutico. Es verdad que se va en la vía de introducir los genéricos, pero no están introducidos de verdad. La compra centralizada, previa evaluación de la efectividad terapéutica, no está generalizada. Y tenemos que tener claro que esto, además, está atravesado por presiones importantes. Las farmacéuticas de manera general, pero en lo concreto los laboratorios siguen apareciendo en los hospitales, siguen apareciendo en los centros sanitarios esas personas que visitan. Ya no es como antes, pero siguen existiendo las presiones y algunas pequeñitas prebendas también, a veces, a quienes les hacen caso. Desde luego, es terrible que las agencias como EMA, que deberían ser completamente independientes, no tengan fondos públicos y, por lo tanto, les estén pagando incluso a las farmacéuticas. Todo esto está atravesando también toda la política del gasto farmacéutico.

Y no voy a decir que no hay otra cosa que también nos pone en una tesitura difícil, que es la persona médica que se encuentra la situación, esa situación de casi un uso compasivo. Me encuentro una persona que está vulnerable, que, como sea, quiere una solución a su problema y, el uso compasivo, te doy lo que sea aunque incluso esté pensando no que no sea lo mejor sino que, a veces, no es ni siquiera necesario. Todo esto atraviesa este debate y es importante que veamos qué hacer.

En concreto, por parte de Podemos-Ahal Dugu, queríamos recordar la importancia —como se está diciendo— de evaluar, reconocer realmente ese coste-efectividad, el valor terapéutico de cada medicamento y el tema de los genéricos como algo de obligado cumplimiento. Eso permitirá hacer una reinversión para otras prestaciones y, desde luego, muy centradas, desde nuestro punto de vista, también en el trabajo de Atención Primaria, porque la mayoría de la prevención y del trabajo en esta materia tiene que ver con lo que hagamos en Atención Primaria.

Pero me voy a centrar en una cuestión, que es por qué no empezamos a hacer ya subasta de medicamentos, lo podemos hacer, se nos permite en este momento. Sería un ahorro muy importante tener solo algunos laboratorios en funcionamiento, no tantos. Y, sobre todo, una receta médica que nos permita recetar el número de comprimidos exactos, es decir, hacerlo por dosis. Según el último dato que tenemos del SIGRE, aquello que se tira, es decir, que se lleva a las farmacias está calculado en cinco millones que se tiran, sencillamente, porque recetamos por cajas y no por dosis. Recetemos lo que necesitamos. Y, por supuesto –porque no me da más tiempo-, termino diciendo que, desde luego, hay una cuestión importante: las farmacéuticas no pueden condicionar nuestra política del medicamento. Contra el emperador de todos los males sobra la mala ciencia y falta mucha ética. Las farmacéuticas no la están teniendo, están presionando y jugando con nuestra vulnerabilidad, con la necesidad de las personas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Yo voy a ser sencilla en mi intervención. Yo creo que en materia de gasto farmacéutico tenemos un problema. Yo he hecho comparativas con otras comunidades autónomas y en ninguna he encontrado que el 25 por ciento del gasto de Salud vaya para fármacos. Pero voy más allá: es que es el 6 por ciento de todo el presupuesto de Navarra; el 6 por ciento va para gasto farmacéutico.

Por lo tanto, yo creo que, más allá de que el cuatripartito aquí nos hable de números generales, de lo que pasa en España, de los medicamentos, tenemos que ir a lo concreto. Y tenemos que ir a los datos que tenemos en Navarra, y estos son los datos que tenemos en Navarra, gasto ejecutado desde el año 2010. Es verdad que la comparativa es con lo presupuestado en el 2017 y, claro, de lo presupuestado a lo que luego nos gastamos, este año ha habido una desviación de seis millones de euros. Aquí tenemos la evolución, aquí se ve perfectamente cómo incide el copago farmacéutico, por eso se presupuestó menos, porque aquí entra el copago. En estos momentos, los pensionistas están pagando alrededor de seis millones de euros de nuestro gasto farmacéutico, y esto es como para tomárselo en serio.

Como decía, ya del año 2016 al año 2017 hubo un incremento de un 8 por ciento; del 2016 al 2017, otro incremento del 8 por ciento, y yo lo he dicho en varios presupuestos, pero, vaya, aquí, como quien oye llover.

Y voy a dar algún dato más. Desde el año 2011, en Atención Especializada hemos pasado de cincuenta y dos millones a noventa y siete. En Primaria, hemos ajustado bastante bien el gasto, de novecientos mil euros, más o menos, a un millón cien mil que tenemos este año. Quiero decir que, en Primaria, se ha contenido bastante el gasto farmacéutico. Pero es que ahora estamos gastando cuando más, doscientos cuarenta y cinco millones de euros

Y yo quiero detenerme también en lo que es el gasto farmacéutico en salud mental. Desde el año 2010 hemos triplicado el gasto farmacéutico en salud mental. Triplicado. Y esto es como para tenerlo bastante en cuenta.

Sobre todo, ¿a qué responden estos escandalosos incrementos de gasto? A los inyectables. Es que ahora nos ha dado por la moda de "les pinchamos y nos olvidamos de ellos durante un mes", que, desde luego, es una terapia que no comparto para nada.

Estos son los números, este es el gráfico y, ante esto, el Gobierno de Navarra ¿qué ha hecho? Y me

remito a la partida presupuestaria del Plan de racionalización del uso de fármacos. ¿Qué han hecho? Nada. La ejecución de esta partida es del 20 por ciento, quince mil euros. Esto es lo que el Gobierno ha hecho en cuanto al Plan de racionalización del uso de fármacos. Ni un 20 por ciento de la partida ejecutada.

Y yo voy a contrarrestar algunos de los datos que ha dado el Consejero. Hablaba de que, claro, los absorbentes y otros productos sanitarios están incluidos. No, no están incluidos, Consejero. Esta partida presupuestaria tiene una partida aparte de siete millones y medio de euros, por lo tanto, no está contabilizado en gasto farmacéutico; tiene su propia partida presupuestaria de siete millones y medio de euros para el año 2017.

Y hablaba usted también de la hepatitis C, y es que a mí me resultan muy curiosos los datos de hepatitis C en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca, que, porcentualmente, somos las comunidades que menos gastamos, y es porque estamos siendo muy cicateros en el acceso a esta prestación. Navarra es de las pocas comunidades en las que sigue creciendo tanto el gasto farmacéutico y yo sí que he hecho datos comparativos con otras comunidades autónomas, también ha sido publicado por *Diariofarma*. Por cierto, el incremento, como digo, en nuestra Comunidad está muy por encima del de otras comunidades.

Y es verdad que hay factores en los que no podemos actuar. El envejecimiento. No podemos actuar sobre ese factor. El envejecimiento implica más gasto farmacéutico. Pero yo, Consejero, le sugiero que actúe sobre las cosas en las que sí podemos actuar, y le sugiero un plan de eficiencia del gasto farmacéutico en donde se trabaje, sobre todo, la eficiencia del gasto; bien lo ha dicho usted en su intervención. Concrete medidas, busque la implicación de los profesionales mediante la firma de contratos de gestión y la asignación de presupuestos capitativos, trabaje en la central de compras. Y en el ámbito hospitalario es muy importante implantar la receta electrónica y también la receta por principio activo, tal y como se está haciendo en Atención Primaria, así como la utilización de medicamentos de elección a través de guías de ayuda para la prescripción. Y, me parece muy importante, si queremos bajar esa partida presupuestaria de prescripción farmacéutica, actividades de educación para la salud en el uso de medicamentos.

Hay muchas iniciativas que usted puede poner en marcha que otras comunidades ya llevan trabajando mucho tiempo, que los datos nos lo requieren, porque vamos muy mal con el gasto farmacéutico y con los incrementos que llevamos acumulando estos dos últimos años. Muchas gracias. SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez, señorías. Me sorprende que EH Bildu plantee una interpelación al Consejero de Salud con este tema, y más teniendo en cuenta que usted, como miembro del cuatripartito que sustenta el Gobierno que preside a día de hoy la Comunidad de Navarra, tiene la posibilidad de indicarle que puede adherirse al convenio que existe entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Hacienda y la industria farmacéutica para ahorrar en este tema. Usted viene aquí a plantear una cuestión en la que tiene muchísimo poder para reducir a los navarros el importante porcentaje -efectivamente, se ha puesto ya de manifiesto hoy aquí, el 25 por ciento del presupuesto- en gasto farmacéutico, por lo tanto, presione al Gobierno. Por mucho que diga el señor Martínez -qué pena que no esté— que no hay que acudir a las reuniones del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Sanidad, yo creo que es el mejor foro para hacer partícipe a Navarra y a los navarros, independientemente de que ustedes no se sientan de la misma ideología -claro está, poco compartimos-, pero es el foro adecuado para establecer el marco de cara a la mejora del Sistema Nacional de Salud y, claro está, el sistema navarro de salud.

Se hablaba de ciertas medidas. Yo creo que, efectivamente, se ha olvidado de la más importante, y es el hecho de que usted, como el resto de comunidades que aún no están dentro de este convenio -País Vasco, Navarra, Asturias y Galicia-, no se ha adherido a este convenio que ha ahorrado más de ciento cuarenta y tres millones de euros. Por lo tanto, si queremos ahorrar en gasto farmacéutico, la solución es la que se plantea. Pero, claro, ustedes, con el sectarismo con el que actúan, prefieren no ahorrar y dedicar esas partidas económicas abundantes a mejorar ciertas cuestiones, ciertas necesidades que se tienen en el ámbito sanitario de nuestra Comunidad. Es de ustedes la responsabilidad de atajar un problema que tiene una solución fácil, pero insisto en que su sectarismo y nacionalismo les impide poner soluciones en este caso.

Se ha hablado de ciertas medidas, muchas de ellas ya se han puesto en práctica, por lo tanto, poco o nada vamos a mejorar. Tiempo al tiempo, y podremos analizar unos resultados, unos datos que, como digo, corresponden al 25 por ciento del presupuesto del Departamento de Salud. Se hacía referencia a que no había datos sobre otras comunidades o que los datos eran difusos o confusos. Única y exclusivamente hay que meterse en la página web del Ministerio de Sanidad y ver los datos publicados del gasto farmacéutico de todas las comunidades autónomas —de la Comunidad

Foral también—, en los que vemos que Navarra supera la media de todas las comunidades. Por lo tanto, algo estamos haciendo mal, algo tiene que ver la gestión en esta materia por parte del Gobierno de Navarra.

Insisto en que hay que hacer un profundo análisis de este gasto tan elevado y vuelvo a reiterar que una de las soluciones podría ser adherirse a ese convenio que ya existe para reducir el importante y elevado gasto farmacéutico que hay en nuestra Comunidad.

Ahora solo queda –como digo– que ustedes, miembros del Gobierno, miren por el interés general de los navarros y destinen esa cuantía económica a otras cosas que son mucho más importantes. Es un reto importante que tiene el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud, reducir esa cuantía, que es del 25 por ciento.

Poco más. Insisto en el hecho de que, independientemente de lo que diga el señor Martínez... Es una pena que no quiera acudir a esas reuniones, pues ahí es donde debe estar el Gobierno de Navarra representando a nuestra Comunidad con medidas, claro está, como estamos haciendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Con esta interpelación, la verdad es que nosotros y nosotras nos hemos quedado bastante tranquilos y tranquilas con la respuesta que ha dado el señor Domínguez, el Consejero de Salud.

Es que yo creo que, para tratar esta cuestión, es evidente que hay que tomar decisiones políticas y esta tiene un claro perfil político, pero lo que es claro y evidente también —como ha dicho el señor Domínguez— es que todo lo que se haga o todo lo que haya que hacer para reducir o hacer más racional ese gasto farmacéutico pasa por que a los pacientes, las pacientes, los enfermos y las enfermas se les prescriba lo necesario y lo suficiente. Parece una obviedad, y es que es una obviedad, pero tan obvio es que parte de los discursos que he escuchado hace un rato parece que lo obviaban.

En todo caso, nosotros creemos que hay que actuar en dos direcciones, lo decía también el señor Domínguez: hay que racionalizar el uso y hay que racionalizar el gasto. Y estas dos direcciones son convergentes, pero no siempre. Son convergentes porque es evidente que, a menos uso, menos gasto —eso es evidente—, pero no siempre, porque tiene que ver también con lo necesario y lo suficiente que comentaba antes.

En todo caso, lo que procede es conocer las causas de por qué crece o por qué se dispara este

gasto farmacéutico no solo en Navarra, no solo en el resto del Estado, sino también en el resto del mundo, porque los datos están ahí. Y las causas yo creo que están perfectamente identificadas. Por un lado, hay un uso irracional de los medicamentos, hay un gasto irracional –no del todo, pero un tanto irracional— y también hay una situación, que son los cambios de la población y los cambios de las necesidades de las personas. Yo creo que el Departamento de Salud, en este caso, ha hecho un buen estudio, un buen análisis de estos tres casos.

De hecho, es lo que hay, hay mayores expectativas de vida en la población. Qué bien, ¿no? Eso supone que hay más enfermos y más enfermas crónicos. Hay nuevos fármacos que no siempre son mejores, unos fármacos que, en general, -estos nuevos- son más caros y están controlados por las empresas farmacéuticas y, como decía -también lo ha dicho el señor Consejero-, no siempre son más eficaces. Y hay un mal uso por parte de los pacientes y las pacientes, y hay un mal uso -que se está corrigiendo- en las prescripciones no controladas en su conjunto, en relación con los pacientes crónicos, cuyas prescripciones son las que suponen el mayor gasto. Eso está ahí. Es por todos conocido el paciente crónico al que le receta un especialista, le receta otro, le receta el médico de cabecera y, al final, hay ahí un batiburrillo de prescripciones de fármacos que, incluso, posiblemente, puedan interactuar de manera negativa unos con otros. Yo creo que en este caso el Departamento de Salud ha tomado medidas que van a ser, además, eficientes y eficaces, para que sea el médico de Atención Primaria el que controle todo ese tipo de medicación y se puedan reducir esos fármacos que se toman.

Luego, hay un exceso de medicación y un exceso de recetas que hay que controlar. Luego, si sabemos sobre qué hay que actuar, pues actuemos, ¿no?

Los mayores consumidores decíamos –y es verdad– son los pacientes crónicos. El señor Consejero hacía referencia a que el mayor gasto es en fármacos contra la diabetes, afecciones respiratorias, colesterol y antidepresivos. Y hacía referencia también a los enfermos y enfermas de salud mental, y a todo esto se le añaden los antidepresivos que ha comentado y otro tipo de fármacos.

Por lo tanto, claro que hay que actuar, pero ahí está la estrategia de pacientes crónicos, que nosotros y nosotras entendemos que va a avanzar en esta solución.

Y, luego, hay una cuestión que a nosotros nos preocupa mucho, y es todo lo que tiene que ver con los fármacos oncológicos y antivirales, que son el 50 por ciento, y el Consejero hacía referencia a ese 118 por ciento que sube el gasto hospitalario, pero es que esto está íntimamente relacionado con quiénes son los propietarios de estas

marcas. Y estamos en lo mismo, los propietarios son las grandes empresas multinacionales que ponen unos precios abusivos a este tipo de... Bueno, además de abusivos, tampoco nos cobran lo mismo a los navarros, por ejemplo, a los ciudadanos del Estado español, que, por ejemplo, a Egipto, por poner un ejemplo. Quiero decir que aquí hay un mercadeo con la salud de las personas en el que podemos actuar. Yo creo que Navarra puede hacer lo propio, pero, claro, ahí el Estado es quien tiene que intervenir, y la papeleta la tiene el Partido Popular en este caso. Entonces, que no venga aquí con discursos demagógicos porque, de verdad, yo le aseguro, yo doy fe de que las enfermedades y la salud no tienen que ver nada con el sentimiento de identidad, nacional o no nacional, que tenga la ciudadanía navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora De simón Caballero.

Pregunta de máxima actualidad sobre la promoción del modelo D entre las familias que tienen el castellano como lengua materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bostgarren puntua gaurkotasun handiko galdera da. Oraingoan Unión del Pueblo Navarro parlamentutaldeak aurkeztu du, Iriarte López jaunak hain zuzen ere, ama-hizkuntza gaztelania duten familien artean D eredua sustatzeari buruzkoa. Iriarte López jauna, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, a todos y al señor Consejero también. Como es por todos conocido, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha recientemente una campaña para promover la matriculación en el modelo D. Esta labor de promoción no se dirige solo a la población vascófona—lo cual sería muy oportuno—, sino también a la población castellanófona. Es decir, se trata de hacer ver a los padres y madres las supuestas ventajas de matricular a sus hijos e hijas en un modelo educativo que, aunque tiene el castellano como asignatura, tiene como lengua vehicular una diferente a la lengua materna de dichos niños y niñas.

Esto contraría las recomendaciones que viene realizando la Unesco desde hace ya dos décadas. De acuerdo a la Unesco —y hay al respecto muchos documentos de acceso público que ustedes deberían conocer—, una educación de calidad sería impartir en la lengua hablada en el hogar. A este respecto la propia Unesco incluye la educación en lengua materna dentro de una política de respeto a los derechos lingüísticos de cada persona. Se añade literalmente en un documento de febrero de 2016, incluido en el informe de seguimiento a la educación en el mundo, que, abro comillas, la

enseñanza en una lengua distinta de la materna tiene un efecto negativo en el aprendizaje. ¿Por qué? Porque dificulta, de nuevo abro comillas, la adquisición temprana de habilidades fundamentales en lectura y escritura. Hay muchos estudios científicos que prueban esto, entre ellos, los del propio informe, referidos a la base de datos mundial sobre desigualdades en educación.

Sin tenernos que ir tan lejos, en España el reciente informe PISA nos ha mostrado la siguiente paradoja: Euskadi es la comunidad que más invierte en educación por estudiante, 9.175 euros por estudiante. Sin embargo, sus resultados en competencia lectora han sido muy decepcionantes, 491 puntos. Madrid, con 4.505 euros de gastos por estudiante, con muchos más alumnos, por cierto, con necesidades especiales, ha obtenido 520. A lo mejor esto es algo que tiene que ver con el hecho de que en el País Vasco no se respeta la enseñanza en la lengua materna. En Navarra tampoco los modelos D han obtenido unos resultados mejores que los demás modelos. Entonces, ¿por qué se promociona el modelo D entre familias que tienen el castellano como lengua materna, contraviniendo esas recomendaciones de la Unesco de una educación plurilingüe, pero en lengua materna? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on guztioi. Esker mila anitz, lehendakari anderea.

No sé cuánto tiempo me va a dar, pero voy a empezar por desmontar parte de sus argumentos, si me da tiempo a decirle todo lo que tengo que decir de todo lo que ha comentado usted.

Primero, los procesos de lectura y escritura, como usted comprenderá, no se empiezan directamente en la Educación Infantil o no deberían por qué empezarse, básicamente porque la lengua materna se adquiere en el hogar y precisamente eso es lo que tiene. Hay modelos testados de educación en los cuales —también en informes de la Unesco— se habla no solamente de la lengua materna, sino también de la introducción de lenguas regionales y de alguna lengua extranjera en el proceso educativo. Léaselo todo, señor Iriarte.

En segundo lugar, en cuanto al informe PISA está usted equivocado en el discurso que está haciendo porque el informe PISA no analiza sistemas educativos, sino que analiza destrezas. No se mete para nada con eso. El comentario que ha hecho usted respecto al modelo D está absolutamente descontextualizado porque ninguno de los ítems que hay en las evaluaciones PISA mide esa competencia en otros idiomas distintos del materno. Es una utilización torticera que hemos podido

ver, no solamente con respecto a la Comunidad Autónoma Vasca, sino respecto al informe PISA en Navarra, que se ha hecho desde determinados medios de comunicación y desde determinados políticos que, al parecer, no están muy bien informados en lo que supone PISA.

El Departamento de Educación no está promocionando ningún modelo lingüístico por encima de otro, sino que lo que hemos hecho ha sido precisamente dar cumplimiento a la Ley Foral 4/2015, que modificó el artículo 26 de la Ley Foral del Vascuence, y que hace que se pueda ofertar en toda Navarra el modelo D en la enseñanza, algo que es un derecho que ustedes no han reconocido y siguen sin reconocer porque han anunciado varias veces que si alguna vez vuelven de nuevo al Gobierno van a suspender ese derecho. Estamos aquí para dar derechos. La ejecución corresponde a los padres, no a los políticos como ustedes, que son básicamente censuradores.

Por otra parte, quiero decirle que ya que me ha citado usted estos documentos de la Unesco, tengo yo aquí –y se lo puedo enseñar– uno de los últimos que habla de otro tipo de cuestiones respecto de esto, y harían bien ustedes en fijarse en las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa. El Estado español -no el Gobierno de Navarra- ya en 2001 firmó la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias y precisamente en los cuatro informes que ha habido hasta ahora no ha dejado nunca bien al Gobierno de Navarra, hasta el informe de 2016, que resalta que por fin se ha cambiado esa ley que impedía el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Le leo textualmente, por si no lo tiene a mano, lo que dice el Comité de Ministros del Consejo de Europa previa visita de los técnicos: El sistema de enseñanza ha de permitir tanto el mantenimiento y desarrollo del euskera como el aprendizaje de lenguas extranjeras. Es más, no debe intensificarse lo segundo debilitando lo primero, tal y como el Comité de Ministros expresó en este informe, instando a garantizar precisamente que la oferta de educación trilingüe no afecte negativamente a la protección y promoción de las lenguas regionales o minoritarias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Iriarte López jauna, tres minutos y medio.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Desde luego, la protección de lenguas regionales minoritarias es necesaria y nadie ha negado eso, pero insisto en que tengo la sensación de que usted no entiende bien cuál es la política de la Unesco, que voy a leer literalmente. Se habla de educación plurilingüe en lengua materna y se dice textualmente que todo alumno deberá comenzar sus cursos escolares en la lengua materna.

Esto no va contra las lenguas, no va contra el euskera, no va contra las lenguas regionales, no va tampoco contra la adquisición de una tercera lengua, ni muchísimo menos. Lo que significa es que la base de la educación durante toda la enseñanza primaria debe ser la lengua hablada en el hogar, por unas razones obvias y avalado por unos estudios científicos que llevan dos décadas probando que cuando se estudia en lengua materna los resultados son muchísimo mejores. Le recuerdo que, por ejemplo, en Finlandia se empieza a estudiar inglés con nueve años y eso, sin embargo, no impide o no tiene como efecto que adquieran menos competencias en inglés. Hay mucha gente que ignora esto y que se ha tragado el mantra de que los niños son esponjas y deben ser sometidos a un proceso de inmersión lingüística. Insisto en que los estudios no avalan eso desde hace dos décadas. La Unesco insiste en que tiene que ser una educación plurilingüe en lengua materna.

Se está tratando de ocultar a la gente que la matriculación en una lengua distinta a la materna va en contra de esas recomendaciones de la Unesco y no se le está informando. Se está promoviendo un modelo lingüístico. Métase en Google y trate de decirme que los carteles que se encuentran en Google acerca de la campaña que está llevando el Gobierno de Navarra no son de promoción del modelo D. Hasta la sonrisa es como una D y creo que todo el mundo es muy consciente de que se está promoviendo el modelo D, no se está informando.

Un idioma tiene distintos registros y hay una serie de registros que se adquieren en el hogar, otros no, otros se adquieren en la escuela. Esos registros son esenciales porque si no cuidamos esos registros estamos avanzando hacia una situación de disglosia, de aculturación y es absurdo hacerlo simplemente porque se considera que una lengua debe ser recuperada, debe recuperar su terreno, etcétera. No se trata de recuperar el terreno de ninguna lengua, se trata de garantizar los derechos de los individuos y, sobre todo, garantizar los mejores resultados en competencias lectoras y escritoras de los niños y niñas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, minutu eta erdi daukazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Por completar su información, le diré que la campaña a la que usted se refiere no es del Departamento de Educación, sino que es de Euskarabidea. Lógicamente, las dos campañas son del Gobierno, pero cada departamento tiene su responsabilidad. Esto corresponde a la campaña de Educación –luego tendré ocasión de explayarme un poco más— donde simplemente se dice: Elige la pública por calidad y por cercanía, y da los teléfonos para tener más información. Euskarabidea es

un organismo para la promoción de la lengua vasca y por es lógico que se dedique a esto, como es lógico que el Instituto de la Mujer haga campañas en promoción de la mujer y yo por ser hombre no me siento discriminado.

En segundo lugar, si quiere le cito textos entre comillas de la Unesco donde hay una conferencia general que adoptó la expresión educación plurilingüe, y leo textualmente, para referirse al uso de por lo menos tres lenguas en educación: la materna, la regional o nacional y una lengua internacional. Es decir, si vamos a tirar de citas, adelante. De todas maneras, como me queda escaso tiempo y, además, como hay otras preguntas sobre este tema, simplemente por acabar de un modo razonable y amigable, tengo que decir un par de cosas. Primero, que esta preocupación que muestra UPN en estos momentos hubiera sido necesario que la hubiera mostrado mucho antes, pero bienvenidos a la rectificación y, sobre todo, tengo que congratularme de que en algunas ocasiones en esta misma sesión de hoy he visto que solo dos Parlamentarios de su partido han necesitado traducción simultánea. Con lo cual hay un gran desarrollo de la lengua vasca entre su grupo parlamentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para no equiparar las pensiones de viudedad al Salario Mínimo Interprofesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, sobre los motivos para no equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional. Tiene la palabra la señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. En ausencia de la Presidenta del Gobierno, dirijo esta pregunta al Vicepresidente del Gobierno. Simplemente querría saber cuáles han sido los motivos que han llevado a no equiparar las pensiones de viudedad al nuevo salario mínimo interprofesional y si lo va a hacer para el próximo mes. Aunque, sinceramente, después de haber escuchado al señor Araiz decir que en las negociaciones presupuestarias ya se había acordado este tema, entiendo que quizá haya sido un error del departamento. En todo caso, me gustaría saber las explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días. Egun on. Muchas gracias. En primer lugar, quería disculpar a la Presidenta Uxue Barkos por no poder responder a esta pregunta como hubiese deseado. Es por todos conocido que está de visita oficial en Bruselas y ese es el motivo.

Por lo tanto, paso a responder a lo que se pregunta, con carácter muy breve. Efectivamente, respondiendo a la pregunta explícita, el Gobierno de Navarra aplica escrupulosamente la normativa foral en esta materia. Tanto en esta materia en cuanto a las pensiones de viudedad como en cualquier otra, como no puede ser de otra forma, y en concreto lo hace de acuerdo al criterio establecido en el Real Decreto 742, que no implica ese aumento automático, donde lo automático es no subir y, en todo caso, tenemos que tomar la decisión en contrario. Si, como han manifestado todos los grupos de esta Cámara, parece que la respuesta es que, efectivamente, hay que abordar esa subida, como es deseo de todos, tendremos que hacerlo y decidir cómo se hace y cuándo, porque entiendo que es una situación extraordinaria respecto de otras subidas del SMI. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Chivite Navascués, tiene cuatro minutos y medio.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Sus explicaciones sinceramente no convencen, y, además, quiero ir más allá, pretenden engañar. Usted utiliza varios argumentos, los ha ido utilizando a lo largo de esta semana, a nuestro modo de ver, unos argumentos falaces. El primer argumento que usted utilizó fue que la culpa era del Partido Socialista, que no había subido las pensiones. Ahí también está usted mintiendo porque las pensiones han subido. Las pensiones de viudedad han subido un 0,25 y por eso el mes que viene ese complemento que usted da a las viudas en vez de ser de 22 euros va a ser de 20, porque el Partido Socialista ha contribuido a que se suban las pensiones. Lo que ha hecho el Partido Socialista es subir un 8 por ciento el salario mínimo interprofesional y lo que ha hecho usted es quitarles un derecho reconocido a las viudas de nuestra Comunidad. Nos gustaría que usted, que siempre utiliza el recurso del pasado para criticar lo que ha hecho el Partido Socialista, también utilizara el recurso del pasado para reconocer que fue el Partido Socialista, de la mano de las viudas y de otros grupos parlamentarios -y quiero recordar especialmente a Aralar-, el que trabajó para que estas viudas tuvieran el complemento que les igualara esas exiguas pensiones al salario mínimo interprofesional que usted ahora les está negando. Esto es un recorte, señor Laparra.

Otro de los argumentos que utiliza es que hay otras pensiones que también están por debajo del SMI y que también habría que subirlas. Pues nos parece perfecto que se les suba, pero no equipare porque hay unas que tienen un complemento ya asegurado y garantizado por ley y hay otras que no

lo tienen. Y el argumento que está utilizando usted es que les va a quitar un derecho reconocido a unos porque otros no lo tienen. Eso, señor Consejero, no vale.

Otro argumento que acaba de utilizar usted es que no tiene obligación de hacerlo, ya que el real decreto en que figura el salario mínimo interprofesional dice que no será de aplicación a las normas de las comunidades autónomas. Pero usted ha olvidado leer el siguiente artículo en el que dice que salvo acuerdo en contrario. Por lo tanto, Consejero, es muy sencillo, vaya usted a la próxima sesión de gobierno, acuérdelo y aplíquelo. Por lo tanto, como digo, no utilice excusas.

También argumenta usted –también lo ha vuelto a decir– que tienen que estudiar cómo lo hacen. Pues es sencillo, como se ha venido haciendo estos últimos diez años. ¿O se piensa que no ha subido nunca el salario mínimo interprofesional? Porque las viudas han pasado de cobrar un complemento de más o menos unos 16 euros a cobrar 22. Por lo tanto, el incremento ya se ha ido dando durante estos años. Permítame la expresión, pero el problema es el siguiente: usted ha puesto todos los huevos en una cesta, en la cesta de la renta garantizada, y no ha puesto ningún huevo en la cesta de los mayores de esta Comunidad.

Se ha olvidado de las listas de espera de dependencia, se ha olvidado de los recursos asistenciales para personas mayores, se ha olvidado de la falta de plazas de residencias en la comarca de Pamplona para las personas mayores y se está olvidando usted de las viudas. Porque personas en situación vulnerable hay muchas, señor Laparra, y no creo que sean menos vulnerables unas personas que otras, ¿o me va a decir que este perfil de mujeres con ochenta años, que en su gran mayoría no han podido cotizar a la Seguridad Social, que no tuvieron ocasión de hacerlo, está en una situación menos vulnerable y pretende recortar? Le recuerdo también, señor Laparra, lo que la Ley de Renta Garantizada dice en su disposición adicional quinta, porque habla concretamente de estas pensiones. Si quiere, también le puedo recordar cómo se probó hace diez años en este Parlamento el complemento para igualar las pensiones de las viudas al SMI.

Sinceramente, señor Laparra, de quien se dice defensor de lo social hubiera esperado una aplicación por convicción y no por obligación legal. Eso es lo que hubiera esperado de este Consejero. Yo le pido que trate bien a las viudas, que son un colectivo vulnerable más, que las trate como se merecen. Se merecen la atención del Gobierno, la atención de este Parlamento y el mismo trato que cualquier otra persona en situación precaria. Ya que usted no es claro ni conciso en sus declaraciones, yo sí lo voy a ser. Le voy a pedir dos cosas bien claras: una, que iguale las pensiones de viudedad al nuevo salario

mínimo interprofesional y, dos, que lo haga con efecto retroactivo desde enero de 2017. Se lo pido por una cuestión de justicia social, tal y como se defendió aquí en esta Cámara el complemento de pensiones. Se lo pido también por obligación legal y se lo pido también por coherencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias de nuevo a usted. Señor Consejero, señor Laparra Navarro, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lo primero que quiero señalar es que en ningún modo hay recortes ni los va a haber. Han dicho en alguna ocasión en estos días que este era el primer recorte del Gobierno, pero no hay ninguno hasta el momento ni lo va a haber en el futuro, por lo menos en esos términos. En este sentido, quiero recordar por lo menos las 2.000 pensiones no contributivas que gracias a la normativa de renta garantizada –que a ustedes no sé muy bien por qué no les gusta- van a ver incrementada su pensión de 368 euros a 600. Eso es una equiparación ya realizada con otros colectivos, efectivamente, no menos, sino más necesitados. También quiero recordar aquí las deducciones fiscales para 7.000 personas en situación de dependencia, con un coste de 3 millones de euros, también a un colectivo con una especial significación por sus especiales necesidades de atención a la dependencia.

Creo que hay que explicar muy claramente al conjunto de la ciudadanía y parece que también a los responsables de la oposición cuál es la situación legal. Es decir, la normativa actual aprobada por el Legislativo, por esta Cámara, hacía una delegación al Estado y le decía al Estado que decidiera él cuánto tienen que subir las pensiones de viudedad porque las equiparaba al SMI, que es una decisión del Estado, normalmente aprobada en los presupuestos. Efectivamente, esa delegación y ese delegado, por tanto, lo que nos dice es además cómo hay que aplicarlo este año. Nos dice que el SMI este año se aplica solo a los salarios y no a prestaciones y beneficios. Cualquier otra cosa, nos dice, efectivamente, necesita una decisión explícita y, por lo tanto, a partir de ahí tenemos que estudiar qué decisión, cómo se va a hacer, cuánto nos cuesta, y cualquier otro tipo de actuación improvisada no sería otra cosa que imprudencia política por nuestra parte, entiendo que por la de todos.

Solamente cito muy brevemente el informe de los distintos servicios jurídicos del departamento. La deducción fiscal por pensiones de viudedad está vinculada al SMI. Sin embargo, la subida de este en 2017 no afecta a aquellas, salvo disposición en contrario. Si dicha disposición en contrario no se adopta y entre tanto se adopta la deducción fiscal por pensión de viudedad ¿se entiende referida al SMI?, sí, pero de 2016.

Creo que sería importante –es una reflexión que planteo también a la Cámara para el futurorecuperar el nivel de autogobierno, que las decisiones de la política social de Navarra se tomen en Navarra y no en otros despachos ajenos. El pacto que se ha realizado entre el Partido Popular y el Partido Socialista podría perfectamente, además de decir que se aplica el salario mínimo, por qué no se aplica también a otro tipo de pensiones y prestaciones, por ejemplo, a las que nos estamos refiriendo. No sé exactamente cuál es la fijación que tienen ustedes con respecto a la deducción fiscal de Navarra para las pensiones de viudedad, pero me gustaría que la extendieran también a otras cuestiones. Les hago una sugerencia muy concreta a ustedes y a otros -hago referencia a la moción anunciada por UPN- y es que este Parlamento haga una proposición de ley al Congreso de los Diputados para que referencie todas las pensiones mínimas con una subida equivalente al nivel del salario mínimo interprofesional de 2017. Sería posible porque todos los grupos que se han manifestado aquí suman los votos para conseguirlo a nivel estatal y sin coste para las arcas forales.

Acabo en unos segundos. Insisto en la situación de otros pensionistas, también con pensiones bajas, en situaciones similares, y el compromiso del acuerdo programático de generalizar el complemento para el resto de pensionistas en esas situaciones. La situación de agravio supone una reducción entre 1.000 y 1.600 euros de menos para estos pensionistas si aplicamos sin una reflexión previa sin más la subida. En cualquier caso, reitero también con la máxima claridad que este Gobierno, las fuerzas políticas que lo sustentan, está plenamente comprometido a subir las pensiones de viudedad, a subirlas en la forma en la que sea conveniente y van a mejorar las pensiones de viudedad sin ninguna duda (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Ruego silencio.

Pregunta de máxima actualidad sobre el recurso contra el Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva presentado por la Abogacía del Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

Pregunta de máxima actualidad sobre el recurso presentado por la Abogacía del Estado contra el Decreto Foral 103/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Como he adelantado al inicio de la sesión, el punto séptimo y el punto

octavo se debatirán de forma conjunta. Comenzaremos con la pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, en este caso, por la señora Ruiz Jaso. Es una pregunta de máxima actualidad sobre el recurso contra el Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva presentado por la Abogacía del Estado. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Buenos días a todos y a todas de nuevo y al señor Consejero. El pasado viernes se conoció que la Abogacía del Estado había presentado un recurso contra el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, recientemente aprobado, que al parecer lo que cuestiona es la universalidad que se da a las prestaciones y derechos que otorga ese decreto. En concreto, al cuestionar la universalidad, estaríamos hablando fundamentalmente de que cuestiona el derecho de las personas en situación administrativa irregular a acceder a las prestaciones y derechos que les otorga ese decreto.

Es una situación que, desde luego, por parte de Euskal Herria Bildu consideramos muy grave porque vemos, por una parte, que el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular, sigue empecinado una y otra vez en discriminar a personas, en negar derechos básicos como los que recoge este decreto. Al parecer, no le valió con recurrir la Ley 8/2013, que, a pesar del recurso y a pesar de que en un primer momento se suspendió la aplicación de esa ley, posteriormente se levantó esa suspensión y actualmente está en vigor. Todavía no hay sentencia firme. Me estoy refiriendo a la ley que garantizaba la universalidad de la atención sanitaria en su conjunto. No es nuevo ni este recurso ni es nueva la actitud por parte del Estado. Llevamos años y años, sobre todos los últimos, con una política recentralizadora sangrante que nos ha llevado a tener diecisiete leyes forales recurridas, diversos decretos recurridos y, como digo, esto sería un paso más que, además, vulnera otra vez la voluntad del Gobierno de Navarra, en este caso, porque estamos hablando de un decreto, pero también de nuevo la voluntad de la mayoría social de Navarra y también de la mayoría política reflejada en este Parlamento.

Por las informaciones que hemos leído y las valoraciones públicas que ha hecho el Departamento de Salud no tenemos ninguna duda de que está trabajando para presentar las alegaciones en el plazo de diez días de los que dispone el propio departamento. Nos gustaría conocer aquí, en sede parlamentaria, cuál es la valoración oficial del departamento, en qué términos se están planteando las alegaciones que se vayan a hacer para el recurso y, si desgraciadamente este decreto se suspendiera en ese apartado, en esos términos, qué consecuencias prevé el departamento que pudiera tener y qué pasos daría el Gobierno de Navarra en su

conjunto para garantizar que los derechos recogidos en este decreto sean para todas las personas que viven en Navarra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora la pregunta, también de máxima actualidad, presentada por Izquierda-Ezkerra, sobre el recurso presentado por la Abogacía del Estado contra el Decreto Foral 103/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, en la misma línea que comentaba la señora Ruiz, estamos muy preocupados con este recurso contencioso administrativo que ha interpuesto la Abogacía del Estado contra el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva porque pone en cuestión los derechos y beneficios de los beneficiaros de las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva de una parte de la población de Navarra, es decir, de las personas inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular.

A nosotros no nos sorprende para nada esta posición del Partido Popular. Ya ha mostrado la animadversión que tiene hacia la población inmigrante y en múltiples ocasiones ha mostrado que no tiene ningún reparo en atacar al autogobierno de Navarra. Pero en este caso, además, y en la mayoría de las leyes que ha recurrido, se está utilizando el autogobierno para mejorar las condiciones de la ciudadanía y, en particular, en este caso de un sector de la población inmigrante en situación administrativa irregular que es maltratada por el Partido Popular, maltratada por el Gobierno del Partido Popular sucesivamente. Nos llama la atención porque hay un auto del Tribunal Constitucional de 13 de diciembre del 2012 que reconoce la capacidad de las comunidades autónomas y, en particular, la capacidad de Navarra para mejorar normativamente las condiciones sanitarias de la ciudadanía en su ámbito territorial.

Quería resaltar -porque es así- y reconocer la persistencia del Partido Popular cuando la voluntad mayoritaria de la ciudadanía navarra representada en este Parlamento se ha manifestado en múltiples ocasiones. La Ley Foral 17/2010, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral, ya reconoció en el artículo 11 la asistencia sanitaria pública de carácter universal a toda la ciudadanía navarra independientemente de su situación legal y administrativa. Llega el Partido Popular con el Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y excluye a los inmigrantes y excluye a otras personas, por cierto. Este recurso no solamente afecta a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular, sino también afecta a aquellos beneficiarios que no tienen asegurado. Por lo tanto, es muy grave. Bueno, el Parlamento de Navarra en 2013 vuelve a aprobar una ley reconociendo el derecho de estas personas, la Ley Foral 8/2013, y el Partido Popular vuelve a recurrir y vuelve a recurrir otra vez el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva.

Comento esto porque nos parece gravísimo y nos parece una situación gravísima. Queremos saber la valoración que hace el Gobierno y qué medidas pretende tomar o qué medidas va a tomar o ha tomado ya para evitar que se anule este Decreto de Salud Sexual y Reproductiva. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Responde el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de este recurso? Para responder a esta cuestión es necesario explicar brevemente qué es realmente lo que está en litigio. Este Parlamento aprobó, como se ha dicho aquí, la Ley Foral 8/2013 mediante la que se devolvió a los inmigrantes irregulares residentes en Navarra la prestación de la asistencia sanitaria con cargo a los fondos públicos, que les había sido retirada al menos parcialmente por el Real Decreto Ley 16/2012. La Ley Foral 8/2013 fue recurrida por el Presidente del Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional, alegando la falta de competencia de la Comunidad Foral de Navarra para regular esta materia. Este recurso está pendiente de sentencia.

Recientemente, se ha presentado por la Abogacía General del Estado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra contra el artículo 2 b) del Decreto Foral 103/2016. Este artículo recoge, como bien se ha dicho, que las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva se prestarán también a las personas con derecho a la asistencia en virtud de la Ley Foral 8/2013, es decir, afecta principalmente al colectivo de inmigrantes irregulares residentes en Navarra. Con lo cual una vez más se ataca a los colectivos más desfavorecidos.

Desde el Departamento de Salud se hace una valoración desde un triple plano. Desde el plano jurídico, consideramos que es un recurso estéril por ser absolutamente innecesario. El Decreto Foral 103/2016 cumple con el ordenamiento jurídico, tanto con la legislación básica estatal como con la legislación foral. No hay que olvidar que la Ley Foral 8/2013 está vigente y, por lo tanto, la regulación es conforme a derecho tal y como se valoró y, en particular, este artículo en el dictamen del Consejo de Navarra 52/2016, concluyendo la legalidad del entonces proyecto de decreto foral. En realidad, lo que se está recurriendo no es el Decreto

Foral 103/2016, sino que lo que se recurre es la propia Ley Foral, es decir, la competencia de Navarra para regular sobre esta materia. Como ya se ha señalado, este tema ya está judicializado ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de España y ahora se vuelve a recurrir a la Justicia, en este caso, ante el Tribunal Superior de Justicia, órgano que no puede evaluar la constitucionalidad de una ley foral y que únicamente podría plantear la misma ante el Tribunal Constitucional. Por lo que, como he dicho al comienzo, el actual recurso no se entiende desde un plano jurídico por ser estéril al reincidir sobre una controversia que está pendiente de fallo.

Nos parece especialmente grave que además se haya pedido la suspensión de la norma, ya que sobre la suspensión de una norma autonómica que concede la prestación sanitaria al colectivo de inmigrantes irregulares residentes en la misma sí que se ha pronunciado en varias ocasiones el Tribunal Constitucional levantando la suspensión de las mismas con argumentos de peso, como que debe prevalecer el derecho a la salud de los inmigrantes sobre los supuestos perjuicios económicos alegados por el Gobierno de España.

Desde el punto de vista político, el recurso es decepcionante porque, por un lado, se vuelve a atacar al Régimen Foral de Navarra y sus competencias y, por otro, el recurso no se ajusta bien al discurso del Gobierno central, que recientemente parece que se había mostrado abierto para intentar negociar el desistimiento por parte de la Abogacía del Estado de los recursos que están en vía constitucional. En este caso, sin embargo, se presenta un nuevo recurso reiterativo e innecesario, además, sin haber acudido a la figura potestativa de la previa negociación entre ambas partes con anterioridad al recurso judicial.

Por último, desde el punto de vista sanitario, se viene a demostrar que la idea de sanidad que tiene el Gobierno de España en algunos temas está en las antípodas de la idea que tiene este Gobierno, ya que una de nuestras principales líneas de actuación es la de reducir las desigualdades en salud. Frente a esta visión de la salud nos encontramos con la del Gobierno central, que quiere excluir del sistema sanitario público al colectivo de inmigrantes irregulares residentes en el Estado o prestarles la asistencia a cambio de unos importes que no pueden abonar.

Respecto a los pasos que vamos a dar para defender la norma aprobada y garantizar los derechos recogidos en ella, tengo que decir que los equipos jurídicos de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y de la Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia ya están trabajando, por un lado, para evitar la suspensión del artículo 2 b)

y, por otro, para que se desestime el recurso de la Abogacía General del Estado. Confiamos en que la razón se imponga y que por parte de la Abogacía General del Estado no se formule definitivamente la demanda.

En cuanto a la prestación de los servicios sanitarios, les informo de que el Departamento de Salud continuará prestando la cartera de servicios sanitarios a todas aquellas personas que tienen derecho a la misma de acuerdo con el ordenamiento jurídico en vigor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Ruiz Jaso, dispone de dos minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Las explicaciones que ha dado en los diferentes planos – jurídico, político y sanitario— evidentemente son compartidas también por este grupo parlamentario. Creo que, a falta de argumentos jurídicos, no sería la primera vez que se utilizan criterios absolutamente y exclusivamente políticos para interponer un recurso y de eso tenemos muchos ejemplos.

Centrándonos sobre todo en el ámbito sanitario, y cuando hablamos de reducir las desigualdades en salud, uno de los objetivos de este decreto, precisamente, es regular y dotar de derechos a todas las personas, pero no solo en el ámbito de la interrupción voluntaria del embarazo o en el ámbito de la reproducción asistida, por ejemplo, sino también en el ámbito de la prevención, de la educación afectivo-sexual y de todos los derechos en esta materia. Si tenemos en cuenta, además, la gravedad de este tema respecto, por ejemplo, a los embarazos no deseados -y ahí están las cifras y las estadísticas-, en muchas ocasiones las mujeres extranjeras, muchas de ellas en situación administrativa irregular, son las que tienen una tasa de embarazos no deseados más alta. Ellas son las que en muchos casos necesitan de más recursos para la prevención, de más recursos para la planificación familiar, de más recursos si así lo desean para poder interrumpir su embarazo. A todas esas mujeres, también desde una perspectiva de género, es a las que se les quiere quitar esos derechos.

Pero –y con esto acabo– creo que poco podemos esperar en esta materia del Partido de las concertinas, de las cuchillas, de El Tarajal, de los muros de la vergüenza y que al final pretende una vez y otra discriminar a las personas, negar derechos a los colectivos de las personas más vulnerables, y en este caso, además, desde una perspectiva de género, desde una perspectiva de los derechos de las mujeres, creo que todavía es más grave. Por lo tanto, animamos al Gobierno a presentar esas alegaciones, a continuar dando las prestaciones que recoge este decreto y, desde luego, a garantizar todos los derechos para todas las personas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, dispone también de dos minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Desde luego, tengo que reconocer que no esperaba menos del Gobierno ni menos de usted, señor Domínguez. En este caso, nos satisface su respuesta y esperamos que esas alegaciones que tienen previsto presentar tengan su efecto.

Yo tengo que insistir, como usted bien ha hecho, en que la Ley Foral 8/2013 sigue vigente y tengo que insistir en reprobar, rechazar y criticar una vez más la actitud del Partido Popular, en este caso, del Gobierno del Partido Popular, que arremete una vez más contra las personas más vulnerables y, en este caso, además, como decía la señora Ruiz, en particular contra las mujeres. Arremete otra vez y pretende pasar una vez más por encima de la voluntad de la mayoría ciudadana y pretende pasar una vez más por encima de las decisiones que ha tomado este Parlamento. A nosotros esto nos parece gravísimo y nos parece aún más grave cuál es la intención del Gobierno del Partido Popular en este caso. ¿Es suspender la norma? ¿Qué le molesta? ¿Qué le pica? Permítanme la expresión. ¿La educación sexual y afectiva que se va a dar en todos los centros escolares? ¿Eso les molesta? ¿La atención sanitaria sexual y reproductiva? ¿Qué les molesta? Desde luego, algo les molesta y la intención del Partido Popular, evidentemente, creo que va por ahí porque no tiene ningún sentido negar la atención sanitaria a cualquier colectivo y en este caso en todo lo que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva. A la larga va a ser más caro porque tocará la atención urgente, va a tener unas consecuencias nefastas, porque las va a tener, y en el caso de las mujeres y en todo lo que tiene que ver con la interrupción voluntaria del embarazo y la educación afectivo sexual. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, ha agotado todo su tiempo en la primera intervención.

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el servicio de cirugía pediátrica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Bederatzigarren puntua Geroa Bai parlamentu-taldeak, Martínez Urionabarrenetxea jaunak hain zuzen ere, aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera bat da, kirurgia pediatrikoaren zerbitzuaren egoerari buruzkoa. Zeurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Galdera egintzat ematen dut.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señor Martínez, los problemas surgidos en la organización y funcionamiento del servicio de cirugía pediátrica, como usted bien sabe, vienen de tiempo atrás, de antes de iniciarse la actual legislatura incluso. A ellos hay que sumar una serie de hechos ocurridos a principios de 2016 ante lo cual, el propio Jefe de Servicio expuso por escrito las razones y motivos por los que él mimo consideraba que le incapacitaban para el desarrollo de la Jefatura de Servicio. Desde la Dirección del Complejo Hospitalario de Navarra se entendió en ese momento no aceptar su dimisión bajo el compromiso expreso de alcanzar mejoras en la gestión interna del servicio y en el ámbito relacional con otras estructuras del Complejo Hospitalario de Navarra.

Pasados unos meses, y dado que los problemas expuestos anteriormente no experimentaron mejoría alguna, sino que, al contrario, empeoraban, por ejemplo, con una mayor lista de espera, se procedió en octubre de 2016 a aceptar la dimisión que había sido presentada en el mes de febrero y proceder al cambio de la jefatura clínica. En octubre de 2016 se iniciaba así una nueva etapa con un nuevo profesional a cargo de la jefatura de cirugía pediátrica. Durante estos últimos cuatro meses se han apreciado claras mejorías en la situación de la lista de espera quirúrgica, en la codificación de los procedimientos quirúrgicos y en otros temas. Razones de carácter exclusivamente personal han obligado a la persona que llevaba a cabo esta función a presentar su dimisión y quiero aprovechar para agradecerle desde aquí expresamente estos meses de trabajo. Unos meses en los que hemos pasado de una espera quirúrgica estructural de quinientos tres niños a cuatrocientos catorce en este pasado mes de enero. Esta cifra de cuatrocientos catorce niños en lista de espera quirúrgica es la menor de los últimos cuatro años. Cuatrocientos veintitrés en enero de 2014, cuatrocientos ochenta en enero de 2015 y quinientos cinco en enero de 2016. Por consiguiente, como comprenderá, donde algunos solo ven problemas, nosotros empezamos a ver soluciones.

Actualmente se trabaja, en primer lugar, para contratar facultativos para cubrir las vacantes existentes. Esta tarea es muy dificultosa dada la falta de oferta de esta especialidad a nivel nacional. En esta misma línea, se está contactando con residentes de último año que finalicen su formación en mayo para ofrecerles una contratación. Igualmente, se están realizando otras medidas de carácter más operativo, como reforzar en lo posible el número de quirófanos para cirugía pediátrica y apoyarlos por otras especialidades como cirugía general o urología, como ya se ha hecho con ciru-

gía plástica. Por otro lado, con la apertura de los nuevos quirófanos del hospital B intentaremos pasar de dos a tres quirófanos semanales a tiempo completo dedicados a la cirugía en niños y niñas. Para reforzar el área quirúrgica infantil, se está actualmente subespecializando un anestesista en pediatría.

También le puedo avanzar que actualmente estamos trabajando en el marco normativo que permite integrar cirugía pediátrica en el área de cirugía general. Esta decisión viene dada por varios motivos. En primer lugar, porque como bien sabe, la existencia diferenciada de la especialidad de cirugía pediátrica se justifica principalmente en la atención neonatal. Sin embargo, aquí, en el Complejo Hospitalario, un alto porcentaje de niños con patología que requiere procedimientos quirúrgicos complejos son derivados desde el Complejo Hospitalario a otros centros hospitalarios más especializados de Madrid, Barcelona o Bilbao. En segundo lugar, por la dificultad de contratar especialistas en cirugía pediátrica y, en tercer lugar, porque no se producirá menoscabo alguno si se integra la atención en cirugía general, tal y como ya se hace en otros hospitales europeos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Martínez Urionabarrenetxea jauna, bost minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Consejero, en la marcha del Jefe de Cirugía Pediátrica no ha habido nada ni de control ideológico ni de sectarismo, ni la checa, ni nada de todas esa falsas acusaciones a las que nos tiene acostumbrados la oposición, sino todo lo contrario y, ¿quiere que le diga la verdad?, me alegro. Leí hace poco unas declaraciones de Unión del Pueblo Navarro, que se sienta detrás de usted, en las que decía por usted y por el actual Gobierno de Navarra: "cogieron una sanidad de vanguardia y la deterioran cada vez más. Si no les gustaba lo que recibieron, cámbienlo, pero hagan algo". Efectivamente, usted está haciendo algo, como demuestran todas sus respuestas a mi pregunta.

Otro de los tuits de Unión del Pueblo Navarro decía: "escandaloso aumento de las listas de espera en intervenciones", y resulta que me dice usted que es la menor espera en cuatro años en cirugía infantil. Los números cantan. Por cierto, hablando de cantar, también hay otro tuit muy curioso que dice: "Las comparecencias de Domínguez –usted, señor Consejero– son como un coro rociero, viene, nos canta su canción y su coro da palmas". Debo admitir que no tiene que ser fácil ni para el señor Consejero ni para el resto de músicos y músicas de esta orquesta llamada Gobierno de Navarra afinar en este escenario que es el Parlamento, y es que hay un zumbido continuo proveniente de esos

escaños que lo dificulta, porque, como en todo buen concierto, siempre tiene que haber algún despistado que no se ha enterado que debía apagar el móvil —quizá está atareado con sus múltiples cuentas de Twitter— o de que sus gritos de *hooligan* suenan extemporáneos, porque ya no encajan con la nueva melodía que se escucha en Navarra.

Es el ruido al que nos han ido acostumbrando, tan sencillo de generar como desagradable, pero incapaz de impedir a este cuarteto y a sus solistas que sigamos avanzando en buena armonía. Gracias, señor Casado. Ya era hora de que usted empiece a reconocer la verdad en algún momento, déjeme que le diga, incluso de su vida. Este departamento y este Gobierno avanzan a buen ritmo con una cadencia constante que ciertas salidas de tono no logran ralentizar. Mientras, ciertos musiquillos de la oposición siguen dando el cante, como cuando tocan a rebato tocando las trompetas del apocalipsis, anunciando plagas y destrucciones por doquier. Pero ni por esas logran despistar al público navarro, al que sin duda la música le suena mucho mejor desde mayo de 2015.

Eta beste egun batean kanta honen letrari buruz mintzatuko naiz, orain elebiduna delako jotzen dugun partitura, nafar guztiek nahi duten hizkuntzan ulertu ahal izateko. Esker mila anitz, kontseilari jauna. Siga tocando esa música.

[Y otro día hablaré de la letra de esta canción, ya que ahora es bilingüe la partitura que tocamos para que todos los navarros puedan entenderla en el idioma que deseen. Muchas gracias, señor Consejero. Siga tocando esa música].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre si la organización por parte del Gobierno de Navarra de un acto de homenaje a víctimas de otro tipo no es un acto de humillación a las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con otra nota, que es el punto undécimo, ya que el décimo lo hemos preguntado como primer punto. Es una pregunta de máxima actualidad por parte de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular, por parte de la señora Beltrán Villalba, sobre si la organización por parte del Gobierno de Navarra de un acto de homenaje a víctimas de otro tipo no es un acto de humillación a las víctimas del terrorismo de ETA. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Voy a hacer un Pleno de control al Gobierno, no a la oposición, porque el portavoz de Geroa Bai parece que se equivoca de lugar. Esto es el

Pleno de control al Gobierno y no a la oposición. Voy a lo que a mí me ocupa.

El próximo 18 de febrero ustedes han organizado, señora Ollo, un acto institucional de homenaje a las víctimas de grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Mi pregunta es la siguiente: ¿no considera usted que es un acto que humilla a las víctimas de ETA? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, señora Ollo Hualde.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIU-DADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Este Gobierno entiende que la realización de un acto de reconocimiento y reparación aprobado por un Parlamento que encarna la voluntad de la ciudadanía, un acto que responde al deber ético de una sociedad democrática de promover el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación en un marco de defensa de los derechos humanos no debe suponer humillación alguna.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, tiene cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias. Mire, señora Ollo, ¿sabe por qué sí considera el Partido Popular que es una humillación a las víctimas de la banda terrorista ETA? Porque ustedes anteponen un homenaje a víctimas sin identificar antes que a las de ETA, que sí están identificadas y reconocidas. ¿Y sabe por qué es también una afrenta a las víctimas de ETA? Porque ustedes interesadamente les niegan a estas un homenaje en solitario pretendiendo que tengan un homenaje compartido con otro tipo de víctimas, con el fin de que quede diluida y minimizada su relevancia. ¿Sabe por qué es un insulto a las víctimas de ETA? Porque a este acto asistirán miembros de Bildu, quienes ni han condenado ni han pedido perdón por los asesinatos de ETA y por ser el partido, que no nos cabe duda, que frena su homenaje.

Ustedes dicen -y lo acaba de decir- que es un homenaje exigido por la ley y por una moción. ¿No está más exigido por la ley y por la moral condenar los asesinatos y ustedes siguen sin exigírselo a sus socios? Y, por otro lado, ¿a quién se refiere el Gobierno cuando habla de víctimas de motivación política causadas por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos? Mire, van a hacer un homenaje genérico, sin saber a quién, ¿cabe mayor esperpento? Ya no nos asombra nada de ustedes, pero ¿cabe mayor esperpento? Ustedes dicen que no van a leer nombres, pero ¿cómo se homenajea a víctimas sin mencionarlas? Ustedes también dicen que no tienen capacidad para determinar quiénes son esas víctimas, sino que debe ser la Comisión de Reconocimiento y Reparación, recurrida por el Tribunal Constitucional ante tan magno despropósito de este Parlamento de pretender que dicha Comisión tenga la potestad de investigar lo que corresponde a los jueces, ejerciendo una justicia paralela. Por lo tanto, muy bien recurrida.

Entonces yo les pregunto: ¿para qué tienen tanta prisa de hacer ese homenaje que tanto daño va a hacer y que tanta alarma social está generando? Y otra duda, señora Ollo: ¿quiénes son esos funcionarios públicos? Parece que está poniendo en tela de juicio a todos los funcionarios públicos, tanto de Navarra como de España. Si no es así y si solo se refiere a los funcionarios públicos que son miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, también es indigno acusar a todos los miembros de estos cuerpos de víctimas de motivación política. De las ochocientas veintinueve personas asesinadas por ETA en España quinientas nueve eran miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Poner en tela de juicio su labor al hablar de víctimas causadas por funcionarios públicos refiriéndose a ellos es una ofensa imperdonable hacia quienes han dado su vida para que muchos otros vivamos hoy en paz.

Señora Ollo, es una más de sus tropelías hacia las víctimas de ETA y justo después de haber pedido su reprobación en este Parlamento por su trato precisamente hacia ellas. Quiero dejar constancia para usted, para la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barkos, y para sus socios de Gobierno, de que a muchos navarros y españoles las víctimas de ETA nos importan y nos importan mucho. Nos sentimos con el deber y la obligación moral, desde nuestro cargo, de mantener viva su memoria, que no se les olvide, que se respete su dignidad y que se haga justicia con ellas. Para mí es base -y quiero que atienda muy bien a esta frase- esencial de mi trabajo como portavoz del Partido Popular en Navarra. No voy a callar ante las injusticias que cometen ustedes con ellas, principalmente poniéndose ustedes del lado de Bildu y dándoles la espalda a las víctimas de ETA. Muchas

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejera, tiene también cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIU-DADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señora Beltrán, usted falta a la verdad y tergiversa, y lo sabe. Sabe que este Gobierno en materia de víctimas tiene como objetivo dar respuesta al derecho de todas las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Con ese planteamiento y en cumplimiento de la Ley 33/2013, de memoria histórica, este Gobierno ha organizado ya dos actos de reconocimiento y reparación a víctimas del 36. En coherencia con esta línea de actuación y en respuesta a la Ley Foral 9/2010, de víctimas del terrorismo, el Gobierno quiso organizar en otoño

del año pasado un acto de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo, un acto en solitario, solo para las víctimas del terrorismo, pero fueron las propias víctimas las que nos trasladaron que no consideraban oportuno en esos momentos la celebración de ese acto. Ante esta situación y desde el respecto más absoluto a las víctimas, también a las víctimas del terrorismo, el Gobierno de Navarra decidió retrasar ese acto con la esperanza de que más adelante se dieran las condiciones para poder llevarlo a cabo.

Así que no mienta, señora Beltrán, porque usted lo sabe, respecto a la voluntad del Gobierno de Navarra sobre esas víctimas, como tampoco manipule la posición del Gobierno de Navarra sobre el acto de reparación y reconocimiento de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Por cierto, ese nombre no nos lo hemos inventado nosotros, sino que es el que recoge la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, que aprobó esta Cámara, una ley que en su disposición adicional primera regula la celebración de un acto del Gobierno de Navarra, en colaboración con el Parlamento de Navarra y los Ayuntamientos, que restablezca la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas y de las personas estrechamente vinculadas a ellas y una disculpa pública que incluya el reconocimiento de los hechos. Ese es el acto que va a tener lugar el día 18 de febrero.

Como usted ha dicho, la ley fue recurrida por el Gobierno del Estado ante el Tribunal Constitucional –una más de las leyes recurridas de este Parlamento–, y tras ser suspendida el Tribunal levantó la suspensión en algunos artículos, entre otros, precisamente este, porque el Tribunal Constitucional entendió que este acto era perfectamente constitucional. Yo me pregunto si la señora Beltrán cree que el Tribunal Constitucional aprobó este artículo con la intención de humillar. ¿Acaso defiende la señora Beltrán que vayamos contra las decisiones de este Tribunal?

Vuelvo a la ley que busca el reconocimiento y reparación de personas que han sufrido una vulneración de derechos humanos y que tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación con un acto de reparación genérico y simbólico, sí, que visibilice ante la sociedad que existen víctimas que no han sido todavía ni reconocidas ni reparadas. Un acto previo al reconocimiento con nombres y apellidos porque ojalá este Gobierno pudiera ponerles nombres y apellidos. Anhelo, estoy convencida, que comparte la mayoría de este Parlamento y la propia sociedad navarra. Esto vendrá en todo caso de esa Comisión de expertos, dependiente del Parlamento, que la ley fija y que está recurrida. Ante ello me pregunto: ¿quiere la señora Beltrán que el Gobierno incumpla la ley?

Como decía al principio, además del cumplimiento de la ley, desde el Gobierno de Navarra creemos y nos comprometemos a impulsar un acto que responde a un deber ético de una sociedad democrática a la hora de promover el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación en un marco de defensa y reivindicación de los derechos humanos. ¿Acaso cree la señora Beltrán que el respeto a los derechos humanos humilla a las víctimas del terrorismo?

Para concluir, le recuerdo, señora Beltrán, que este acto responde también al mandato mayoritario de este Parlamento que, en sesión del 14 de septiembre de 2016, demandó al Gobierno su celebración. Es cierto que su partido votó en contra, dos votos, también que el PSN se abstuvo, siete votos, y que la moción fue apoyada por UPN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Es decir, cuarenta y uno de los cincuenta Parlamentarios. ¿Acaso cree que esos cuarenta y un Parlamentarios han querido humillar a las víctimas? Señora Beltrán, deje de faltar a la verdad y de hacer falsas insinuaciones que no conducen sino a crispar, a hacer daño y generar un enfrentamiento que es irreal, falso e interesado. Si no quiere trabajar por la convivencia, por el derecho de las víctimas y por la puesta en valor de los derechos humanos, no lo haga, pero deje que quienes sí queremos trabajar con la mirada en ellas lo hagamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari anderea.

Pregunta sobre la finalización del Plan de Infancia y Familia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera da, Haur eta Familia Planaren amaierari buruzkoa. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andereak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, presidente anderea eta egun on denoi.

Es verdad que en el acuerdo programático tenemos la realización del plan de infancia y familia y, además, tenemos un cronograma. Lógicamente, hemos sobrepasado el plazo y por eso es por lo que preguntamos para cuándo prevé el departamento que esté finalizado el mencionado plan. Voy a intentar explicar el porqué de esta pregunta. Estamos de acuerdo en que la realización del plan tiene que marcar la estrategia a medio y largo plazo de lo que son las políticas de infancia y familia, como dijo el señor Consejero en una comparecencia, pero también creemos que tiene que marcar y trabajar el cambio de modelo en esa atención a la

infancia y adolescencia y familia. También creemos que tiene que cambiar la estructura institucional, como también dijimos en su momento. Estos son dos ejes primordiales para Euskal Herria Bildu y, además, principales en el trabajo en la relación con la infancia y la adolescencia y la familia.

Es un modelo que, además, tiene que dejar atrás las medidas de carácter coercitivo o de control y poner en primer plano intervenciones con carácter socioeducativo y preventivo y fomentar la prevención comunitaria. Un cambio en la estructura pensada en los derechos de los niños y niñas y adolescentes y no en los intereses internos de la organización institucional. Además, desde nuestro punto de vista, esta estructura tiene que garantizar las dimensiones socioeducativas, sociosanitarias, socioeconómicas, informativas, etcétera. Sabemos, además, que se está trabajando también en esta línea, entendemos que en paralelo con lo que es el plan, por lo menos en lo que nos consta del plano sociosanitario, con trabajos en atención sociosanitaria en la escuela, rehabilitación infantil, el tema de las EAIA. El trabajar en ese cambio de modelo y de estructura supone, lógicamente, un aumento de recursos, un aumento de personal, se necesita reforzar los servicios sociales, poner en marcha los EAIA que faltan, y todo esto, desde nuestro punto de vista, con una gestión pública.

Por eso, vuelvo a insistir en que hacemos la pregunta porque queremos saber en qué momento se encuentra la realización del plan, porque si su aprobación definitiva va a tardar, creemos que hay que marcar trabajos y líneas en las otras dos partes, como he dicho, en el modelo y en la propia estructura. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias por la pregunta. Lo primero que quería poner de manifiesto –y perdone que le hable de espadas– es la coincidencia total con las preocupaciones y también con las prisas. El actual Plan de Infancia hoy vigente en realidad se aprobó en 2001 y, por tanto, tiene dieciséis años. En principio, la vigencia prevista era hasta 2004, cuando estaba prevista su finalización y, por lo tanto, se ha prolongado excesivamente. En ese contexto, cualquier planteamiento de plazos y tiempos creo que hay que contemplarlo en esa perspectiva de esos dieciséis años.

En concreto, en cuanto a lo que me dice y por dar cuenta también de la tarea realizada en cuanto al plan, evidentemente, creo que no es necesario justificar las razones de un nuevo plan de familia e infancia: un periodo de vigencia del anterior excesivamente largo, cambios muy importantes en las nuevas realidades, cambios de carácter institucional, la situación económica, el importante impacto de la crisis económica en la situación de muchas familias, en los cambios, en las necesidades e incluso también en la propia percepción y la sensibilidad con la que la propia sociedad y las personas afectadas lo contemplan. A partir de ahí, también hay una necesidad de reenfocar el sentido y la dirección primando preferentemente la prevención y la promoción. Entendemos que también era necesaria —y se está trabajando en esa línea en el plan— una visión más universal y una actuación más interdepartamental en materia de infancia y familia.

A partir de ahí, ¿qué se ha trabajado? Sobre todo, se ha hecho un esfuerzo durante todo este tiempo en el proceso de diagnóstico, diagnóstico que entendíamos que debía ser robusto, detallado y que requería un esfuerzo considerable a la luz de todo este tiempo que había transcurrido. Se ha configurado una comisión directora, diversos grupos de trabajo, participan el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y, por supuesto, también el Departamento de Derechos Sociales. En este diagnóstico ha habido también un grupo motor, impulsor de todos los trabajos, y también cuatro grupos de trabajo sectorial. Además, se ha empleado una metodología muy participativa con entidades, profesionales, asociaciones de familiares y otros agentes institucionales que participan también en la intervención. Por lo tanto, es un esfuerzo muy notable por parte de todos.

La metodología aplicada responde tanto a la lógica cualitativa como cuantitativa. Se ha encargado específicamente un análisis de la eficiencia y eficacia del actual sistema de protección a la infancia, que nos servirá también de referencia para la toma de decisiones. También se ha realizado un análisis documental, memorias de las entidades gestoras de servicios sociales de base, de los EAIA, de la Subdirección de Familia, entrevistas en profundidad con profesionales, grupos de discusión también con distintos grupos de población. Todo esto ha supuesto un esfuerzo para cuantificar, demostrar y mostrar al conjunto de la sociedad también las necesidades a las que nos enfrentamos y también una interpretación de dicha realidad, tal y como la hacen las propias familias, los menores y los propios agentes sociales.

De todo este proceso destacaría el alto grado de participación de los diversos actores, el carácter integral, integrado e interdepartamental del trabajo que se está llevando a cabo, la atención y el esfuerzo en la detección de nuevos hechos, situaciones y circunstancias, por lo tanto, el intento también de anticiparse a las problemáticas ahora mismo incipientes y, finalmente, también la participación de los propios niños, niñas, adolescentes y de sus propias familias en todo el proceso. Junto con este

diagnóstico, finalizado ya en todo lo que es su parte operativa, se ha comenzado a trabajar ya en paralelo en estas últimas semanas en la definición de las líneas, programas y actuaciones.

Por lo tanto, respecto a las fechas que en concreto me preguntaba, le diría que la previsión es que el próximo mes de marzo podamos hacer pública la presentación de este diagnóstico previo al plan de familia, infancia y adolescencia. La previsión es que lo que ahora se ha empezado a trabajar en cuanto a las actuaciones y líneas, en principio, viene ya en cierto sentido muy configurado por los propios problemas detectados en el diagnóstico -ya acabo con esto- y entendemos que para finales de junio el borrador de actuaciones estará previsto y, por tanto, a partir de julio podremos tener un documento final que permita todo el proceso de debate y aprobación, tanto a nivel político como institucional. Mientras tanto, he de recordar que el cambio de modelo al que hacía referencia está en marcha y se ve en los presupuestos del 2016 y del 2017. Tanto el refuerzo del carácter comunitario preventivo como la previsión respecto de los EAIA o el cambio de modelo residencial, todo eso está en marcha y veremos actuaciones concretas en este año también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, tiene dos minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación. Es verdad, y además lo comparto, que en la realización del diagnóstico se ha realizado un esfuerzo importante, y me consta, además, por las personas del propio departamento y también en lo relacionado con la participación. Además, sé que coincidimos en la preocupación por llevar adelante lo que es el plan y, además, para que haya un cambio de ese modelo y en la estructura.

Lógicamente, yo no estaba hablando de prisas, pero lo que sí es verdad es que estamos planteando conocer realmente para cuándo queríamos tener ese plan, como ya he explicado, porque para nosotros y nosotras las líneas de trabajo primordiales son el modelo y la estructura. En ese sentido, reconozco que se están dando algunos pasos, pero me va a permitir que le traslademos que por parte de Euskal Herria Bildu no vamos a esperar a que se termine y se decida todo lo que es la aprobación del plan definitivo, sino que trabajaremos con mayor hincapié o con mayor precisión en lo que supone este cambio de modelo y este cambio de estructuras porque, como ya he dicho, llevan añadido aumento de recursos, aumento de personal e incluso reforzar otra serie de espacios y organismos, como pueden ser los EAIA e incluso acabar con esa mercantilización del sistema de protección. También creemos que sería necesario en este avance que se empiece a abordar la negociación del convenio de intervención social.

Por eso, me alegro de que el mes que viene tengamos probablemente el diagnóstico y que antes del verano esté hecho lo que es el borrador del plan con las líneas y programas, pero insisto en que creo que, como usted ha dicho, es un trabajo en paralelo y creo que hay que abordarlo también en profundidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere.

Pregunta sobre los criterios en que se basa el Gobierno de Navarra para no aplicar para este año 2017 las previsiones sobre complementos a las pensiones de viudedad previstas en la normativa legal y reglamentaria vigente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu sobre los criterios en que se basa el Gobierno de Navarra para no aplicar para este año 2017 las previsiones sobre complementos a las pensiones de viudedad previstas en la normativa legal y reglamentaria vigente. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Creo que la pregunta en su literalidad ha quedado respondida en la pregunta anterior realizada por el grupo socialista, pero querría añadir algunas cuestiones que me parecen importantes. La primera que quería resaltar aquí es nuestro contacto con las asociaciones de viudas y viudos y la plataforma, en una reunión que se produjo el pasado martes a iniciativa del departamento, y creo que puedo manifestar aquí que las personas afectadas participantes en la reunión agradecieron la iniciativa, agradecieron las explicaciones que se les dieron y agradecieron también el compromiso expresado por el departamento de transmitir toda la información disponible en cada momento, conforme se vaya produciendo.

Personalmente agradezco, además, el tono cordial y constructivo del conjunto de la reunión. Entiendo que fue un contacto fructífero en esta línea. Me parece también importante —y creo que es algo que tenemos todos en cierto sentido en el ánimo— el reconocimiento de la movilización de la plataforma, su constancia, su tesón en el tiempo en la defensa de sus derechos y, por tanto, también la sensibilidad que a todos nos supone cualquier tipo de revisión al respecto y es algo en lo que, evidentemente, nadie está. En este sentido, les manifesta-

mos en la reunión nuestra solidaridad plena con las mejoras que puedan darse desde la Seguridad Social también en el tratamiento de las pensiones de viudedad, algo que siguen manteniendo también en su plataforma reivindicativa y en su acción sociopolítica.

Permítame que insista en una cuestión también que planteaba incipientemente en mi intervención anterior, la incoherencia de los grupos Partido Socialista, UPN y Partido Popular en este tema en lo que aquí se plantea y en la acción general que plantean en el Estado y, en concreto, en la Seguridad Social. Quiero recordar aquí que en 2005, en un contexto también de subida especial -aunque no tan fuerte como este, solo del 6,5 por ciento y con más inflación- del SMI, el Partido Socialista decidió aplicar en todas las prestaciones sociales el IPREM y, en concreto, el Gobierno de UPN decidió que también se aplicaba el IPREM para las pensiones de viudedad, lo que suponía un retroceso en términos de capacidad adquisitiva. Quiero recordar también aquí cómo en la pasada legislatura se planteó la equiparación también de otras pensiones bajas al mismo sistema de deducciones fiscales de las viudas y los tres grupos se manifestaron en contra. Entonces se hablaba de demagogia respecto de esta cuestión, que ahora parece que no les genera ningún problema y ven muy bien que avancemos en esa línea de equiparación, tal y como plantea el acuerdo programático.

Por lo tanto, insisto en la acción concertada de los grupos que aquí apoyan la subida de las pensiones de viudedad. Sería una buena iniciativa en el Congreso de los Diputados. Podría aplicarse la subida por la Seguridad Social y, en ese sentido, tampoco sé muy bien de qué estamos hablando aquí. Lo que sí sé y mi opinión al respecto es que lo que está haciendo la oposición o lo que quiere de verdad es lo que hacía en mi pasada intervención cuando acababa la misma: simplemente ruido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, tiene cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Le damos las gracias no solo por las explicaciones, sino también, efectivamente, por el conocimiento que tenemos de esa reunión y de cómo la han vivido quienes participaron en ella. Nos parece importante –y por eso he hecho esta pregunta– intentar quitar este tema del ruido y de la utilización e intentar conseguir cómo mantener un derecho reconocido con el espíritu y la necesidad de cumplir el acuerdo programático en la materia para que realmente absolutamente todas las personas con una pensión por debajo del SMI, esas 55.000 personas, si no me equivoco, vean que sus vidas se dignifican y que sus pensiones también se equiparan a esa situación.

¿Cómo combinar el derecho adquirido con esta situación? Desde luego, el derecho adquirido -ya lo han dicho todos ustedes, pero es importante recordarlo- fue costosísimo también en Navarra, no fue fácil. Por mucho que aquí se haya dicho, efectivamente, lo acabaron votando, pero le costó años a esa plataforma. Es una plataforma que tuvo muchas situaciones plagadas de mucho sufrimiento también, aunque también grandes alegrías. Es decir, sufrimiento porque tuvieron que encerrarse en muchos lugares personas que eran ya muy mayores. Y repito que eran personas mayores, y también participaron hombres, porque las pensiones de viudedad no solo afectan a mujeres, aunque sí fundamentalmente por motivos que luego explicaré. Desde luego, mucho esfuerzo y mucho sufrimiento y a eso se debe que esto se aprobara aquí, en este Parlamento. Se hizo y se recogió. También tuvieron alegrías porque a pesar de las circunstancias tenían a mujeres como Magdalena, que en esos contextos cantaban, echaban coplillas, escribían y nos hacían reír mogollón.

Es una plataforma cuyo objetivo fue expresamente decir que hay una realidad de vulnerabilidad clarísima en esta sociedad, que hoy todavía sigue, aunque es cierto que va a ir cambiando y nos obligará a plantearnos también el planteamiento de las pensiones de viudedad desde otros conceptos, porque la realidad va cambiando, pero desde luego sí respondía y responde todavía a una situación de vulnerabilidad de unas personas que por el hecho de ser prácticamente todas mujeres se quedaban con unas pensiones ridículas. Digo que prácticamente eran todas mujeres porque eran las que abandonaban el mercado laboral o no accedían al mismo, y, además, no se reconocía su trabajo de cuidados, de tareas, etcétera, realizado gratuitamente. Esto es lo que hizo que llegara aquí y que fuera un hito histórico y que Navarra fuera considerada en este aspecto una buena práctica, algo que debían imitar otras comunidades como algo que realmente le daba valor a la vida de las personas y lo planteaba así.

Esto es lo que tenemos que mantener, este ejemplo de cómo fuimos capaces de conseguir poner en valor algo que era difícil y llevarlo adelante. Desde luego, compartimos con usted la explicación que ha dado de que esto, curiosamente, a pesar de querer ser utilizado, no ha sido apoyado por partidos que están aquí, en concreto, los que usted ha nombrado, PP, UPN en otras circunstancias también en el Estado y Partido Socialista, con todas las políticas que han hecho relacionadas con la no atención a los colectivos más desfavorecidos, entre ellos, no solo las viudas, porque hay muchísimas más mujeres en los colectivos desfavorecidos, en el SOVI y en otras pensiones, muchísimas más mujeres que están fuera, o planteando el artículo 135, que nos impide totalmente a las comunidades tener autonomía para poder realmente abordar qué queremos solucionar. Todo esto es verdad, con lo cual, hay muchas ganas de hipocresía, pero no importa, cada cual sabrá a lo que está jugando.

En Podemos-Ahal Dugu queremos insistir en que es justo lo que se está planteando, el acuerdo del 2003 que luego, en el 2004, fue recurrido, efectivamente, por el PP y tuvo otros planteamientos, pero, en cualquier caso, el acuerdo es que se equiparan al SMI, y nos parece justo que se equiparen al SMI y al actual, pero que eso vaya unido a dar una respuesta diríamos en organigrama y presupuestada de la subida de todas las pensiones que están por debajo. En eso estamos completamente de acuerdo con usted. Animamos a esa proposición de ley y tomamos buena nota para que desde aquí, desde este Parlamento de Navarra, se lleve a Madrid esa exigencia de que realmente todas las pensiones se pongan así. Y no solamente eso, sino que también el artículo 135 sea derogado y tengamos autogobierno.

Esta es nuestra opinión. No utilicemos a las personas, garanticemos sus derechos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao.

Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Hamalaugarren puntura goaz. Galdera oraingoan Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztuko du, enpleguaren arloan Nafarroako Gobernuak 2017rako dauzkan helburuei buruzkoa. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Sin duda, el empleo es la principal preocupación de la ciudadanía navarra y los datos siguen confirmando que miles y miles de personas siguen en situación de desempleo, según unas fuentes son unas 41.000 y según otra fuente unas 30.000. En todo caso, demasiados miles todavía. Esto quiere decir que el empleo debe ser el objetivo número uno de este Gobierno y también de instituciones como esta. Debemos optar y trabajar en este Parlamento por el empleo. Ya tenemos un borrador de plan de empleo que llegó muy tarde y que, además, sigue en una especie de limbo, y eso nos preocupa porque vamos camino casi de la mitad de la legislatura y el principal problema social sigue sin respuesta, la verdad.

Por ello, este grupo parlamentario le pregunta qué objetivos tiene el Gobierno en materia de empleo para este año 2017, y ya que vemos que cambia de criterio y de opinión continuamente, también me gustaría preguntarle si finalmente va a suscribir el pacto de empleo con los agentes económicos y sociales y no volver a echar balones fuera, exactamente igual que lo que acaba de hacer con las pensiones de las viudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lo primero que tengo que decirle es que la preocupación por el desempleo es una de las máximas prioridades y elemento de referencia en la acción del Gobierno y que esperamos estar acompañados a partir del discurso con el resto de los grupos políticos de este Parlamento.

En ese sentido y respecto a su pregunta, puedo decirle que, efectivamente, el Gobierno mantiene los objetivos del plan de empleo que ha elaborado y que está ahora mismo como borrador, tanto en términos de aumento del empleo como de aumento de la calidad del empleo, de aumento de la empleabilidad y también de conseguir un empleo más inclusivo y con menos discriminación y reformando también de forma estructural el propio Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. En ese sentido, también mantenemos el compromiso de hablar y negociar con todos los agentes económicos y sociales allá donde sea posible y, sin duda, la acción de Gobierno que está en marcha, independientemente del proceso de negociación, no se ha parado, sino que puede verse perfectamente en los presupuestos de este año y en las actuaciones previstas en él. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, dispone de tres minutos y medio.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Aunque usted no me ha dado absolutamente ningún dato ni ningún objetivo para el año 2017, la verdad es que los últimos datos registrados ponen de manifiesto que Navarra es una de las comunidades con menor tracción para el empleo, y esto nos preocupa y nos preocupa mucho. Por ejemplo, acabamos de conocer esta misma mañana, hace escasamente dos horas, un informe elaborado por la UGT de Navarra que habla del empleo y que dice que casi uno de cada tres contratos realizados en Navarra en 2016 tuvo una duración inferior a un día. Prácticamente el 50 por ciento de los contratos tuvo una duración inferior a un día. También nos habla de la altísima temporalidad, rotación y parcialidad involuntaria. Pero es que, además, también nos habla del aumento de paro de larga duración que ha tenido lugar durante el año 2016 en Navarra. Yo le recomiendo que se lo lea porque si está negando también la mayor, nunca acertará usted con sus políticas.

Lo que dice este informe, señor Laparra, no es ruido, como usted está diciendo. Esto no es ruido, sino un informe real, de economía real, de empleo real, con datos de lo que está pasando en Navarra y totalmente verídico y real. Con lo cual yo le animo a que usted se lo lea. Usted y yo sabemos -y todo el mundo sabe- que los Gobiernos no crean empleo, pero sí que pueden condicionar, y mucho, tanto la creación como la calidad del empleo. Ahí es donde hay que incidir y ahí es donde los datos nos están diciendo que parece que este Gobierno patina. Por ejemplo, la tasa real de la economía navarra es inferior a la media española. Hay indicadores que dicen que Navarra está por debajo de la media en emprendimiento, también hay indicadores que dicen que Navarra ha perdido capacidad innovadora, que encabeza el ranking estatal de deslocalizaciones de empresas, que hay escasez de políticas activas de empleo, formación, inserción, orientación y, además, una vida falta de diálogo y acuerdo social y una cierta imagen de gobierno inestable y radicalizado por Bildu que, la verdad, no ayuda para nada.

Le recuerdo, además, que Navarra necesita un plan de empleo y que a día de hoy es la única comunidad autónoma que carece del mismo. Un plan que cree empleo y que el empleo que cree sea de calidad, que ya hemos visto que estamos patinando bastante. Por ello, una vez más -y me alegra en parte la respuesta que nos ha dado- ponemos de manifiesto que los marcos de diálogo y los acuerdos entre Gobiernos e interlocutores sociales son cruciales para el desarrollo económico y social. Es deseable que en un tema de tal calado y tan sensible como este seamos capaces de alcanzar amplios consensos y amplios acuerdos, porque es lo que la ciudadanía está esperando de nosotros, que los representantes en las instituciones aparquen las diferencias y antepongan las soluciones a intereses de otra índole. Por eso nos alegra que por fin este Gobierno haya transcendido de sus socios, haya decidido recapacitar, haya soltado lastre y haya llevado a cabo una reiterada demanda que tenía el Partido Socialista: que como Gobierno ustedes lideren el diálogo, lideren el consenso y la participación en la elaboración del plan de empleo definitivo que Navarra necesita y, además, con la colaboración de los agentes económicos y sociales que deseen participar del mismo. Le recuerdo que este plan debe ser fruto de la negociación y el acuerdo con los principales agentes. Eso es un plan de empleo y no hay un ámbito más importante para tratar el plan de empleo que el Consejo del Diálogo Social.

Por lo tanto –y termino, señora Presidenta–, abra el plan de empleo a la participación, no se equivoque de ámbito de negociación, pero, insistimos, la aprobación definitiva debe ser en el Consejo del Diálogo Social. Si usted rompe su palabra, no solamente estará rompiendo el diálogo social, sino que estará rompiendo también su propia pala-

bra que nos acaba de dar y, además, faltando a la mayoría parlamentaria, porque le recuerdo que el lunes de esta misma semana el Partido Socialista registró una declaración institucional en defensa del pacto que ustedes como Gobierno habían suscrito con la CEN y los sindicatos. Tiene guasa que la oposición les tenga que sacar a ustedes las castañas del fuego. Además, se aprobó por mayoría parlamentaria. Con lo cual no se deje amedrentar por imposiciones, acuerde con los sindicatos aquello que sea bueno para la prosperidad de Navarra, y si firman dos, tres o cuatro sindicatos, bienvenida sea la firma, y el que no quiera firmar que no lo haga, pero piense en el bien último de Navarra, que es la creación y la calidad en el empleo. Y la verdad es que nos apena que el Gobierno...

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate, se le ha pasado el tiempo de sobra.

SRA. UNZU GÁRATE: Cinco segundos, de verdad, señora Presidenta. ... haya perdido año y medio en este tema tan importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIA-LES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. La verdad es que su perspectiva apocalíptica y catastrofista es resistente a cualquier dato. Dentro de todo lo que ha dicho, me hubiera gustado oírle reconocer que, por lo menos, era un buen indicio—aunque después pueda matizarse con otras fuentes— que Navarra, según la EPA, vuelve a ser la primera comunidad autónoma con menos desempleo en el conjunto del Estado. ¿No le chirría a usted con todo lo que ha dicho? Creo que tendría que replantearse algo. Cuando se utilizan las cifras y las estadísticas como arma arrojadiza contra el Gobierno, a veces le vuelven a uno como un bumerán y entonces pasa lo que pasa.

Yendo al grano, los objetivos que nos hemos planteado en materia de empleo son importantes. Hemos planteado una reducción del 75 por ciento de la brecha en ocupación con respecto a regiones similares en el conjunto de Europa, estamos planteando que eso supondría aproximadamente la creación de unos 20.000 empleos en el periodo de vigencia del plan, un aumento de un 50 por ciento de los contratos indefinidos como indicador del aumento de la calidad, la mejora de la empleabilidad, un aumento de las personas con niveles de formación tres y cuatro, equivalente a FP, conseguir 10.000 acreditaciones, un aumento más inclusivo duplicando la inserción laboral de perceptores de renta garantizada o disminuyendo en un 30 por ciento el desempleo de larga duración y todo un proceso amplio de transformación, refuerzo y modernización del Servicio Navarro de Empleo concebido como servicio público en todo esto.

En todo ello hay algunos datos interesantes, como la creación estimada incluso en las fuentes más moderadas de en torno a 6.000 empleos en Navarra durante un año o la recuperación en el ritmo de contratación indefinida, que ahora mismo hay que retrotraerse hasta 2009 para encontrar cifras similares a las actuales. Hay otros indicios también. Es cierto que se produce una fuerte precarización en determinados sectores del mercado de trabajo, pero yo me preguntaría si quizá esto tiene algo que ver con las reformas laborales que algunos propiciaron. Me parece que alguna responsabilidad por ahí también se está ocultando. En cualquier caso, además de esa tendencia a la precarización hay también otra tendencia al aumento del empleo de más calidad. Si se ven las últimas estadísticas, se ve más empleo en educación, en sanidad, más empleo en el apartado de directivos, técnicos, etcétera.

Finalmente, respecto del diálogo con los agentes económicos y sociales quería aclarar que si se lee el artículo que publicamos conjuntamente el Vicepresidente de Desarrollo Económico y yo recientemente, creo que está muy clara nuestra postura. Me parece que es tremendamente importante conseguir que haya un órgano capaz de canalizar el diálogo de todos los agentes económicos y sociales sin exclusiones. A partir de ahí, entendemos que la cuestión de cómo se llama eso y cómo se regula es casi secundaria. Entendemos y respetamos, por supuesto, las posiciones de todos los agentes que muestran diferencias notables respecto de esos agentes, pero ese objetivo sigue siendo un objetivo esencial del Gobierno, un órgano canalizador del diálogo de todos los agentes económicos y sociales. A partir de ahí, como el Plan de Empleo lo estamos implementando ya y queremos negociarlo con la mayor intensidad posible, tenemos que aprovechar los foros existentes. No es un solo foro, sino que estamos hablando también de todas las políticas activas en el Servicio Navarro de Empleo y estamos hablando también en el Consejo de Salud Laboral, todos ellos con una composición notablemente más plural. Insisto en una idea que planteábamos en ese artículo y es que ha cambiado ya muy notablemente el contexto y el modelo de diálogo social en Navarra. Es un modelo más plural, más abierto, se han eliminado los conciertos, se ha eliminado la partida asignada al Consejo del Diálogo Social y se han abierto los órganos de participación a otras organizaciones. Creo que con todos ellos podemos avanzar y, mientras tanto, créame que el Gobierno no está parado y los programas en marcha así lo demuestran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero, señor Laparra Navarro.

Pregunta sobre la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones electrónicas en las Entidades Locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Zarraluqui Ortigosa, sobre la aplicación de la nueva legislación de procedimiento administrativo en materia de notificaciones electrónicas en las entidades locales. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta tiene un preámbulo, pero en definitiva lo que viene a decir es
qué pasos va a dar el Gobierno de Navarra para la
aplicación de la nueva ley del procedimiento administrativo en materia de notificaciones y el tiempo
previsto para que todas las entidades locales de
Navarra tengan una dirección electrónica habilitada. Además, un segundo punto que dice: actuaciones que va a dar el Gobierno de Navarra para relacionarse habitualmente con todos los sujetos
obligados por la citada ley por vía digital, así como
sus previsiones temporales.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denoi. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 41 que las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía. El artículo 43.1 de la ley dice que se practicarán en la sede electrónica o en la llamada dirección electrónica habilitada, en adelante la mencionaré en más de una ocasión en la abreviatura DEH.

Mediante esa DEH cualquier persona física o jurídica dispondrá de una dirección electrónica con un buzón electrónico asociado para la recepción de las notificaciones administrativas que por vía telemática puedan practicar las distintas Administraciones Públicas. Este es un servicio ofrecido por la Administración General del Estado que puede ser utilizado por todas las Administraciones Públicas interesadas o que están obligadas a emitir notificaciones por esta vía. El Gobierno de Navarra está utilizando este servicio con base en el convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica. Como receptor de notificaciones, este servicio tiene carácter gratuito y para utilizarlo el interesado debe disponer de DNI electrónico o de un certificado digital estándar X.509 emitido a su nombre o al de la entidad que representa. Una vez que está en disposición de la DEH, el interesado deberá suscribirse a los procedimientos de los diferentes organismos emisores para recibir notificaciones electrónicas. Sin embargo, en el caso de los sujetos obligados —porque no todos lo están— los organismos emisores pueden determinar la DEH como medio de notificación y enviar notificaciones a esa dirección, aunque el interesado no se haya suscrito a los procedimientos.

Expuesto esto, le diré que la situación actual en el Gobierno de Navarra en relación con las notificaciones electrónicas es la que sigue. Se ha puesto en marcha un servicio de notificaciones electrónicas a través de la DEH y, de hecho, ya se están realizando notificaciones por esta vía desde hace tiempo. Para recibir las notificaciones por vía electrónica, las personas tanto físicas como jurídicas deben disponer de esa DEH y suscribirse al procedimiento denominado "notificaciones telemáticas del Gobierno de Navarra". Para facilitar este proceso a las entidades locales, desde el Gobierno de Navarra se ofrece un servicio de emisión de certificados digitales de representante. Con lo cual pueden acceder y crear esa DEH correspondiente. En cualquier caso, la entidad local puede acceder a la misma con un certificado digital de representante emitido por cualquier autoridad de certificación, si es que ya la tuviera.

Quiero destacar que a día de hoy son ochenta y siete las entidades locales de Navarra, Ayuntamientos, Concejos y Mancomunidades, que ya disponen de dirección electrónica habilitada y que han suscrito los procedimientos del Gobierno de Navarra. Repito que son ochenta y siete y no una, el Ayuntamiento de Lesaka, al que usted se refiere en su pregunta escrita. A día de hoy no podemos manifestar con exactitud una previsión en relación con la incorporación del resto de entidades locales –que son muchas— de nuestro territorio a esa DEH, pero sí podemos asegurar que como el procedimiento es sencillo, se les ha facilitado y lo van a necesitar en breve, no tenemos ninguna duda de que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, se adherirá o cumplirá dentro del presente ejercicio 2017.

Actualmente se está trabajando además en los desarrollos informáticos necesarios para utilizar el sistema de notificaciones electrónicas a través de la nueva plataforma Notifica de la Administración General del Estado. Este nuevo sistema permite crear la DEH de manera automática para aquellos sujetos obligados a recibir notificaciones por vía electrónica que no dispongan de ella. Además, se elimina la necesidad de que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, titulares de la DEH, se suscriban a los procedimientos de los organismos emisores.

Por último, le diré que la previsión es que a lo largo del 2017 las distintas unidades del Gobierno

de Navarra se vayan incorporando progresivamente al sistema de notificación electrónica, tanto para los sujetos obligados como para los que no lo están, conforme los sistemas de información de las unidades tramitadoras se vayan adaptando para integrarse en el sistema de notificaciones electrónicas. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de cuatro minutos y medio.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Usted me ha contado la teoría, pero creo que la práctica está muy alejada de lo que usted dice. Como usted sabe, la Ley 39/2015 se publicó el día 2 de octubre del año 2015, cuando ustedes ya estaban en el Gobierno. Tardó nada menos que un año en entrar en vigor y desde esa entrada en vigor, que fue el 2 de octubre de 2016, han trascurrido ya unos cuantos meses. Por lo tanto, esto tendría que estar en funcionamiento ya, y el caso es que no lo está.

Usted sabe perfectamente que la ley en el artículo 14 establece la obligación de la relación electrónica para una serie de sujetos, nada menos que personas jurídicas, todas las empresas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales obligados a la colegiación, representantes interesados y empleados públicos de todas las Administraciones en las actuaciones que realicen en esa calidad de funcionarios públicos y, por lo tanto, todos los secretarios, todos los funcionarios que remiten documentos, resoluciones, etcétera. Sabe usted que por el artículo 26, que se llama De emisión de documentos por las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a hacer esta comunicación por medios electrónicos, como también señala el artículo 36, en el que habla de la forma y dice que los actos administrativos se producirán por escrito a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada. Esto puede ser posible también, pero en general, a todas estas personas que están obligadas, evidentemente, se les puede hacer así. Los documentos que se mandan en formato electrónico y que también están obligados tienen que incluir metadatos. Esto no existe todavía en los documentos electrónicos del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, llevamos un tiempo en el cual existe, por lo menos en el ámbito en el que yo trabajo y que se relaciona muy frecuentemente con todos estos profesionales y con todas las entidades locales, un absoluto desconocimiento de qué entidades locales tienen dirección electrónica habilitada. Una absoluta ausencia de tramitación por esta vía. Absoluta. Cuando digo absoluta es absoluta. No hay ninguna, cero pelotero. Por lo tanto, se está incumpliendo. Y una escasísima —por no decir nula— comunicación formal por parte del Gobierno

de Navarra en relación con todos estos procedimientos que, por supuesto, no están colgados en ninguna web del departamento en el que yo trabajo ni nada por el estilo.

Por lo tanto, creo que aquí hay pocas actuaciones. La música -de la que hablaba antes el señor Martínez- que tocaba este Gobierno con sinfonía, aquí no pasa de ser una interpretación de txalaparta y mala. Aquí estamos faltando a lo que son las exigencias legales y nos quedamos con poner que "usted puede tramitar aquí la DEH en la administración electrónica del Estado". Oiga, así no se hacen las cosas. Cojan el toro por los cuernos, que estamos obligados a llevar estos procedimientos ya y remitan información a todos los funcionarios que están obligados a utilizar este procedimiento. ¿Cuántos funcionarios públicos tienen la DEH en el Gobierno de Navarra? ¿Cuántos? Porque tendrían que estar todos aquellos que remiten requerimientos por lo menos. ¿Cuántos secretarios? Usted ha dicho que ochenta y siete municipios, pero tendrían que estar todos ya. Ha pasado ya un año y cuatro meses, que estaban advertidos. Ustedes se han dormido en los laureles y tengo que decírselo así para que lo corrijan y tomen las medidas oportunas. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de un minuto, si quiere utilizar-lo como réplica.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Me remito a lo dicho, señor Zarraluqui. Hemos cogido el toro por los cuernos hace muchísimo tiempo y está creado un grupo de trabajo dirigido por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, que ha mantenido varias reuniones en las que he estado presente. Toda la información está a su disposición, así que si necesita algo más, dígamelo con precisión y se lo contestaré, relación incluida de las entidades locales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre el reconocimiento del valor cualitativo de los municipios vascoparlantes y no vascoparlantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntura goaz. Berriz ere Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera da, herri euskaldunen eta ez-euskaldunen balio kualitatiboa aitortzeari buruzkoa. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Responde la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIU-DADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Cuando se dice que hay que reconocer el valor cualitativo de los municipios vascohablantes, ¿quieren decir que los municipios que no son vascohablantes tienen menos valor? Pues no, señor Adanero; evidentemente, no. No es voluntad de este Gobierno utilizar una de nuestras lenguas para crear confrontación ni para hacer *rankings* de buenos y malos municipios o de buenos y malos navarros y navarras. Quizá la de otros sí.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Lo cierto es que lo están haciendo y lo pone en sus documentos. En todo caso, ya en este momento hay gente que se pregunta si los que no sabemos hablar euskera vamos a poder sentarnos en las villavesas. Están limitando de tal forma los derechos que ya empieza a ser... Yo entiendo que les haga mucha gracia a los que hablen euskera, pero a los que no hablamos no. Nos están limitando los derechos. Si en este Gobierno pintara algo la parte social, esos casi once millones de euros que se va a gastar en imponer el euskera a los ciudadanos se los podría gastar, por ejemplo, en complementar las pensiones de viudedad que no hace el Gobierno. Los Gobiernos de UPN lo hacían y el Gobierno actual no lo hace y luego el Consejero utiliza excusas de mal pagador, nunca mejor dicho. Y si alguien se queja, dice que es ruido. Pues nada, dígales usted a esas personas a las que no está complementando las pensiones de viudedad que sus quejas son ruido. El hecho cierto es que antes se pagaba y ahora no se paga.

Yendo al otro tema, ustedes están haciendo ciudadanos de primera y de segunda y eso es lo que busca ese plan que han elaborado. Dice cosas como la que he leído yo, como la pregunta que le he hecho. Dicen que los municipios que son vascohablantes tienen más valor. Usted está diciendo que las personas que viven en esos municipios tienen más valor que otros municipios, por lo tanto, está haciendo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda y está limitando los derechos. Están imponiendo el euskera a los ciudadanos y, además, si alguien se queja, ustedes dicen que no se puede criticar, que si se quejan son sectarios, que están alimentando el conflicto y que rompen la convivencia. Ustedes nos imponen el euskera, nos limitan los derechos, no nos dejan quejarnos y, además, quieren que lo paguemos y, sobre todo, que nadie se queje. Pero ustedes ¿qué se han pensado que es esto? Esto es una democracia y si ustedes hacen algo, nosotros podremos criticarlo. Solo faltaba.

Y si ustedes quieren imponer una lengua, nosotros podremos decir que ustedes quieren imponer una lengua, y si ustedes quieren imponer unos símbolos, nosotros podremos decir que quieren imponernos sus símbolos. Lo podremos decir. ¿Que tienen mayoría para hacerlo? Es evidente y lo están haciendo, pero nosotros nos quejaremos y, mientras tengamos libertad, nos quejaremos. Supongo que igual ustedes aspiran también a quitarnos la libertad. Evidentemente, eso no lo van a conseguir y, por lo tanto, nos quejaremos lo que estimemos oportuno, denunciaremos que quieren imponer el euskera, denunciaremos que quieren imponernos unos símbolos y defenderemos la libertad, los símbolos y las lenguas de esta Comunidad, como hemos hecho siempre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, tiene cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIU-DADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Señor Adanero, no me ha hecho más que confirmar esa obsesión que tienen usted y su propio partido por utilizar con saña una de nuestras lenguas propias, el euskera, como herramienta de crispación y enfrentamiento. Por cierto, en su propia intervención, confrontándola con el inglés.

Para empezar, voy a hacerle una pregunta. ¿Usted se ha leído el Plan Estratégico del Euskera? ¿Se lo ha leído? Me temo que no, porque en ninguna de las ochenta páginas del Plan Estratégico del Euskera, aprobado por el acuerdo de gobierno, figura esa frase. No, pueden ustedes verlo. Sí es cierto que figuró en el borrador, en el que se inició un proceso de participación en el que incluso un compañero suyo de escaño intervino. Esa frase estaba en ese borrador. En el Plan Estratégico del Euskera aprobado no figura esa frase, lo siento mucho, señor Adanero. Me parece un ejercicio de frivolidad esta pregunta, ya que entiendo que en vez de acudir a la fuente original, el propio documento que el Gobierno tiene colgado en la web y que usted puede ver, se ha ido a esos borradores de trabajo. Espero que la próxima vez de verdad vayan a la fuente originaria.

En todo caso, sí puedo decirle que el plan estratégico ya aprobado plasma el compromiso del acuerdo programático que se refiere a la necesidad de analizar la función estratégica de los espacios de alto conocimiento y uso generalizado del euskera y estudiar la posibilidad de aplicar políticas específicas en estas zonas. Dentro de este compromiso, el plan recoge -esto sí es verdadcomo objetivo específico reforzar el uso del euskera en los espacios de alta densidad de uso de esta lengua o municipios vascohablantes para que esta lengua siga siendo el elemento vertebrador de la vida social de esas zonas. Evidentemente, esto no significa ni comparar ni valorar o minusvalorar unos municipios sobre otros. Evidentemente no, ya que sin negar el valor que absolutamente todos los municipios de Navarra tienen, hay una evidencia, desde el punto de vista sociolingüístico –desde el

que, por cierto, está elaborado este Plan, no lo olviden—, y es que toda lengua precisa de espacios cualitativamente densos en los que sea generalmente aprendida, transmitida generacionalmente y utilizada. Espacios que el sociolingüista Joshua Fishman llama como *Physical breathing space*.

Toda lengua que goza de buena vitalidad social cuenta con espacios de alta densidad y el euskera en Navarra también cuenta con esos espacios en los que la mayor parte de la población sabe euskera y utiliza el euskera en su día a día. Treinta y seis municipios navarros tienen una población vascohablante superior al 70 por ciento. Son localidades pequeñas donde el más mínimo cambio socioeconómico o demográfico puede alterar las redes de relación social e influir en la vitalidad de la lengua. La situación favorable de la que goza el euskera en los municipios vascohablantes puede resultar frágil y de ahí que el plan contemple medidas dirigidas a contribuir a esa vitalidad social del euskera en esos municipios.

Así que creo que su pregunta no tiene más recorrido porque está basada en una falacia. El plan dice lo que dice, aunque se empeñen ustedes en hacer deducciones mediante la lógica de lo ilógico, aunque sigan enarbolando cada día la bandera de la confrontación y la crispación. La imposición en este ámbito, como en otros, solo existe en sus mentes calenturientas. Mientras tanto, este Gobierno avanza y va a seguir avanzando y trabajando, como en este caso, siendo la primera vez que el euskera, lengua propia de Navarra, cuenta con un plan estratégico.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea.

Pregunta sobre las posibilidades de colaboración interinstitucional con la Mancomunidad Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo. Pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, en este caso por el señor Ramírez Erro, sobre las posibilidades de colaboración interinstitucionales con la Mancomunidad Vasca.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Horrela du izena gazteleraz. Denok dakizuen bezala, urtarrilaren 23an eratu egin zen Ipar Euskal Herriko Mankomunitatea. Mankomunitate honek 158 udalerri biltzen ditu, non 300.000 hiritar baino gehiago diharduten elkarlanean, eta 233 kidek osatzen dute. Honen presidentea hautatua izan zen urtarrilaren 23an, Nafarroako Parlamentuko ordezkariak han egon ziren baita ere, eta ikusi ahal izan zuten Etxegarai jauna, Baionako Alkatea, izendatu zutela Ipar Euskal Herriko Mankomunitateren buru.

[Muchas gracias, señora presidenta. Así se llama en castellano. Como todos ustedes saben, el día 23 de enero se formó la Mancomunidad de Iparralde. Esta Mancomunidad está formada por 158 municipios, y concierne a más de 300.000 ciudadanos que trabajan de manera conjunta, y tiene 233 miembros. El presidente de la misma fue elegido el mismo 23 de enero, ahí también estuvieron representantes del Parlamento de Navarra y vieron cómo el Alcalde de Bayona, el señor Etxegarai, fue elegido presidente de la Mancomunidad de Iparralde].

Honek ate pila irekitzen ditu Euskal Herria Bilduren aburuz. Gure ustez, orain arte azkenengo Nafarroako gobernuek bizkarra eman diote gure alboan dauden hiritar hauei guztiei. Bizkarra eman diote baita ere hainbat aukera ekonomiko, linguistiko eta kultural irekitzen zituen elkarlan honi bide emateko.

[En opinión de Euskal Herria Bildu esto abre muchas puertas. Nosotros creemos que hasta ahora los últimos gobiernos de Navarra le han dado la espada a todos estos ciudadanos que tenemos a nuestro lado. Le han dado la espalda también al camino de trabajo colaborativo que abría tantas y tantas oportunidades económicas, lingüísticas y culturales].

Horregatik guztiarengatik galdera bat egin nahi diogu Nafarroako Gobernuari, hain zuzen ere, aukera historiko baten aurrean gaudela uste dugulakoz elkarlana sustatzeko eta hainbat eta hainbat helburu guztion artean lortzeko. Horregatik guztiarengatik jakin nahi dugu zeintzuk diren irekitzen diren ateak Nafarroako Gobernuaren aburuz eta zeintzuk diren planteatuko dituen ekimenak. Eskerrik asko.

[Por todo ello querríamos hacerle una pregunta al Gobierno de Navarra, concretamente, porque creemos que estamos frente a una oportunidad histórica para impulsar el trabajo colaborativo y para conseguir muchos objetivos entre todos. Por todo ello queremos saber cuáles son, en opinión del Gobierno de Navarra, las puertas que se abren y cuáles son las iniciativas que va a plantear. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari anderea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIU-DADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on berriz. Lehendabiziko gauza, barkatu euskaraz ez hitz egiteagatik, baina gaztelaniaz prestatu dut erantzuna eta horregatik gaztelaniaz eginen dut.

[Buenos días de nuevo. En primer lugar, perdone que no hable en euskera, pero he preparado la respuesta en castellano y por eso le responderé en castellano]. Para el Gobierno de Navarra la colaboración e interlocución con nuestros territorios vecinos es parte esencial del desarrollo de políticas públicas. Este Gobierno entiende que es más necesario que nunca mirar a Europa y apostar por las redes de cooperación y colaboración territorial, que es vital impulsar grupos de trabajo colaborativo que permitan compartir experiencias, poner en marcha proyectos comunes que fomenten el desarrollo mutuo y el fortalecimiento de la cohesión económica, social y cultural de los distintos territorios.

En este contexto, el pasado mes de enero hemos asistido al final de un interesante proceso de reorganización administrativa dentro del Departamento de Pirineos Atlánticos, con el nacimiento de la Mancomunidad de Iparralde, Euskal Herriko Hirigune Elkargoa, que por primera vez agrupa en un solo ente a los territorios de Lapurdi, Nafarroa Behera y Zuberoa, y que se configura como el segundo polo urbano en la importancia de la nueva Aquitania, después de la metrópoli de Burdeos. Es un territorio en el que, por primera vez, se van a aplicar políticas comunes en cuestiones como desarrollo económico, transporte, vivienda, medioambiente o la gestión de residuos u otros ámbitos como la política lingüística del euskera y del gascón, la agricultura y las relaciones transfronterizas, que también se recogen entre sus competencias. En este contexto, le puedo decir que el Gobierno de Navarra se congratula de contar con un interlocutor nuevo que permita avanzar en las relaciones de cooperación y colaboración en estas políticas siguiendo, en todo caso, los trabajos que ya se desarrollan también con estos territorios.

Cabe recordar que con la hoy Mancomunidad Única de Iparralde venimos manteniendo desde hace muchos años una estrecha relación de cooperación. No en vano, es un territorio con el que nos unen siglos de historia, redes económicas, relaciones humanas, señas culturales y, desde luego, una lengua, el euskera. En este caso, la barrera natural de los Pirineos ha sido superada por la propia ciudadanía, pero también por las políticas del Gobierno de Navarra actuales, que mantienen líneas de trabajo en materias de seguridad y emergencias, desarrollo económico, comunicaciones, medioambiente, turismo, deporte, euskera y otros temas de interés especialmente vinculados al desarrollo de las poblaciones de la montaña. Son relaciones que hasta ahora se sustentaban en los diferentes espacios de cooperación en los que participa Navarra. Espacios como la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, los convenios bilaterales con Pirineos Atlánticos o Aquitania o la Eurorregión, cuya asamblea tendrá lugar el próximo 6 de marzo en Burdeos y contará por primera vez con una representación institucional navarra.

Navarra participa también en calidad de invitada en la Conferencia Atlántica Transpirenaica, un foro de coordinación y colaboración transfronteriza de proximidad, integrado por representantes del Estado Francés, la región de Aquitania, el Gobierno Vasco, el Departamento de Pirineos Atlánticos, la Diputación de Gipuzkoa y el Consejo de Electos del País Vasco Francés. Próximamente Navarra solicitara su entrada como miembro en este foro, pues creemos que es una herramienta de coordinación muy adecuada para agilizar las cuestiones de cooperación transfronteriza más apremiantes. La previsión es que en este foro se integre también la Mancomunidad Única de Iparralde. Por lo tanto, este va a ser otro espacio en el que colaboraremos directamente con este nuevo ente.

En todo caso, tal y como decía el recién elegido Presidente de la Mancomunidad, Jean-René Etchegaray, que afirmó en su discurso que el territorio entra en una fase de transición, el trabajo no ha hecho nada más que empezar y la nueva Mancomunidad necesita organizarse y acomodarse a ese nuevo espacio de gestión política y administrativa, y también a ese nuevo escenario de cooperación institucional y transfronteriza. Por ello, entendemos que con esa voluntad del Gobierno de Navarra de trabajar en el impulso también con esta nueva Mancomunidad, es pronto para precisar más las oportunidades que este nuevo escenario nos puede ofrecer a la ciudadanía navarra, entendiendo que en materia de cooperación unir esfuerzos no suma, multiplica nuestras posibilidades. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Navarre shall be the wonder of the world, dijo Shakespeare en atención al territorio reinado por los Albret. Se refería a los navarros y navarras de Iparralde, porque, señoras y señores Parlamentarios, ustedes saben que no representamos en esta Cámara a todos los navarros y a todas las navarras. La Baja Navarra de Iparralde cuenta con ciudadanía tan navarra como nosotros y es necesaria una colaboración y una consideración como tal y, por lo tanto, la estructuración de las fórmulas de colaboración debe tener un ente permanente y absolutamente sólido. La creación de la Mancomunidad es un primer paso para unir aquello que los Gobiernos de UPN no han querido sino aislar, alejar y hacer que los Pirineos sean una barrera humana, una barrera lingüística, una barrera de colaboración, una barrera económica y una barrera absolutamente irracional.

Shakespeare centró incluso su obra *Trabajos de amor perdidos* en aquella Navarra, pero es que las oportunidades que nos abre la creación de esta Mancomunidad son una auténtica joya al servicio del progreso y el desarrollo en todos los ámbitos. En el económico, por supuesto; en el turístico, qué

vamos a contar; en el lingüístico, tenemos la misma lengua, el euskera. Por lo tanto, es una oportunidad para desarrollar, promover, mejorar y generar esos lazos entre las dos Navarras y también con el resto de los territorios de Iparralde, pero también en materia del francés. Connaitre la langue française est très utile. C'est très enrichissant. Pardon pour la prononciation (RISAS). Hay quienes se empeñan tanto en el inglés que olvidan que a la lengua europea que tenemos a nuestro lado, evidentemente, le estamos dando la espalda. Las oportunidades son tremendas y, por lo tanto, vimos con cierta envidia cómo por parte del máximo mandatario de la Comunidad Autónoma Vasca, en este caso el Lehendakari Urkullu, ya se produjo una reunión oficial entre ambas instituciones. Nos gustaría ver próximamente una reunión oficial con la máxima mandataria, la Lehendakari del Gobierno de Navarra, con el Presidente de dicha Mancomunidad.

Termino, señora Presidenta. Realmente romper con el hermetismo al que nos habían sometido los Gobiernos de UPN es una buena noticia y le animamos a que implemente con carácter sólido y estable una relación por el bien del conjunto de la ciudadanía de Navarra, de aquí y de allí.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Kontseilari anderea? Ez.

Pregunta sobre el criterio para determinar los centros de referencia del modelo D en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Hamazortzigarren puntua. Oraingoan Alderdi Popularrak aurkeztu duen galdera da, eremu ez euskaldunean D ereduko erreferentzia ikastetxeak zehazteko irizpideari buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): En la campaña de prematriculación para este próximo curso 2017-2018, nuevamente el Departamento de Educación está dando cumplimiento a la Ley Foral 4/2015, de 24 de febrero, que modificó el artículo 26 de la Ley Foral del Vascuence, que hace posible precisamente la oferta de modelo D en la zona no vascófona en los centros en los que se determine, siempre en función de la demanda, diseñando, para ello, un procedimiento específico, que es el que le voy a relatar.

Dentro de este procedimiento, el departamentos ha seleccionado catorce centros educativos de referencia de la red en la zona no vascófona para la matriculación en modelo D, con el objetivo de centralizar la demanda de las familias que quieran inmersión lingüística en euskera y educación pública para sus hijas e hijos, derecho que hasta el curso anterior no se les garantizó. Los criterios de selección de estos catorce centros educativos han sido los siguientes. En primer lugar, seleccionar al menos un centro de referencia en cada distrito, según lo establecido en el Decreto Foral 69/1995, del 13 de marzo, que regula el mapa escolar de Navarra. Este documento, en su preámbulo –se lo voy a leer para ser más breve-, dice que los distritos educativos pueden ser, por una parte, rurales, pueden ser urbanos y pertúrbanos y que las peculiares características de los distritos educativos rurales y urbanos han conducido a esta organización y distribución diferente de centros, itinerarios educativos y servicios, lo cual se va remitiendo en los diferentes anexos que acompañan a este decreto foral.

La total unidad del sistema escolar de Navarra —lo digo para los Parlamentarios y Parlamentarias que no estén duchos precisamente en esto— ha quedado mediante esta legislación concebida como una red en la que los distritos se constituyen en unidades educativas que gozan de una gran autonomía, son abiertos entre sí y, en cierto grado, complementarios. Cada una atiende a necesidades fundamentales de su ámbito y abre sus servicios a los distritos que carezcan de ello. Así se configura un modelo abierto de planificación educativa. El preámbulo sigue, pero, bueno, está a disposición de todos ustedes el resto de este tipo de legislación.

Además de otros aspectos que también constituyen necesidades fundamentales de las comunidades escolares, el decreto al que hago referencia confiere potestad a la planificación educativa del Departamento de Educación para dotar a los distritos, mediante planificación, de la oferta de modelos lingüísticos vigentes en la Comunidad Foral para, haciendo uso de su complementariedad -que les es inherente y que les acabo de citar ahora—, cubrir las necesidades y los derechos de la ciudadanía en materia de educación. En concreto, esto se hace a través del estudio de la evolución de la tasa de nacimientos en cada zona, examinando las solicitudes en este caso del modelo D del curso anterior, centros educativos que dispongan de comedor escolar, consulta a distintos agentes de la comunidad educativa, incluyendo entidades como asociaciones de directores y federaciones de apymas, así como diferentes servicios del propio departamento, como son Inspección, Planificación Educativa y Escolarización. Además, se han atendido peticiones expresas y unánimes de comunidades educativas como es el caso de Ancín y otras localidades de Tierra Estella.

A partir de este planteamiento, el Departamento de Educación comunicó a cada uno de los catorce colegios seleccionados que habían sido elegidos como centro de referencia. A todos ellos se les informó de ello, lógicamente, antes del anuncio de la prematrícula. Con los centros de referencia, el departamento prevé que cualquier familia navarra podrá ejercer su derecho de solicitar enseñanza en cualquiera de las dos lenguas propias de Navarra en centros públicos de la zona en la que resida. Esto se venía haciendo en la zona mixta y en la zona vascófona y a partir de este curso se hace en toda Navarra en los distritos correspondientes.

Por último, quiero insistir en que no se obliga ni se obligará a nadie a estudiar en euskera y que de la misma manera tampoco se denegará *a priori* su derecho a hacerlo en cumplimiento de la ley. Parafraseando a Brecht: qué tiempos estos en los que hay que explicar lo evidente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, usted ha explicado lo evidente, su claro objetivo en su Gobierno. La verdad es que se contradice y, es más, miente con base en lo que me contestó hace quince días. Usted decía que había habido un consenso para marcar los centros de referencia del modelo D en la zona no vascófona, hoy dice que no. Hoy dice que se les comunicó previamente a haberlo informado públicamente. Por lo tanto, usted mismo se contradice o miente alguna de las dos veces en las que usted me ha contestado a preguntas similares a esta.

Se lo he dicho en reiteradas ocasiones, señor Mendoza, hace falta consenso, hace falta un consenso amplio de toda la comunidad educativa para hacer semejantes cambios y, sobre todo, para imponer en esta materia el euskera. Yo no estoy en contra de que se habiliten centros de referencia y que acojan el modelo D, que cada uno aprenda el euskera donde quiera y como quiera. Nosotros no nos vamos a oponer nunca a eso, pero a lo que sí nos vamos a oponer es a que se tomen ciertas decisiones de manera unilateral y con un criterio totalmente arbitrario. No sé, usted, señor Mendoza, debe empezar ya a enterarse de que para esto hace falta un consenso. Un consenso que no se ha tenido en cuenta -está claro- en esta decisión que usted y su Departamento han tomado para imponer de forma clara el euskera en la zona no vascófona. Ha habido ciertos errores a la hora de establecer estos centros de modelo D como modelos de referencia y demás en la planificación y reorganización que ha habido con respecto a los centros asignados a otras localidades próximas, porque ya le dijimos también la planificación pésima que había habido.

Lo que le voy a hacer es una pregunta con base en los criterios que hoy usted ha establecido y con base en su intervención. Usted hablaba de que hay que garantizar el acceso al modelo D a todos los alumnos de Navarra. Me parece perfecto, quizá podemos estar hasta de acuerdo, pero mi pregunta es: ¿va a hacer lo mismo con aquellos que quieren estudiar inglés -que son más- en toda la Comunidad? ¿Va a hacer lo mismo, por ejemplo, para implantar el PAI en aquellos centros educativos del norte de Navarra? ¿Va a hacer usted lo mismo? ¿Va a seleccionar centros del norte de Navarra y va a decir "ustedes van a dar el Programa de Aprendizaje en Inglés a partir de ahora"? No. Única y exclusivamente lo hace con el modelo D. ¿Por qué? Porque quiere asegurarse –está claro que le importa más el euskera que el inglés- que el modelo D se estudie sí o sí en la zona no vascófona.

Insisto en que, con base en su explicación, en los argumentos que ha utilizado para justificar los criterios de referencia para establecer los centros de referencia del modelo D en esta zona, lo que tiene que hacer es poner en marcha lo mismo con el Programa de Aprendizaje en Inglés si de verdad apuesta, como dice, por que nuestros alumnos estudien o tengan la posibilidad de estudiar inglés. Simplemente le recordaré que usted no gobierna desde la equidad, y lo hace de manera continua con su sectarismo. Los criterios son única y exclusivamente ideológicos, no hay ningún tipo de decisión técnica. Insisto en la contradicción que ha hecho hoy con respecto a la respuesta que me dio a otra pregunta muy similar.

Como digo, lo que debe hacer es plantear los mismos criterios para poner en marcha el Programa de Aprendizaje en Inglés, más allá de que ahora sea la comunidad educativa quien solicite implantar dicho programa. ¿Por qué no pregunta, por ejemplo, a la comunidad educativa de Cintruénigo –centro de referencia del modelo D—si quiere el modelo D? ¿Por qué no hace lo mismo? ¿Por qué no utiliza los mismos criterios para unos y para otros? Insisto en que no le interesa el inglés, lo sabemos. Le interesa única y exclusivamente imponer el euskera.

Hacía referencia también a la orden foral. Usted también mintió en ese tema, ya que decía que a los directores o al equipo directivo no se le exigía tener la formación EGA, sino única y exclusivamente en los centros del modelo D. Mentía. Usted ha retirado esa orden foral. Y hoy vuelve a mentir con un tema totalmente similar.

Voy a terminar mi intervención haciendo referencia a la campaña, al documento, al libro que usted está entregando en aquellos centros educativos a los que va y que dice que estudiar euskera, estudiar en el modelo D, da mayor conocimiento, claro está, del propio euskera, pero también mayo-

res posibilidades laborales. Será única y exclusivamente para la Comunidad Foral, claro está. Pero no confunda english con euskera, señor Mendoza, que lo único que tienen en común es que empiezan por E, pero, le guste o no, el inglés tiene mucho más futuro que el euskera. No es entrar en ninguna guerra de idiomas porque el saber un idioma para nada es malo, sino todo lo contrario, es positivo.

Terminaré diciendo que el Partido Popular lo único que intenta hacer es evitar que se imponga de manera sectaria el euskera y se le dé un trato de favor al euskera y se olvide de manera continua del inglés. Empatía, apertura mental, rigor, actuar con los pies en la tierra, señor Mendoza, son cualidades que a usted le hacen falta para gestionar el Departamento de Educación. Única y exclusivamente quiero reiterar que se deje de imposiciones y empiece de una vez a trabajar por y para los alumnos de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Dejaré de lado su ligereza por acusarme de mentir tan reiteradamente.

Lo del acceso no lo digo yo, lo dice la ley. Y lo mismo con esta planificación, que viene del año 1995. No se la ha inventado este Gobierno. Usted sigue en su ignorancia, no sabiendo distinguir lo que es un programa de un modelo. Mire, yo no creo estar en posesión de la verdad, pero cada vez que le escucho a usted rebatirme casi me siento así.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para hacer efectiva la resolución de modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir la carga horaria de las enseñanzas de la religión, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimonoveno: Pregunta presentada por la agrupación foral parlamentaria Izquierda Ezkerra sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para hacer efectiva la resolución de modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir la carga horaria de las enseñanzas de la religión. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Como todos ustedes saben, este Pleno aprobó una resolución que instaba al Departamento de Educación a modificar todos aquellos decretos del currículo y de organización y horario en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y

Bachillerato para reducir al máximo la carga horaria de las enseñanzas de Religión regulada en la normativa estatal. Digo esto por aclarar que, aunque es conocida la posición de Izquierda Ezkerra en relación con la presencia de la enseñanza de la Religión en el currículo escolar, que rechazamos, en este caso, la moción no está pidiendo que el Gobierno de Navarra, que el Departamento de Educación incumpla la norma, sino que lo que está pidiendo es que con la normativa en la mano se reduzca al mínimo ese peso horario de la enseñanza religiosa.

En este sentido, como esta cuestión nos preocupa mucho, queremos saber qué previsiones tiene el departamento al respecto y si tiene previstas estas modificaciones para que en el próximo curso 2018-2019 pueda ser una realidad que los escolares no estén obligados a esa carga horaria de Religión tan excesiva en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Gracias, señora De Simón. El Departamento de Educación en estos momentos está realizando los estudios necesarios para poder valorar el alcance y las repercusiones de la propuesta que se recoge en la resolución del pasado 26 de enero —hago un paréntesis no exculpatorio, sino simplemente temporal—, hace dos semanas. Estará de acuerdo conmigo en que se trata de una cuestión sobre la que no se puede tomar ninguna decisión a la ligera, puesto que afecta a varios aspectos importantes curriculares y de personal docente, y tan solo en estos quince días tras la aprobación de la resolución nos encontramos precisamente en la fase de recopilación de datos.

Por una parte, estamos recabando información necesaria de los Servicios de Inspección y Recursos Humanos en lo referente al número de horas al que podría afectar la medida y el efecto que esta propuesta supondría en las plantillas y en la normativa actual en cuanto a la confección de estas. Igualmente, es imprescindible salvaguardar la seguridad jurídica en la toma de cualquier decisión, por lo que se deben elaborar los informes de los servicios jurídicos en lo referente a los y las profesoras, su situación legal y su situación laboral. En ello está la Secretaría Técnica. Por otra parte, el Servicio de Ordenación está recabando la información necesaria con respecto a la normativa susceptible de modificación, es decir, decretos de currículo, de jornada y horario, precisamente para asegurar el encaje legal en el marco normativo actual y, en su caso, reelaborar estos currículos y los cambios propuestos.

Por último, consideramos imprescindible, antes de llegar a cualquier tipo de precisión o conclusión, acometer un estudio exhaustivo que nos permita contar con la seguridad jurídica a la hora de acometer cualquier reforma para lo que es necesario este estudio exhaustivo. Más aún, a la vista de algunas sentencias que han dejado sin efecto cambios en esta materia en comunidades como Asturias y Extremadura, debido a una aplicación de lo establecido en la normativa vigente, por lo menos en el caso extremeño, en el que los tribunales han dictado dos sentencias que dejan sin efecto los cambios por contravenir la legislación vigente, aunque la tercera, que en este caso era la primera, sí que la dieron por buena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, tiene dos minutos y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que ha sido poquito tiempo, es cierto. Nosotros no esperábamos que nos dijera que tenía ya perfectamente controladas y previstas las modificaciones normativas que son pertinentes para cumplir con esta resolución. Yo lo que quería oír o lo que quería este grupo es tener su compromiso porque yo le he visto un poco -me lo va a permitir- de culebrilla. Lo de la seguridad jurídica está claro y yo le garantizo -aunque no tiene por qué fiarse de míque lo que pedía esta moción, esta resolución, es perfectamente legal. Le voy a decir por qué, porque usted hace referencia a las sentencias que ha habido últimamente, pero es que el problema que había en el País Vasco es que no ofrecía alternativa a la Religión en el Bachillerato. Lo que ha pasado en Extremadura y en otra comunidad es que no se estaba ofreciendo el mínimo exigido por la ley. Pero hemos superado eso y, aunque no nos gusta, asumimos que se cumpla la ley.

Ahora mismo hay comunidades con nueve sesiones: Aragón, Baleares, Extremadura, Valencia, Galicia y La Rioja. Hay comunidades con siete y media: Castilla y León y Galicia. Asturias tiene seis, que es lo que se ha recurrido y Galicia tiene siete. ¿Qué tiene Navarra? Doce, con Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, es posible, es legal y lo que hace falta —me va a permitir— es voluntad por parte del Departamento de Educación de tomar esa decisión. Desde luego, entiendo que es una decisión que requiere luego modificaciones normativas complicadas, pero lo que nos interesa a nosotros y nosotras es saber si ustedes van a tomar esa decisión.

Respecto a la situación laboral del profesorado, por supuesto que va a ser un problema, pero se pueden buscar otro tipo de salidas, como, por ejemplo, que en este caso la Iglesia Católica u otras iglesias los contraten para dar este tipo de enseñanzas en sus sedes propias. A nosotros nos preocupa el profesorado de Religión, pero de la misma manera que nos preocupan los más de ochocientos profesores

que ha perdido la enseñanza pública con los recortes en estos últimos años. Por lo tanto, ese argumento nos sirve, pero lo que hay que buscar son soluciones. Aquí lo fundamental no es lo que les pasa a los trabajadores —que también—, sino que lo fundamental es reducir el horario de Religión y que nuestro sistema público gane en laicidad y pierda en adoctrinamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene también dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Aunque sea excepcionalmente no los agotaré. Perdonará mi desconocimiento legal. Yo me tengo que fiar de mi Secretaría Técnica y supongo también que las correspondientes Secretarías Técnicas de Extremadura y Asturias eran lo suficientemente competentes como para saber qué es lo que marcaba la legislación y qué es lo que no marcaba. De todas maneras, el compromiso está claro. Además, está recogido en los acuerdos programáticos, con lo cual seguiremos, como estamos haciendo ya desde el minuto cero, con este tema entre manos e informaremos cabalmente de todos los progresos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las situaciones de desigualdad que generan los costes del servicio de comedor y transporte en función de la oferta de diferentes modelos lingüísticos para posibilitar la escolarización de niños y niñas en enseñanza impartida en castellano y/o vascuence, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Hogeigarren puntua Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera da, Gimeno Gurpegi jaunak hain zuzen ere, hizkuntza eredu ezberdinen eskaintzaren arabera jantoki eta garraio zerbitzuaren kostuek eragiten dituzten desberdintasun egoerei buruzkoa. Como bien he dicho, señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señor Gimeno. Por seguir con el tema de los distritos, precisamente en el distrito cuatro del mapa escolar de Tierra Estella está prevista la existencia de cuatro centros de referencia para el modelo D, como son los colegios públicos Santa María, de Los Arcos; La Cruz, de Allo; San Fausto, de Ancín; y Remontival, de Estella. En cada uno de estos centros respecto a sus poblaciones adscritas el departamento va a aplicar idénticos criterios y condiciones de trans-

porte y comedor que se aplican con carácter general a todas las concentraciones escolares.

Para el transporte escolar existen dos modalidades: transporte escolar colectivo, bien en autobús, microbús o taxi, o ayudas individualizadas. La modalidad se aplica en función de las distancias, el trazado y la idoneidad de las rutas, el alumnado y la coordinación de horarios de los centros. En los casos en los que no es viable el transporte colectivo, se conceden ayudas individualizadas para acudir hasta la parada de transporte colectivo más cercana o, en su caso, hasta el propio centro. Respecto al comedor, existen tres modalidades: comedores comarcales, comedores ordinarios y ayudas individualizadas. Los contratos de comedores comarcales son competencia del departamento y, por tanto, la cuota de las familias subvencionadas está establecida en 1,75 euros al día. El contrato de los comedores ordinarios corresponde a las apymas y la subvención del departamento a las familias se calcula con la siguiente fórmula: promedio de los precios de adjudicación de los comedores comarcales menos 1,75 euros al día. Actualmente, para este curso, esta ayuda asciende a 3,31 euros por día. Finalmente, en el caso de que no exista en el centro servicio de comedor, la familia recibe una ayuda individualizada igual a la correspondiente a los comedores ordinarios.

En concreto, el Colegio Público Santa María, de Los Arcos, tiene transporte colectivo organizado gratuito desde todas sus localidades adscritas, al ser un colegio comarcal, y dispone de comedor comarcal. Los transportados pagan 1,75 al día por comida. El Colegio Público La Cruz, de Allo, no dispone actualmente de transporte colectivo al no ser un colegio comarcal. Para el próximo curso, el transporte se organizará en función de los criterios anteriormente señalados: autobús, taxi o ayuda individualizada. Dispone de comedor ordinario autorizado contratado por la apyma. Sus comensales transportados recibirán los 3,31 euros por día y abonarán la diferencia hasta el precio del menú establecido por la apyma. El Colegio Público San Fausto, de Ancín, al no ser un colegio comarcal, tampoco dispone actualmente de transporte colectivo y el transporte del próximo curso se organizará en función de los criterios anteriormente anunciados. Tampoco dispone de comedor autorizado y el departamento garantizará la provisión del servicio de comedor en este centro con la fórmula más adecuada en función del número de usuarios. Por último, el Colegio Público Remontival, de Estella, siendo comarcal, tiene transporte organizado gratuito desde todas sus localidades adscritas y dispone de comedor comarcal. Los transportados pagan 1,75 por día y comida.

Además, quiero hacer hincapié en la especial atención que pone el departamento en el manteni-

miento y fomento de la escuela rural. Concretamente, en la comarca de Estella hemos atendido de cara al curso que viene la solicitud del Colegio Público de Ancín y los Ayuntamientos de Ancín, Murieta, Oco, Legaria, Abáigar, Etayo, Olejua, Metauten y Mirafuentes y las familias de dichas poblaciones, que nos han propuesto precisamente crear un centro para estas localidades en Ancín. Con esta medida hemos evitado que se repitan cierres, como el del colegio de Murieta, por falta de oferta de modelo lingüístico escogido por las familias, que en el caso de este colectivo es el modelo D.

Tal y como se ha expresado anteriormente, este departamento garantiza, de este modo, los mismos derechos a todos los alumnos de Navarra con independencia del modelo lingüístico que elijan. Así, los alumnos que no puedan cursar el modelo lingüístico en su localidad de residencia podrán ser transportados por el Gobierno de Navarra sin coste alguno para las familias y recibirán el servicio de comedor en igualdad de condiciones que el resto de alumnos de otros modelos lingüísticos. Con la medida de crear los centros de referencia, este departamento trata de equiparar los derechos de todos los alumnos, también en cuanto a transporte y comedor, con independencia —como he dicho antes—del modelo lingüístico elegido.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Consejero, se lía continuamente porque nadie le ha hablado de modelos lingüísticos en la pregunta. Nadie le ha hablado de modelos lingüísticos, solo usted saca el tema de los modelos lingüísticos. Lo que ocurre es que si el primer hito de su año como Consejero fue conseguir que la escuela privada remontara todo lo que no había remontado en los últimos cinco años, este segundo hito va a ser peor todavía, va a ser más sonado, porque sin pensar y sin planificar, ha hecho una relación de centros de referencia de modelo D, como usted ha dicho, pero esto es una concepción previa de la que usted parte, no es que haya que hacerlo así.

Entonces, lo que ocurre, nos lo temíamos y lo va a conseguir, es que se va a cargar la escuela rural. Eso sí, se va a cargar la escuela rural con la inestimable colaboración de los grupos que le sustentan en sus políticas, no en su acuerdo programático —que algún grupo aquí se lía—, sino sus políticas que lo están apoyando. Se lo voy a explicar. Un alumno de Allo, en modelo D, hoy no sabemos si va a pagar ciento y pico euros o no por comer. Un alumno de Allo, hoy sí sabemos que va a pagar ciento y pico euros en el modelo A, PAI. Vamos a coger otro pueblo. Un alumno de Arróniz va a pagar 134 euros por estudiar en el modelo A, PAI, pero si baja un poquito, a Allo, con el transporte que usted ha descrito, paga en el modelo D

33 euros. Vamos donde la matan, vamos a Dicastillo. Si va a estudiar ahí en modelo D, 33 euros, si se queda en Dicastillo, ahí no hay comedor. Qué fácil era haber hecho el centro de referencia de modelo D en Dicastillo y haber salvado una escuela rural, pero como no piensa, como no planifica, como no pregunta y –se lo voy a decir más clarocomo no saben, se van a cargar la escuela rural. A Dicastillo le quedan dos telediarios con esta política educativa y los grupos que están aquí sustentan su política. Los grupos que están aquí se van a cargar la escuela rural porque con la tasa de matrícula que tiene Dicastillo y sus políticas van a cerrar el centro.

Era muy fácil haber hecho un centro ahí con un comedor y haber hecho la concentración ahí. Las concentraciones se hacen en función de los pueblos, no en función de los modelos, señor Consejero. Si un alumno de Luquin baja a Allo, 33 euros; si quiere estudiar el modelo A, PAI, a Estella. ¿Por qué un alumno de tres años de Luquin tiene que ir a Estella si tiene Arróniz a tres o cuatro minutos en coche o Allo, al que le acaban de conceder el modelo A con el programa PAI? Esa es su política educativa, y no tiene nada que ver con el modelo D, sino con cómo gestiona usted la ley, porque la Ley 4/2015, que no se cansa usted de repetir aquí, ha modificado el artículo 26, pero el artículo número 1 le dice que haga las cosas con gradación, que haga las cosas con progresividad y que haga las cosas con suficiencia. Pero ¿sabe cómo hace usted las cosas? Usted hace las cosas con el calzador, las hace obedeciendo a EH Bildu, que es lo que hace usted y luego baja a pedirle el sobresaliente a la Presidenta ausente. Eso es lo que hace usted, ese es su estilo de trabajo y esa es la política educativa de esta Comunidad. Su campaña de modelo D, que usted nos va a tratar a todos como idiotas, si entra en su web, solo hay un vídeo, del modelo D, ya que está usted hablando de modelos. Usted se ha dejado a la escuela pública, se ha dejado a las comunidades educativas que han sacado adelante a los pobres, que han sacado a los inmigrantes, que han sacado a los diferentes. A esos usted se los ha dejado.

Por lo tanto, ya que habla usted de la campaña, su campaña tiene poco de ética. Y ¿sabe de qué tiene mucho? De patética. Su campaña es absolutamente patética. Eso es lo único que le podemos decir desde el Partido Socialista de Navarra. Estas son las circunstancias. ¿Ese es un modelo de educación pública? ¿Ese es un modelo de igualdad de oportunidades? ¿Esa es la sensibilidad que tienen ustedes con la escuela rural? Uno puede aguantar estoicamente muchas cuestiones, pero se cansa de oír a determinados portavoces en las Comisiones decir que están por la escuela rural. Pues demuéstrenlo, porque a la campaña le quedan todavía unos días y se puede rectificar, a pesar de que

usted no haga política educativa, porque si hiciera política educativa, haría plazas de difícil provisión adscritas a zonas, no a modelos lingüísticos, intentaría reducir las itinerancias de los alumnos—perdón, del alumnado, por esto de la igualdad—y las itinerancias del profesorado, lo que haría sería sumar modelos, no restar, Consejero. Sumaría modelos y enriquecería la escuela rural, que sabe que se puede hacer.

Pero usted lo hace todo a peso, como ha dicho aquí, la normativa general ¿Por qué en Tudela la normativa de esa distribución lineal es diferente? Porque se puede normativizar, se puede promocionar normativa. Pero usted esto lo hace igual, todo igual. No se ha dado cuenta y nosotros hemos llegado a pensar que tenía mala intención, que su Departamento es en extremo —yo se lo comentaba ahora mismo a un Parlamentario— negligente, que le tienen que decir alguna cosa.

Voy a acabar con una frase del doctor House. Como usted siempre está con las citas, yo cito al doctor House: no somos responsables más que de lo que decimos, no de lo que usted entienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, solo dispone de cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Es una lástima porque me encantaría contestar al señor Gimeno como se merece, pero con esta falta de tiempo simplemente le diré que usted habla sin pruebas. Y quiero comentar simplemente un error que ha cometido: los de Luquin van a Allo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el presupuesto, líneas generales e información de la oferta educativa para el curso 2017-2018 establecido por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en los medios de comunicación y en los centros educativos sobre el periodo de preinscripción escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo primero. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro, en este caso, por el señor Catalán Higueras, sobre el presupuesto, líneas generales e información de la oferta educativa para el curso 2017-2018 establecido por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en los medios de comunicación y en los centros educativos sobre el periodo de preinscripción escolar. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Además de lo que manifestaba la propia Presidenta a la hora de enunciar esta pregunta, también queríamos consultar y saber —y por eso viene recogido en la pregunta— con quiénes han consultado a la hora de establecer esos centros de referencia en la zona no vascófona y también, cómo no, por qué se promociona y prioriza un modelo, en este caso, el modelo lingüístico D.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias por su pregunta porque no me había dado tiempo a contestarle al señor Gimeno, que iba en el mismo sentido que lo suyo, sobre el tema del diálogo. Es decir, los consensos están bien cuando se puede llegar a ellos, pero cuando no hay consenso, el departamento y cada uno tiene que asumir sus propias responsabilidades y la nuestra es la planificación. Se ha intentado coordinar y se ha hablado con todos los centros y, lógicamente, los centros también tienen derecho a la discrepancia, como no podía ser de otra manera.

El departamento está desarrollando una campaña de promoción de la red pública. No sé si estaba usted cuando he contestado a la primera pregunta. Este es el anuncio del departamento, no lo confunda con los que hace Euskarabidea en ejecución de sus responsabilidades. Nuestro mensaje es claro y se lo digo solamente en castellano para no perder más tiempo: Elige la pública por calidad y por cercanía. Ese era nuestro compromiso. Ese era, precisamente, y, además, lo anuncié aquí públicamente. Precisamente, una de las cuestiones para la calidad es tener centros referenciados cercanos. Ya le corregí a usted un error en sus cálculos de kilómetros, pero si quiere comentarme algún otro le podré decir con toda exactitud qué pueblos están referenciados, a qué centros de referencia.

Con respecto a esta campaña, se han adelantado las fechas de contratación de espacios publicitarios, porque se puso en marcha el día 24 de enero, dado que el departamento ha advertido que la decisión de preinscripción por parte de las familias se toma cada vez con mayor adelanto. Con lo cual, precisamente, era una de las cuestiones por las cuales hemos tomado esta decisión.

El Servicio de Comunicación competente de la Administración foral en materia de contratación publicitaria diseñó en el mes de enero un plan de medios y programación con contratación de inserciones publicitarias —y le voy a decir porque usted me lo pregunta, pero en cifras redondas porque si no me extiendo demasiado y se me acaba el tiempo para otras cuestiones— por un importe de 54.000. Por otra parte, y eso compete al Departamento de Relaciones Ciudadanas, a petición de Euskarabidea, que entre sus funciones tiene preci-

samente la promoción del euskera como lengua propia de Navarra, el Servicio de Comunicación diseñó otra campaña paralela por un importe cercano a los 48.000 euros, IVA incluido en todos ellos, que se inició el viernes 27 de enero y se prolongará hasta el 17 de febrero. El número de anuncios y espacios contratados anualmente por el Gobierno de Navarra en medios de comunicación busca guardar relación con las audiencias que estos medios han registrado en el ejercicio precedente. Tal y como está previsto, este Servicio de Comunicación utiliza como referencia para la distribución de la inversión el Estudio de Audiencia de Navarra, que anualmente realiza la empresa CIES, con la cofinanciación de los medios de comunicación, agencias de publicidad e instituciones, entre ellas, el propio Gobierno de Navarra. La tramitación de la contratación de los soportes publicitarios se ha realizado con las empresas seleccionadas en el vigente acuerdo marco de gestión publicitaria para 2017. Cada medio de comunicación a través de sus agencias de publicidad que mejores tarifas publicitarias ofrecen precisamente de esos medios.

Para la confección del plan de medios o programa de contratación de estos espacios publicitarios de la campaña, hemos tenido en cuenta los dos tipos de medios de comunicación locales más consumidos en Navarra, como son la prensa diaria y la radio generalista. Dentro de cada tipo de medios se han propuesto contratos a todos los operadores. En el caso de prensa diaria, con los diarios editados en Navarra, Diario de Navarra y Diario de Noticias, y los dos no editados en Navarra pero con edición propia para la Comunidad Foral, como son *Gara* y Berria. En el caso de las emisoras de radio, se ha contratado con las tres cadenas de radio implantadas en Navarra, Ser, Cope y Onda Cero, y las dos emisoras generalistas que emiten en euskera en la comarca de Pamplona y en Baztan-Bidasoa, como son Euskalerria Irratia y Xorroxin Irratia.

En el caso de la zona no vascófona, el mensaje general de promoción de la enseñanza pública es el que les acabo de referenciar, con mensajes específicos que se han difundido a través de las emisoras de las cadenas de radio contratadas sitas en la zona no vascófona, que son las locales de Ser, Cope y Onda Cero, en Estella, Tafalla y Tudela, mientras que sus emisoras centrales en Pamplona han emitido el mensaje general de la campaña sin referencia a las novedades de la zona no vascófona y a través de revistas locales que se editan en la zona no vascófona.

Respecto a la segunda mención, el Gobierno solamente informa específicamente del modelo D en la zona no vascófona porque el resto de modelos están plenamente implantados en toda Navarra, así como el modelo D en la zona mixta y vascófo-

na, por lo que no se ha requerido ninguna acción en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higueras, tiene cuatro minutos y medio.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué pinta el Instituto Navarro del Euskera convocando y asistiendo a los centros educativos para dar charlas sobre un modelo concreto, el modelo D? ¿Eso es priorizar o no es priorizar? ¿No dice usted que la responsabilidad de la planificación educativa y de la información la tiene el propio departamento? Entonces, ¿quién es el Instituto Navarro del Euskera, señor Consejero, para instigar a los propios Ayuntamientos para que digan a las familias que se matriculen en modelo D? El Gobierno, el Departamento de Educación, los Ayuntamientos ¿no gobiernan para todos los ciudadanos o solamente para los que les interesa políticamente?

Si hay una campaña institucional pagada con fondos públicos a la hora de ofertar el modelo lingüístico que ofrece -valga la redundancia- el sistema educativo navarro, tiene que ser igual para todos. Las familias tienen que estar igual de informadas, no unas por encima de otras. No lo decimos solo nosotros, se lo han dicho las apymas. Ha habido incluso apymas de colegios que han recurrido al Defensor del Pueblo la propia campaña, fundamentalmente, porque decían que era discriminatoria, porque atentaba contra el principio de equidad, porque menospreciaba el trabajo de los profesionales que trabajan en modelos que no son el D e incluso decían que porque humilla a los propios escolares que van a modelos diferentes al modelo D. Eso lo dicen las familias, señor Consejero. Lo dicen también a la hora de hablar de trato discriminatorio socios de su propio Gobierno. Señor Consejero, no lo dicen solo los partidos que estamos en la oposición. El Gobierno ha hecho dejación de las responsabilidades que tiene a la hora de ofertar el sistema educativo navarro y hacer una oferta educativa del sistema educativo.

Señor Consejero, el Departamento de Educación nunca había actuado de la misma manera que están haciendo ustedes convocando reuniones con el Instituto Navarro del Euskera y otro tipo de iniciativas que hemos conocido, en las que se dice incluso: no hagas una mala elección en la educación de tu hijo por quedarte con dudas. Qué pasa, ¿que no elegir el modelo D es una mala opción para nuestros hijos? ¿Y quiénes van de ponentes? Cuatro ponentes, señor Consejero, y esto es lo grave, tres funcionarios del Gobierno de Navarra, una directora de servicio del Instituto Navarro del Euskera y dos directores de colegios públicos, que no firman con nombres y apellidos, sino que firman con el cargo y la responsabilidad que tienen.

Esta campaña no es la campaña de un Gobierno que gestiona la educación con rigor y con objetividad, sino que es la campaña de un Gobierno que practica una política sectaria y desde el punto de vista educativo sesgada, señor Consejero. Obedece única y exclusivamente a los intereses partidistas de este Gobierno que, como calificó alguno de sus socios, es un Gobierno vasquista. Pero, señor Consejero, no sé si sabe usted el desarrollo de las reuniones que ha habido con esos centros educativos, pero nosotros hemos tenido conocimiento de algunas. Se les presenta un paraíso lingüístico, unos vídeos idílicos, incluso se hace referencia, señor Consejero, que parece mentira en pleno siglo XXI, a informes neurológicos. Uno ya va entendiendo aquello de la raza y el cero negativo. Hasta eso se está haciendo en las charlas que el Departamento de Educación y el Instituto Navarro del Euskera están convocando en los centros de referencia. Estos centros de referencia que usted, señor Consejero, dice que se les comunicó, por supuesto, no hubo ningún tipo de planificación por parte del Departamento de Educación. Se fue a salto de mata, a imponer única y exclusivamente. No se habló con la comunidad educativa previamente, no se habló con el claustro de profesores, no se habló con las apymas, no se habló con el equipo directivo, no se habló con los directores, sino que se hizo después, una vez que la decisión estaba tomada. Tanto que han criticado algunos grupos de la oposición la planificación y la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés, han venido ustedes y en vez de copiar, han copiado a peor. Lo han hecho peor, si cabe.

Por lo tanto, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, este Parlamento tiene que posicionarse rechazando su campaña. Lo han hecho ya en los medios de comunicación los padres, los equipos directivos y también los grupos parlamentarios. Basta ya, señor Consejero, de tanta manipulación. Basta de coartar la libertad que tenemos los padres para elegir el modelo lingüístico que queremos para nuestros hijos y basta ya de tanto ataque a la escuela pública en castellano, señor Consejero. Por lo tanto, señor Consejero, basta ya de tanto sectarismo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias. Mire, señor Catalán, simplemente con su comienzo, utilizando el verbo instigar, ya se retrata usted en su comunicación.

SRA. PRESIDENTA: Perdón. Tengo aquí tres cronómetros. Son dos minutos, treinta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): No se preocupe, porque como no hay más sordo que el que no quiere oír... Yo le

repito que somos el mismo Gobierno, pero Euskarabidea tiene una misión y precisamente es la promoción del euskera y parece lógico que en el Gobierno quien más entienda de la programación, en este caso del tema del modelo D, colabore con el Departamento de Educación o colaboremos juntos porque los dos formamos parte de este Gobierno. Precisamente para eso es para lo que se hace. Lógicamente, en el departamento se hace una planificación general y luego se explica, en este caso, a los centros de referencia. Otra cosa es que los centros expongan sus dudas, que se escuchan y se atienden, pero al atender una duda o cualquier obstáculo, se analiza y, lógicamente, quien tiene la visión general de la educación en Navarra es el departamento. Lógicamente, y también lo podemos entender, puede haber intereses totalmente legítimos por parte tanto de Ayuntamientos como de apymas como de equipos directivos que no coincidan con la programación o con la planificación que hace el propio departamento respecto a este tipo de cuestiones.

Suena a sarcasmo que ustedes se pongan ahora como defensores del liberalismo a ultranza respecto de la decisión de los padres y madres para sus elecciones, y hayan estado no solamente impidiendo hasta el año pasado que pudiesen elegir libremente los padres y madres la opción que más convenía según ellos a sus hijas e hijos gracias a la modificación de la propia ley, sino que además, usted lo ha reiterado varias veces, y lo he comentado yo también aquí, no solamente su deseo de cercenar los derechos de los padres y madres de la zona no vascófona, sino que además, y yo no sé si ha sido una cosa y aprovecho para que la corrijan en su momento si a ustedes les parece, con la última intervención, y lamento que no pueda contestar, respecto a la intervención del señor Iriarte, hay una deducción muy clara, y es que si la educación infantil hay que hacerla en lengua materna y no introducir idiomas extranjeros hasta los ocho años, ustedes se acaban de cargar el PAI.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna, por esta su última intervención.

Pregunta sobre el aumento de pacientes en lista de espera quirúrgica en el periodo de junio a diciembre de 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Eta hogeitabigarren puntua eta gaurko azkena Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera da, 2016ko ekainetik abendura bitarte kirurgiako itxarote-zerrendak handitu izanari buruzkoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, señor Consejero, quiero preguntarle por el escandaloso aumento que se ha producido del número de personas que esperan más de seis meses para ser atendidas entre los meses de junio y diciembre del año 2016, ambos bajo su responsabilidad. De 914 a 1.553. Le pregunto qué es lo que ha ocurrido y, sobre todo, qué es lo que va a hacer su Gobierno para evitar que esto siga sucediendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, señor Sayas, tengo que reconocer que usted nunca va a dejar de sorprenderme. Ahora me habla de la ley de garantías y, como ya le he dicho en otras ocasiones, o usted no tiene memoria o, lo que sería peor, tiene mala fe.

7 de octubre de 2011. Quizá a usted no le diga nada esa fecha, pero seguro que miles de ciudadanos la recuerdan. Fue el día en el que el anterior Gobierno de UPN, de la mano del PSN, decidió suspender de manera temporal la ley de garantías de tiempos de espera mediante el decreto foral por el que se aprobaron diversas medidas para el cumplimiento del objetivo de déficit. ¿Se acuerda? Ahora a usted y a su partido sí les preocupan los y las pacientes que esperan una intervención fuera de la ley de garantías, cuando en 2011 no les tembló la mano para suspender de golpe y plumazo este derecho.

Dicho esto, señor Sayas, y antes de que me lo recuerde, le digo que ahora nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar, lamentablemente para ustedes. Por eso, quiero decir que nuca estaremos satisfechos con las listas de espera mientras haya miles de pacientes esperando. Usted sigue insistiendo en que las listas de espera no están mejorando, pero los datos no le acompañan. En el último año, la lista de espera de primeras consultas ha disminuido en 12.300 personas y la lista de espera quirúrgica en 444. ¿A usted le parece que esto no es sinónimo de mejora? Que tenemos que seguir mejorando es evidente, pero no omita la realidad por mucho que no le guste. Insisto, por mucho que no le guste. El Departamento de Salud ha enfocado la actividad de los servicios en disminuir la lista de espera de primeras consultas porque entendemos que es peor que los y las pacientes no estén vistos y diagnosticados que el hecho de esperar a ser intervenidos por hepatologías no urgentes o no preferentes. Así se ha logrado disminuir con gran esfuerzo de los y las profesionales las personas pendientes de primera consulta de especialista en un 21 por ciento en toda la red en 2016, aumentando un 6 por ciento las primeras consultas realizadas. Además de este importante aumento de las primeras consultas, se ha logrado aumentar la actividad quirúrgica programada un 4 por ciento en toda la red.

Se está gestionando de forma conjunta y mejor la lista de primeras consultas y la lista quirúrgica, pero no estamos en absoluto conformes con las cifras de personas fuera de la ley de garantías en espera quirúrgica, por lo que se trabaja con los servicios quirúrgicos en distintas líneas. En primer lugar, programar siguiendo criterios de prioridad clínica y, segundo, por antigüedad. Insisto, primero prioridad clínica. En segundo lugar, intentar el aprovechamiento máximo de quirófanos de mañana y tarde, aumentando la actividad quirúrgica, como ya se ha hecho en 2016, insisto, un 4 por ciento. También se prevén mejoras organizativas gracias a la apertura de los nuevos quirófanos prevista para este verano que actualmente se están equipando por un importe de 3,1 millones de euros a los que hay que añadir los cerca de 200.000 euros que se han tenido que dedicar para emplomar seis de los ocho quirófanos y hacerlos más operativos, algo que ustedes, señores de UPN, no hicieron de obra. Debe saber que cuando la construcción de unos quirófanos es una inversión para décadas y que hay que dotarlos con la máxima operatividad, tanto presente como futura. Por consiguiente, es inexplicable que no se plomasen dichos quirófanos. Se puede considerar que fue una auténtica chapuza que en este momento limita su uso porque hay un sinfin de procedimientos que no se pueden realizar. De esto, por supuesto, usted no dice nada.

También hablamos de más medidas organizativas como la ampliación de los puestos de cirugía mayor ambulatoria en los próximos meses, la implementación de un programa informático de gestión de facultativos como herramienta de apoyo y mejora de resultados y desarrollo o la compra de un programa informático de gestión de programación quirúrgica. También otras medidas que se darán a conocer conforme se vayan implementando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Sayas López, tiene cuatro minutos y medio.

SR. SAYAS LÓPEZ: Mire, señor Consejero, el otro día le decía que hablar de la herencia recibida era algo muy típico de gestores mediocres, algo que este Gobierno ha demostrado en reiteradas ocasiones. Pero es que lo que usted ha hecho hoy, que no es ni tan siquiera eso, lo único que demuestra es que es incapaz de justificar el fracaso soberano que ha tenido su política sanitaria para esta Comunidad.

Le voy a dar algunas cifras desde que usted es el responsable de sanidad de este Gobierno. Vamos a hablar de las listas de espera quirúrgica. Cuando ustedes llegaron al Gobierno, en julio de 2015, estaban en 8.749. En el mes de diciembre de 2016 en 8.974. 225 personas más y esperan siete días más. Pero es que si hablamos del Complejo Hospi-

talario de Navarra, que es el gran fracaso de este Gobierno, le diremos que hablamos de que en el mes de junio del año 2015 había 7.470 personas y hoy hay 7.859, es decir, 389 más y esperan doce días más. Desde luego, el absoluto fracaso de su política es que aumente de manera clamorosa y preocupante el número de personas que esperan más de seis meses. ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes llegaron a este Gobierno y mucha gente confió en que tenían otra política sanitaria porque era lo que ustedes les habían contado durante mucho tiempo. Hoy esa gente, que está harta de esperar a ser atendida en la sanidad pública, está indignada y decepcionada con este Gobierno porque ustedes no tenían otra política sanitaria, porque ustedes lo único que han hecho a lo largo de este tiempo es, además de aumentar las derivaciones a centros privados, bajar la actividad. Eso es fruto de su mala gestión.

El señor Martínez hablaba esta mañana de que el cuatripartito era un cuarteto, y yo lo que le digo es que en política sanitaria el cuarteto está desafinando de manera clamorosa. Además, su política sanitaria es tan innovadora para la sanidad pública como lo sería el bajón para la música, que es un instrumento del siglo XIX y que como usted bien sabrá es hueco. Exactamente igual que es hueca su política sanitaria, que son huecos los datos que usted puede presentar y, sobre todo, que es hueco el camino que nos espera hacia delante con su inacción y con su falta de planificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, dispone de un minuto y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Suficiente. Tiene razón, desde luego, señor Sayas, yo no he hablado de herencia recibida. Por una vez no lo he hecho, pero una vez más creo que usted no escucha. Le voy a dar más datos, señor Sayas. En enero de 2014 —ya que da unos datos sesgados— el porcentaje de personas fuera de la ley de garantías de la lista de espera quirúrgica era del 25 por ciento, en 2015 del 17 por ciento, en 2016 del 15 por ciento y en 2017 del 16 por ciento. ¿Será capaz de deducir de esta comparativa que las cifras de estos dos últimos años son mejores que las de los dos años precedentes? Pero, además, en esta ocasión con un 21 por ciento menos de personas esperando para ser atendidas en consultas.

Para terminar, quiero insistir en que, efectivamente, tenemos otra política sanitaria y quiero reiterar que seguimos trabajando y apostando por la mejora continua y que, en ese sentido, en este año se seguirán percibiendo mejoras importantes, mal que le pese a usted, señor Sayas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero, por esta su última intervención. Les deseo a todas y a todos una buena tarde y quiero agradecer a los servicios de la Cámara y a los medios de comunicación su asistencia a este Pleno. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Eta berriz ere, nola ez, izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 3 minutos).